

# LAS CASAS PRINCIPALES DEL MAYORAZGO DE LOS MIRANDA EN 1750: EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE MIGUEL DE MIRANDA MORENO

## THE MAIN MAYORAZGO HOUSES OF MIRANDA IN 1750: THE INVENTORY OF GOODS OF MIGUEL DE MIRANDA MORENO

Ana Jesús Mateos Gil\*

### RESUMEN

La casa-palacio de los Miranda es uno de los edificios singulares de Calahorra. Adquirió su aspecto actual en el siglo XVIII y debió constituir una de las viviendas más ostentosas de la ciudad. Aunque fue modificado a finales del XIX o comienzos del XX por Gaspar de Miranda Hurtado de Mendoza su aspecto original puede reconstruirse a partir del inventario de bienes de Miguel de Miranda Moreno, realizado en 1750, que refleja la primitiva distribución del espacio y todo el ajuar doméstico: muebles, lámparas, vajilla, pinturas, objetos de plata y libros, así como la vestimenta de su propietario.

*Palabras clave:* Calahorra; Miranda (Familia); Miranda Moreno, Miguel; Casa-palacio; Inventario de bienes.

### ABSTRACT

The Miranda Palace is one of the singular buildings of Calahorra. It acquired its current aspect in the 18th century and should have constituted one of the most ostentatious houses of the city. Although it was modified at the end of the XIXth or beginning of the XXth by Gaspar de Miranda Hurtado de Mendoza its original appearance can be reconstructed from the inventory of goods of Miguel de Miranda Moreno, in 1750, reflecting the early distribution of space and all the whole household items: furniture, lamps, tableware, paintings, silver objects and books, as well as the clothing of its owner.

*Key words:* Calahorra; Miranda (Family); Miranda Moreno, Miguel; Palace; Inventory of goods.

---

\* Doctora en Historia del Arte. Investigadora Agregada del Instituto de Estudios Riojanos.  
E-mail: anajmateos@gmail.com

Las casas principales de la familia Miranda están situadas en la calagurritana calle Palacio, muy cerca de la catedral (figura 1). Sus grandes dimensiones y amplio desarrollo horizontal llaman la atención de propios y viajeros en su entrada a la ciudad y contrastan con su modestia constructiva. El propio edificio, la belleza de su escudo y su antigüedad hacen de este inmueble un enigma por descubrir, un retazo del pasado que desafía el devenir del tiempo. Su interior está hoy modificado y vacío de contenido, habiéndose trasladado los objetos antiguos a otros domicilios de la familia pero su aspecto original puede reconstruirse parcialmente gracias al inventario de bienes realizado entre el 23 y el 29 de octubre de 1750 con motivo del fallecimiento de Miguel de Miranda Moreno. Por cuestiones de espacio, el apéndice documental, que incluye la relación de documentos consultados y la transcripción de los más importantes, solo consta en la versión digital de este trabajo<sup>1</sup>.



Figura 1. Plano de situación de la casa-palacio de los Miranda en Calahorra.

1. Deseo agradecer sinceramente su colaboración a todos aquellos que han hecho posible este estudio, comenzando por Pilar Zubiaga, representante de la familia, por su amabilidad y atenciones. A José Luis Cinca su paciencia, acompañamiento y apoyo incondicional. A Luis Argáiz su ayuda con las fotografías, siempre magníficas a pesar de las dificultades. A Ángel Ortega, Micaela Pérez y María Antonia San Felipe, cada uno desde su archivo, el hacer más fácil y grata la localización de documentos. A Carmen Morte su cooperación desentrañando las piezas de mobiliario. A Enrique Martínez Glera sus precisiones en torno al vóctor de la fachada del inmueble. Y a Mayte Álvarez, mi correctora personal, su generosidad y pericia en cuestiones heráldicas.

## 1. LA FAMILIA MIRANDA

El apellido Miranda es relativamente frecuente en Calahorra y son varias las ramas familiares asentadas en la ciudad y localidades limítrofes. La que nos interesa en este caso es la rama Miranda y Argáiz, cuya genealogía está claramente descrita en la documentación (figura 2)<sup>2</sup>. Su origen se remonta a Hernando Miranda y Mariana de la Cámara, cuyo hijo Saturio contrajo matrimonio con Isabel Flores de Herrera, hidalgos sepultados en la iglesia de Nuestra Señora de la Espina de Soria antes de 1530. Fue su hijo Diego Miranda Flores, hidalgo con casa solar en la calle San Miguel de Soria y casado con María de Mondragón. Su nieto Diego Miranda Mondragón se trasladó a Calahorra y contrajo matrimonio con la calagurritana Catalina de Oncala en 1579. Dado su noble origen, el 19 de agosto de 1580 solicitó ser reconocido como hidalgo por las autoridades municipales calagurritanas, lo que consiguió el 29 de diciembre de dicho año tras la comprobación llevada a cabo por el Concejo Municipal. Fruto del matrimonio de Diego Miranda y Catalina de Oncala<sup>3</sup> fueron Gregorio, Sebastián y Matías. Gregorio Miranda Oncala, bautizado en la catedral calagurritana el 24 de mayo de 1582 contrajo matrimonio en 1610 con María de la Sala y fueron sus hijos Antonio, Sebastián, Juan, José, Diego y Francisco. Francisco Miranda la Sala fue bautizado el 10 de agosto de 1626, contrajo matrimonio en 1651 con la arnedana Francisca Argáiz y fue padre de Manuel y José de Miranda y Argáiz. Fallecida Francisca Argáiz el 17 de mayo de 1660, Francisco Miranda se casó con Ana María Zapata Hita aunque esta unión no tuvo descendencia<sup>4</sup>.

De los citados, José de Miranda y Argáiz, bautizado el 8 de abril de 1655, fue eclesiástico y ostentó los cargos de arcediano de Vizcaya, dignidad y canónigo de la catedral de Calahorra, comisario del santo oficio de la Inquisición del reino de Navarra y beneficiado de la parroquia de santo Tomé de Ávila (figura 3). Falleció el 14 de agosto de 1748 y fue sepultado en la catedral calagurritana, ante la capilla de los santos Mártires<sup>5</sup>. Por su parte, Manuel de Miranda y Argáiz fue bautizado el 29 de septiembre de 1652 y contrajo matrimonio con Francisca Fernández de Sarabia y, en segundas nupcias, en 1685 con Ana Mo-

2. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (en adelante, ARChV). Sala de Hijosdalgo. Registro de Ejecutorias. Valladolid 1721 noviembre 13, caja 3150, nº 49. En la ejecutoria consta la filiación familiar completa desde comienzos del siglo XVI hasta aproximadamente 1720.

3. Este fue el segundo matrimonio de Diego Miranda. Contrajo primeras nupcias con su prima Catalina de Arriola, madre de Diego Miranda Arriola, que consta como ausente y del que no se conocen más datos.

4. Archivo Histórico Provincial de La Rioja (en adelante, AHPLR). Protocolos Notariales. Francisco García de Jalón. Calahorra 1698 octubre 25, sig. P/291, fols. 258r-259v. Calahorra 1698 noviembre 6, sig. P/291, fols. 266r-267v. Archivo Parroquial de la Catedral de Santa María (en adelante, APSM). Bautismos, libro 3, fol. 232r. Difuntos, libro 1, fol. 32r.

5. La lápida todavía puede verse en la girola catedralicia. APSM. Bautismos, libro 4, fol. 275r. Difuntos, libro 2, fols. 26r-26v. GARRÁN, C. *Galería de riojanos ilustres*, p. 645.

ANA JESÚS MATEOS GIL

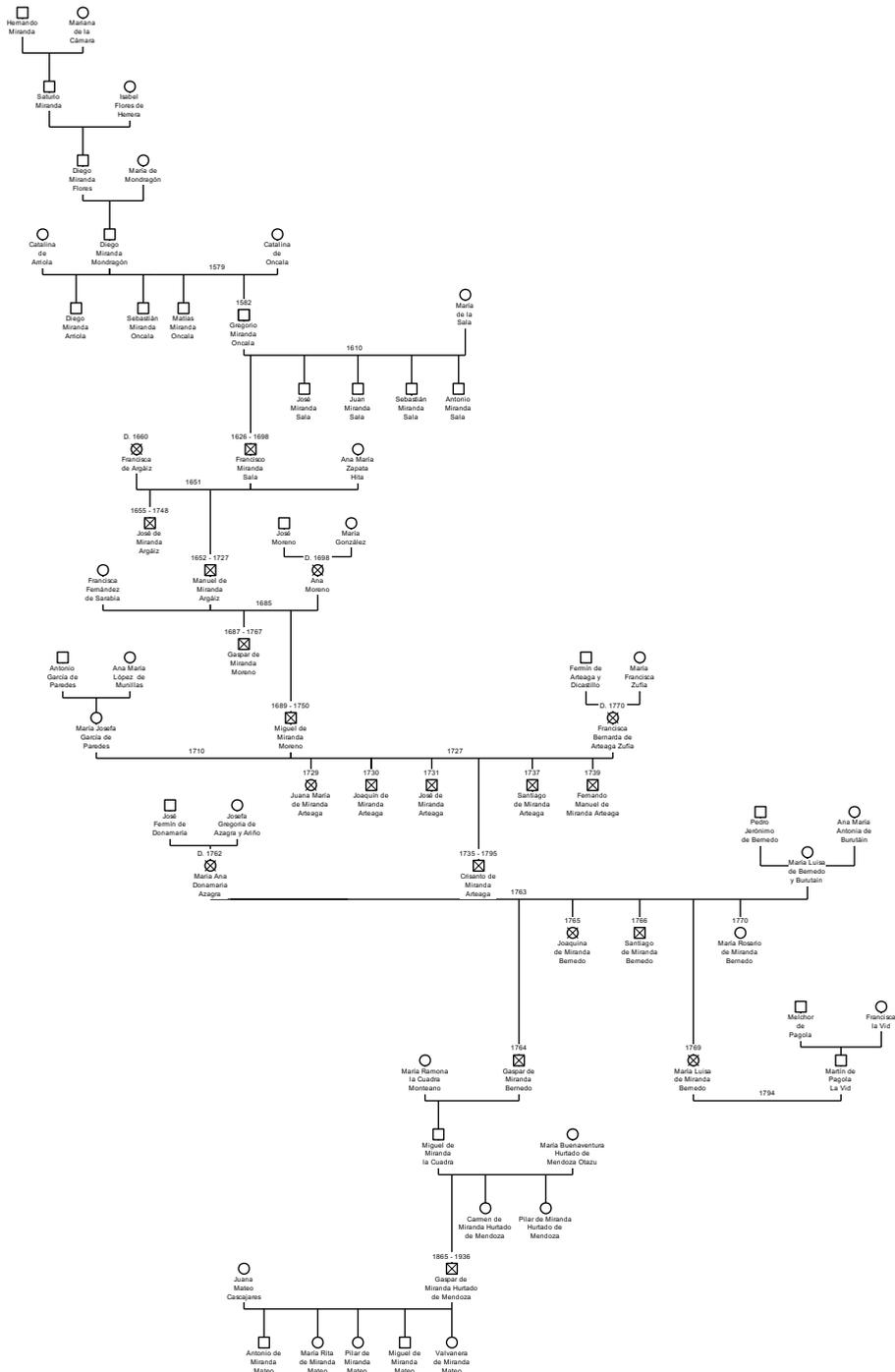


Figura 0. Árbol genealógico de la familia Miranza y Argáiz. Elaboración propia.

reno, fallecida el 10 de agosto de 1698<sup>6</sup>. Fruto de este segundo matrimonio fueron Gaspar Manuel y Miguel de Miranda Moreno, aunque en la documentación aparecen siempre con los apellidos Miranda y Argáiz. Gaspar de Miranda (figura 4), el primogénito, bautizado en Calahorra el 19 de enero de 1687, se formó en las universidades de Valladolid, Salamanca y Osma, siendo colegial del colegio mayor de Cuenca en Salamanca y graduándose como doctor en leyes y cánones y en teología. Fue abogado de los reales consejos y, como eclesiástico, ostentó los cargos de arcediano de Vizcaya, dignidad y canónigo en la catedral de Calahorra, beneficiado de las parroquiales unidas de Calahorra, provisor y vicario general del obispado de Pamplona, provisor, vicario general y juez metropolitano del arzobispado de Burgos, canónigo doctoral de la catedral de Toledo, administrador perpetuo en lo espiritual y temporal, examinador sinodal, juez del tribunal de santa cruzada y miembro del consejo de gobernación del arzobispado de Toledo y obispo de Pamplona. En esta ciudad falleció el 11 de diciembre de 1767<sup>7</sup>. Su hermano Miguel de Miranda Moreno fue el continuador de la estirpe familiar, ostentó los cargos de teniente de corregidor por el estado noble y regidor preeminente de Calahorra. Bautizado el 29 de septiembre de 1689 en la catedral calagurritana, contrajo matrimonio el 9 de febrero de 1710 con María Josefa García de Paredes, celebrando José de Miranda y Argáiz la misa de velación el 19 de mayo de dicho año. María Josefa falleció sin descendencia y Miguel de Miranda se casó en segundas nupcias con Francisca Bernarda de Arteaga y Zufía el 27 de octubre de 1727 en Arbeiza (Navarra). La pareja tuvo 6 hijos (Juana María en 1729, Joaquín Emeterio en 1730, José Andrés en 1731, Crisanto José en 1735, Santiago Joaquín en 1737 y Fernando Manuel en 1739), de los que sólo sobrevivieron dos: Crisanto y Santiago. Miguel de Miranda Moreno falleció en Vitoria el 28 de septiembre de 1750, siendo sepultado en la iglesia colegial de dicha ciudad, actual catedral. Sus hijos, menores de edad, quedaron bajo la tutoría de su madre, fallecida el 23 de febrero de 1770 y sepultada en la capilla familiar de la parroquia de Santiago<sup>8</sup>.

6. AHPLR. Protocolos Notariales. Manuel Díaz González. Calahorra 1685 julio 14, sig. P/244, fols. 407r-408v. Pedro García de Jalón. Calahorra, 1727, diciembre 11, sig. P/284, s/f. APSM. Bautismos, libro 4, fol. 275r. Difuntos, libro 1, fol. 98v.

7. APSM. Bautismos, libro 5, fol. 288r. GARRÁN, C. *Galería de riojanos ilustres*, p. 649. FERNÁNDEZ GRACIA, R. El mecenazgo artístico de don Gaspar de Miranda y Argáiz, obispo de Pamplona, p. 633-634. DE LAS HERAS Y NÚÑEZ, M.A. La Virgen de Guadalupe de la iglesia de Santiago de Calahorra y el obispo de Pamplona don Gaspar de Miranda y Argáiz, p. 165-166.

8. AHPLR. Protocolos Notariales. Manuel Díaz González. Calahorra 1710 febrero 6, sig. P/8837, s/f. Pedro García de Jalón. Calahorra 1733 enero 15, sig. P/262/2, s/f. Pedro García de Jalón Munillas. Calahorra 1745 febrero 10, sig. P/331/1, s/f. Tomás Morales. Calahorra 1750 octubre 23, sig. P/2386/1, fols. 128r-149v. APSM. Bautismos, libro 4, fol. 24r. Bautismos, libro 7, fols. 205r, 245r, 274r y 359r. Bautismos, libro 8, fol. 56r. Matrimonios, libro 4, fol. 276v. Difuntos, libro 2, fols. 31v y 77v.



Figura 3. Retrato de José de Miranda y Argáiz a los 67 años, procedente de la casa-palacio de los Miranda. Colección particular. Foto: Luis Argáiz.



Figura 4. Retrato de Gaspar de Miranda como obispo, procedente de la casa-palacio de los Miranda. Colección particular. Foto: Luis Argáiz.

Santiago de Miranda y Arteaga, caballero de la Orden de Calatrava<sup>9</sup>, se formó en Valladolid, donde fue colegial del colegio de Santa Cruz y debió morir entre 1766 y 1770<sup>10</sup>. Su hermano Crisanto, primogénito y por tanto heredero del mayorazgo, también fue caballero de Calatrava, además de teniente de corregidor por el estado noble en Calahorra. Estuvo casado con Mariana de Donamaría y Azagra, hija de José Fermín de Donamaría, señor de Ezperun y de los palacios de cabo de armería de Ezperun, Donamaría y Ochagavía (Navarra), pero envió el 3 de marzo de 1762 sin descendencia. Un año después, en abril de 1763, contrajo matrimonio con María Luisa de Bernedo y Burutain. Sus hijos fueron bautizados en la catedral calagurritana: Gaspar Manuel Crisanto (30 de enero de 1764), Joaquina Fermina Zoa (3 de julio de 1765), Santiago Javier Liberato (29 de julio de 1766),

9. Archivo Histórico Nacional (en adelante, AHN). Consejo de Órdenes. OM\_Caballeros de Calatrava. 1751, exp. 1660.

10. Fue padrino de bautismo de su sobrino Santiago el 29 de julio de 1766 y no consta como heredero de Francisca Bernarda de Arteaga en su partida de enterramiento, fechada el 23 de febrero de 1770. APSM. Bautismos, libro 9, fols. 195v-196r. Difuntos, libro 2, fol. 77v.

María Luisa Javiera (25 de agosto de 1769) y María Rosario Francisca (11 de octubre de 1770). Crisanto de Miranda y Arteaga falleció el 30 de septiembre de 1795 y fue enterrado en la capilla de San Francisco Javier de la parroquial de Santiago, donde todavía se conserva su lápida<sup>11</sup>. Heredó el mayorazgo Gaspar de Miranda Bernedo, casado con María Ramona de la Cuadra y Monteano, primer alcalde constitucional de Calahorra (1813-1814) y figura clave para entender la vida de la ciudad durante la Guerra de la Independencia<sup>12</sup>.

Abolidos los mayorazgos durante el siglo XIX, a finales de dicha centuria el propietario del inmueble era Gaspar de Miranda Hurtado de Mendoza (1865-1936), primogénito de Miguel de Miranda la Cuadra y María Buenaventura Hurtado de Mendoza Otazu. Nacido en Azcoitia (Guipúzcoa), contrajo matrimonio en 1888 con la madrileña Juana Mateo Cascajares. Personaje influyente no sólo a nivel local sino también en círculos cortesanos, fue abogado, propietario de numerosas tierras, cosechero de vino, presidente de la Comunidad de Labradores y, desde 1896, Conde de Cascajares<sup>13</sup>. En su casa de la calle Palacio falleció, el 27 de julio de 1901, su tío político el cardenal Cascajares.

La familia Miranda y Argáiz fue reconocida como hidalga en el siglo XVIII, iniciándose los trámites en 1711. Sin duda la exención de impuestos, prerrogativa económica del estamento noble, suponía un acicate a la hora de solicitar esta certificación. José y Manuel de Miranda y Argáiz, así como otros familiares cercanos, alegaban ser descendientes de Diego de Miranda, del linaje de Chancilleres y tercio de Álvaro González, uno de los doce linajes de Soria<sup>14</sup>. Obtuvieron real provisión al respecto, que se dio a conocer en Calahorra en la reunión del Estado General de 12 de marzo de 1713. Los miembros del Estado General se opusieron a ella al considerar que los Miranda llevaban más de 120 años en Calahorra como pecheros y que los trámites se habían llevado a cabo por las relaciones e influencia económica de José de Miranda y Argáiz, “el eclesiástico más rico y orgulloso de todo este obispado”. Decidieron por ello incoar pleito contra los Miranda solicitando la inclusión de padrones, repartimientos y actas municipales que demostrasen la falsedad de la hidalguía y costeando el proceso por medio de un repartimiento<sup>15</sup>. El pleito demostró la filiación familiar y que Diego Miranda constaba en el libro de matrícula del linaje de los Chancilleres de Soria que comenzaba en 1539, aunque hubo cruces de acusaciones de falsificación y ocultación de documentos por ambas partes.

11. AHN. Consejo de Órdenes. OM\_Caballeros de Calatrava. 1751, exp. 1659. AHPLR. Protocolos Notariales. Tomás Morales. Calahorra 1763 abril 23, sig. P/2384/1, fols. 50r-52v. APSM. Difuntos, libro 2, fol. 52v. Bautismos, libro 9, fol. 125v, 164r, 195v-196r, 276r y 308r.

12. SAN JUAN DE LA CRUZ, L. *Historia de Calahorra y de sus glorias*, p. 322. SÁNCHEZ DIANA, J. M. El obispado de Calahorra y La Calzada durante la Guerra de la Independencia, p. 271. CAÑAS DÍEZ, S. Entre la espada y la pared: la Guerra de Independencia en Calahorra (1808-1814), p. 65-66.

13. *La Rioja*, 2 de julio de 1896, p. 1. LÓPEZ RODRÍGUEZ, P. Balance de la estructura agrícola de la Rioja Baja, p. 210-211.

14. AHPLR. Protocolos Notariales. Marcelo Martínez de Lacarra. Calahorra 1711 mayo 22, sig. P/404, fols. 479r-480r. Calahorra 1711 junio 8, sig. P/404, fols. 484r-485r.

15. AHPLR. Protocolos Notariales. Francisco García de Jalón. Calahorra 1713 marzo, 12, sig. P/296, fols. 22r-25r.

A pesar de todo ello, la chancillería vallisoletana dictó sentencia definitiva a favor de los Miranda el 14 de diciembre de 1714. El Estado General calagurritano apeló alegando que Diego Miranda se había casado con Catalina Pérez y no con María de Mondragón y que los Miranda no eran oriundos de Soria sino de Aldeanueva. Con estos argumentos se dictó sentencia contra los Miranda el 3 de agosto de 1717. En grado de revista, la familia aportó nuevos documentos aparecidos en la propia chancillería: el testamento de María de Mondragón y la escritura de información y legitimidad de linaje de Diego Miranda Mondragón, fechada en Soria en 1571. De nuevo ambas partes se acusaron mutuamente de falsificación, ocultación de documentos, chantaje y soborno pero después de pruebas caligráficas, técnicas y del cotejo de documentos con los originales, se falló a favor de los Miranda el 7 de noviembre de 1721<sup>16</sup>. La real provisión de reconocimiento de hidalguía que recoge las tres sentencias, fechada el 13 de noviembre de 1721, fue otorgada para que la resolución judicial fuera guardada y cumplida en todo, reconociendo a los Miranda como hijosdalgo con las honras, exenciones, franquezas y libertades que les eran propias como tales y con la devolución de lo pagado en repartimientos desde 1709. La escritura fue notificada oficialmente al Alcalde de Calahorra, Juan Ignacio Remón, y a los miembros del concejo. Para asegurar su cumplimiento mandaron incorporar la real provisión a las actas municipales, donde se conserva<sup>17</sup>.

Como muestra de su nobleza de sangre comenzaron a hacer ostentación de su blasón familiar<sup>18</sup>, un escudo partido en palo que refleja perfectamente su linaje (figura 5). En el cantón diestro muestra las armas del linaje de Chancilleres, un águila explayada acompañada de ocho castillos, uno en el jefe, tres en los flancos y uno en la punta. El cantón siniestro corresponde al escudo de la familia Miranda: cinco doncellas dispuestas en sotuer orladas de cadena. El origen del blasón con las cinco doncellas parece muy antiguo y está recogido en los nobiliarios desde el siglo XVI, aunque la mayor parte de estas obras indica que las doncellas debían ser representadas sólo en busto y sosteniendo cada una con sus manos una venera dorada y no de cuerpo entero como aparecen en Calahorra<sup>19</sup>.

El origen de la fortuna que permitió a la familia llevar una vida desahogada y fundar mayorazgo parece encontrarse en la persona de José de Miranda y Argáiz. Hasta finales del siglo XVII, la documentación muestra una familia relativamente modesta, hasta el punto de que Francisco Miranda, en su testamento de 25 de octubre de 1698, declara que “no

16. ARChV. Sala de Hijosdalgo. Registro de Ejecutorias. 1721, noviembre, 13, caja 3150, nº 49.

17. Archivo Municipal de Calahorra (en adelante, AMC). Libro de actas de 1721, sig. 127/12, s/f. Cuadernillo de 17 hojas.

18. Conservamos en Calahorra dos inmuebles de grandes dimensiones con el escudo de la familia Miranda en la fachada, uno en la calle Coliceo nº 1 y otro en la calle Palacio nº 12. También puede admirarse en la capilla de San Francisco Javier de la parroquial de Santiago, tanto en el remate de la reja que la cierra como en la parte superior del retablo. Ya de finales del siglo XIX se ha conservado otro ejemplar de este blasón en el panteón familiar del cementerio de la Planilla, erigido por Gaspar de Miranda Hurtado de Mendoza en 1895.

19. Sobre el escudo de los Miranda, véase: ÁLVAREZ CLAVIJO, M.T. y MATEOS GIL, A.J. Decoración heráldica en el cementerio de La Planilla, p. 159-160.



Figura 5. Armas de la familia Miranda. Lienzo procedente de la casa-palacio de los Miranda. Colección particular. Foto: Luis Argáiz.

tengo ni me allo al presente con ningun jenero de bienes muebles ni rayces ni otros derechos (...) por los contratiempos que como es notorio me an sobrevenido”<sup>20</sup>, apreciación corroborada por el inventario de sus bienes, en el que todo el menaje de la vivienda era propiedad de su segunda esposa, Ana María Zapata Hita<sup>21</sup>. Las circunstancias cambiaron en la siguiente generación. El cuñado de Francisco Miranda, José Argáiz, fue prebendado en la catedral calagurritana y nombró heredero universal a José de Miranda y Argáiz<sup>22</sup>, quien acogió en su casa a su hermano Manuel y a su familia, manteniéndoles a su costa en atención a los cortos medios con los que contaban. José, hombre de iglesia, arcediano de Vizcaya coadjutor al menos desde 1698, debió enrique-

cerse gracias al salario asociado a sus cargos, las rentas de los inmuebles y heredades y los beneficios obtenidos como prestamista<sup>23</sup>.

20. AHPLR. Protocolos Notariales. Francisco García de Jalón. Calahorra 1698 octubre 25, sig. P/291, fol. 258r.

21. AHPLR. Protocolos Notariales. Francisco García de Jalón. Calahorra 1698 noviembre 6, sig. P/291, fols. 266r-267v.

22. Entre los bienes legados a José de Miranda y Argáiz destacan la casa en la que vivió José Argáiz “con las alaxas que tiene de quadros, sillas, taures (sic.), vales, escritorios, la cama dorada y colgadura de entrapado de Vaeça, con la ropa de seda y ropa de paño y lienços que uviere en casa”. AHPLR. Protocolos Notariales. Pedro García de Jalón. Calahorra 1692 febrero 2, sig. P/319, fols. 283r-284r.

23. El cargo de arcediano llevaba aparejado un sueldo anual de 34 ducados y como canónigo recibía una pensión de 67 ducados anuales, libres de cargas. AHPLR. Protocolos Notariales. Marcelo Martínez de Lacarra. Calahorra 1700 junio 26, sig. P/404, fols. 486r-486v. Pedro García de Jalón Munillas. Calahorra 1739 enero 29, sig. P/329/2, s/f.

Fue también José de Miranda y Argáiz el fundador del mayorazgo que mantuvo unida la hacienda raíz de la familia. En 1710 y con motivo del matrimonio de Miguel de Miranda, fundó un vínculo postergando hasta el momento de otorgar testamento la expresión de los bienes vinculados y señalando la obligación de que la nueva pareja conviviera con él<sup>24</sup>. Pero a raíz de las segundas nupcias de Miguel de Miranda, el 26 de octubre de 1727 otorgó escritura de fundación, dictaminando que su sobrino Miguel sería su heredero y posteriormente sus hijos, tal y como era usual en el reino de Castilla (documento 1). La escritura, bastante prolija, incluye una declaración de principios en la que expresa las causas de la fundación, la relación de bienes muebles e inmuebles vinculados y una serie de cláusulas que atienden especialmente al orden, preeminencia y excepciones en la sucesión y obligatoriedad de mantener inalterado el patrimonio, destacando la cláusula número 11, que establece que los sucesores habían de llevar el apellido Miranda en primer lugar, traer las armas a él pertenecientes y conservar en su poder la ejecutoria de hidalguía de sangre litigada en la Real Chancillería de Valladolid. José de Miranda se reservó la propiedad de todos los bienes hasta su muerte, gozando también del usufructo mientras Miguel y su esposa Francisca convivieran con él, de forma que la manutención de la pareja y sus descendientes correría a cargo del arcediano, igual que cualquier contribución. En el caso de ser imposible la convivencia, José de Miranda se comprometía a darles “los vienes muebles, ropa y alajas de plata necesarias para poner una cassa decente y nada mas”. Según esta escritura, la hacienda raíz estaba formada por las casas principales, situadas en la calle Mediavilla (actual casa-palacio de los Miranda), una casa en la calle Arrabal frente a la catedral, la casa de los toriles en la plaza del Raso (actual farmacia), una huerta en la Barguilla frente a las casas principales, 7 viñas, 6 olivares, 11 cañamares y otras 27 heredades. El mayorazgo fue ampliado en el testamento de José de Miranda y Argáiz añadiendo 3 nuevas heredades y, por parte de Gaspar de Miranda, con la renuncia a sus legítimas paterna y materna y a los legados testamentarios de José Argáiz y José de Miranda y Argáiz. Entre los bienes de Miguel de Miranda se encontraban, además del mayorazgo, los bienes propiedad de José de Miranda y Argáiz no afectos al mayorazgo como muebles, plata labrada, oro, dinero en metálico y prestado, así como las donaciones de su hermano Gaspar, que incluían la biblioteca y “todas las demas halajas, plata labrada, trastos de casa, y demas, que resultaran de mis libros de quantas” además de tres láminas, el reloj y cajas de oro o plata que tuviera a su muerte, legados a Francisca de Arteaga<sup>25</sup>.

La familia hizo ostentación de riqueza por medio del mecenazgo artístico, en especial Gaspar de Miranda, quien colaboró económicamente en diversos proyectos acometidos en Pamplona y Calahorra. En concreto, en la ciudad de los Mártires, entregó a la catedral dinero para ornamentos en 1747, participó en las obras de la capilla de los Mártires y

---

24. AHPLR. Protocolos Notariales. Manuel Díaz González. Calahorra 1710 febrero 6, sig. P/8837, s/f.

25. Documento 1, cláusula 17 y AHPLR. Protocolos Notariales. Pedro García de Jalón Munillas. Calahorra 1739 enero 29, sig. P/329/2, s/f.

dejó una nutrida manda testamentaria; en san Andrés colaboró en la ampliación de la iglesia en 1752-53 y en la obra de la reja del coro en 1759; en Santiago contribuyó en la terminación de la iglesia desde 1713, en el dorado del retablo mayor hacia 1739, en la ejecución y dorado de los retablos colaterales (1751), pudo donar el lienzo de Nuestra Señora de Guadalupe fechado

en 1758, probablemente sufragó la sillería del coro y la caja del órgano hacia 1764 y costeó las capillas del crucero, dedicadas a san Francisco Javier (1739) y san Gregorio Ostiense (1755-1757). Precisamente la capilla de san Francisco Javier de la parroquia de Santiago fue convertida en capilla y panteón familiar por Miguel de Miranda, quien se ocupó personalmente de concertar su construcción. La capilla (figura 6) todavía está cerrada con la reja labrada en 1754 por Gaspar de Amezúa y dorada por Pedro Antonio de Rada. El retablo fue obra de Diego Camporredondo siguiendo un proyecto remitido en 1739 por Gaspar de Miranda desde Toledo y fue dorado por Pedro Antonio de Rada en 1742<sup>26</sup>.



Figura 6. Parroquia de Santiago (Calahorra). Capilla de los Miranda, dedicada a san Francisco Javier. Foto: Luis Argáiz.

26. AHPLR. Protocolos Notariales. Pedro García de Jalón. Calahorra 1739 agosto 25, sig. P/329, s/f. FERNÁNDEZ GRACIA, R. El mecenazgo artístico de don Gaspar de Miranda y Argáiz, obispo de Pamplona, p. 634-637. DE LAS HERAS Y NÚÑEZ, M.A. La Virgen de Guadalupe de la iglesia de Santiago de Calahorra y el obispo de Pamplona don Gaspar de Miranda y Argáiz, p. 167-168. MATEOS GIL, A.J. *La iglesia de Santiago el Real de Calahorra (1500-1800)*, p. 46-47.

## 2. LAS CASAS PRINCIPALES DE LOS MIRANDA

El inmueble está situado entre las calles Palacio y Mediavilla, muy cerca de la catedral. Tiene forma prismática, con unos 35 metros de longitud y alrededor de 13 de anchura, y linda con el nº 14, más adelantado en la línea de la calle. El número 10 fue demolido hace unos años y en la actualidad tan sólo se mantiene una tapia de mampostería encadenada enlucida de un piso de altura. Este derribo ha obligado al refuerzo del medianil, en mampostería encadenada en el piso inferior y ladrillo a caravista en el resto. Según los datos catastrales, la casa-palacio de los Miranda ocupa un solar de 645 m<sup>2</sup>, con 64 m<sup>2</sup> descubiertos y una superficie edificada de 2.043 m<sup>2</sup> distribuidos en cuatro plantas: sótano, bajo, primero y desván o falsa. La fachada principal abre a la calle Palacio (figura 7) y está caracterizada por la horizontalidad. Es una gran mole apaisada que dibuja una ligera curva y consta de tres pisos muy diferentes, incluso en el material. El inferior está construido con cajas de sillería entre pilares y verdugadas de ladrillo y los dos pisos superiores son de ladrillo, separados por una pequeña moldura en listel. El conjunto está rematado por una potente cornisa de ladrillo aplantillado formada por una media caña y una gola separadas por un listel. En esta fachada se abren vanos de distintos tamaños: en el piso inferior, puertas de acceso en los extremos y 3 ventanas en la zona central; en el principal, 4 balcones volados y 4 ventanas, alguna de ellas cegada y, en la falsa, 9 pequeñas ventanas rectangulares. Buena parte de estos huecos presentan despiece de dovelas y, en ocasiones, arco de descarga superior. Su distribución por la fachada es desigual, aunque se advierte una cierta tendencia a la superposición en altura. Las ventanas son similares en proporciones y características, pero no lo son los balcones, que se colocan de manera regular a lo largo de la fachada. El situado sobre la cochera es más volado, de hierro y apoya sobre tres fiadores de hierro con pequeñas piezas decorativas en forma de aspa en el centro. El resto de los balcones son más pequeños y apean sobre una ménsula de ladrillo enlucido en forma de media caña.

La portada principal está descentrada, situándose en el lado izquierdo del inmueble quizás por cuestiones urbanísticas ya que la calle Palacio era muy estrecha y la portada coincidía aproximadamente con la embocadura de la calle Refugio, hoy desaparecida<sup>27</sup>. En altura, el esquema superpone la puerta, el escudo entre dos balcones y un piso superior más macizo, con vanos descentrados aunque con cierta tendencia a dejar macizo el espacio central y situar huecos en los lados. La portada está realizada en piedra sillar y consta de un arco de medio punto cajeado sobre pilastras toscanas también cajeadas. El conjunto remata con alfiz moldurado sólo en la parte superior, permaneciendo ciegas y lisas las enjutas. El escudo del primer piso está realizado en alabastro y enmarcado con una mol-

---

27. La calle Palacio fue ampliada en la década de los 90 del siglo XX demoliéndose los edificios de la acera de los impares. Con esta reforma desapareció también la calle del Refugio.



Figura 7. Casa-palacio de los Miranda. Fachada de la calle Palacio. Foto: Luis Argáiz.

dura que adopta forma curva en las zonas inferior y superior. Es de factura muy cuidada y de gran calidad, con las armas del linaje de Chancilleres en el cantón diestro y las de los Miranda en el siniestro, timbrado con yelmo de perfil con visera y lambrequines y, en los flancos, bordura con tenantes, cabezas humanas y motivos vegetales y bajo la punta niños y una cinta con la divisa “Armas de los Miranda”. La portada sobrepasa la línea del piso inferior invadiendo el primero, de la misma forma que el escudo interrumpe la moldura de separación entre el primero y el segundo, prolongándose en su parte curva por encima de ella. Sobre la fachada destaca un bloque cúbico de ladrillo con dos vanos en arco de medio punto en cada lado y cubierto con tejado a cuatro aguas, que corresponde a la escalera.

En el conjunto de la fachada llama la atención, en primer lugar, el picado de las juntas del ladrillo para lograr efectos de claroscuro, señal de que el muro no estuvo revocado. En segundo lugar la carpintería de madera, que conserva puertas y parte de las ventanas y contraventanas de cuarterones de los siglos XVII-XVIII, entre ellas las de la falsa en la zona de la portada. Las puertas están actualmente reforzadas en su parte baja con chapa de hierro. La parte inferior de los balcones estuvo protegida con una pieza longitudinal de madera decorada con rombos que contienen discos en el interior; en la actualidad sólo se conserva la correspondiente al balcón situado a la izquierda del escudo. La rejería es también coetánea. En el piso inferior encontramos rejas de barras cilíndricas lisas encarceladas por piezas horizontales. Los balcones del primer piso cierran con rejas de barras anilladas y en los ángulos se han colocado piezas anilladas con mazorcas en el centro. Sobre el pasamanos aparecen bolas de hierro.



Figura 8. Casa-palacio de los Miranda. Fachada de la calle Palacio. Detalle del Vítor. Elaboración: Luis Argáiz.

Muy interesante es el vítor o vítor (figura 8) en forma de cruz de madera, en el que todavía puede intuirse la presencia de una inscripción que dice: “Ylm. S. D. Gaspar de Miranda / Obpo. de Pamplona”, quedando el monograma en el brazo inferior de la cruz. Tradicionalmente ligado a la obtención del grado de doctor en la Universidad de Salamanca, durante los siglos XVII y XVIII también estuvo relacionado con la defensa del dogma de la Inmaculada Concepción de María. En este caso, parece probable su colocación con motivo del nombramiento de Gaspar de Miranda como obispo de Pamplona (1742), pero tampoco debe olvidarse que este ilustre personaje fue estudiante en Salamanca y alcanzó el grado de doctor. El vítor de la casa Miranda no es una obra artística en sí mismo pero tiene gran valor testimonial y documental de una época y unas costumbres, a la vez que resulta extraordinario por el material en el que está realizado ya que habitualmente era una simple inscripción pintada, según la tradición con sangre de toro, sobre el muro de una fachada.

La fachada posterior (figura 9) tampoco es rectilínea, ya que el palacio se ensancha en el lado occidental y dibuja una línea alabeada plasmada materialmente en dos pilares de ladrillo que en la actualidad son más visibles debido a las grietas que los recorren. Llama la atención su irregularidad, que afecta a materiales y distribución de vanos, además de los vestigios de reformas llevados a cabo en épocas indeterminadas, aunque son evidentes unas líneas comunes que buscan una cierta regularidad. Debido a la diferencia de altura entre las dos calles que rodean la vivienda, la fachada posterior cuenta con un piso

más, oculto tras la tapia, en cuyos extremos se abren dos grandes arcos de medio punto, en la actualidad parcialmente cegados. El de la parte derecha corresponde de manera aproximada al espacio de la escalera y según la familia, fue cegado para mayor seguridad de aquella<sup>28</sup>. La construcción es de ladrillo a cara vista salvo en la zona oriental, de mampostería encadenada con cajas enlucidas de mortero hasta el arranque del segundo piso. Los vanos son casi todos adintelados, la mayor parte con despiece de dovelas y algunos con arco de descarga superior, clave y extremos resaltados en altura. En el primer piso, correspondiente a la planta baja de la fachada principal, abren un total de diez vanos de dimensiones variables y un pequeño ventanuco en arco de medio punto en la zona media de la vivienda. Las ventanas están cerradas con rejas de barras encarceladas y los balcones tienen antepechos de balaustres anillados, algunos con bolas en los ángulos. En el segundo piso se han abierto ocho huecos adintelados, balcones a excepción de los situados en los extremos, dos ventanas de menor tamaño. Algunos han sido ampliados o desplazados de su ubicación original, como atestiguan los despieces de dovelas cortados, cegados o no coincidentes con el vano actual. También la falsa o desván ha podido ser alterado ya que en la mitad oriental del edificio pudo haber estado formado por una galería abierta entre pilares de ladrillo, cerrada para igualar la apariencia abriéndose ocho ventanucos, uno



Figura 9. Casa-palacio de los Miranda. Fachada de la calle Mediavilla. Foto: Luis Argáiz.

28. Queda oculto bajo la terraza y conducía, por medio de una rampa, hasta el interior de la vivienda, realizándose la reforma en tiempo de Gaspar de Miranda Hurtado de Mendoza, a finales del siglo XIX o comienzos del XX.



Figura 10. Casa-palacio de los Miranda. Zaguán. Detalle del pavimento.  
Foto: Luis Argáiz.

de ellos cegado. El conjunto se remata con cornisa de ladrillo compuesta por tres listeles separados por dos hiladas en esquinilla. La tapia que delimita el solar debió reconstruirse en los siglos XIX-XX y en este momento fue erigida la terraza, según la familia para reforzar la caja de escaleras. La zona descubierta conserva el pavimento de canto rodado en espina de pescado a ambos lados de un eje longitudinal.

La puerta de acceso de la calle Palacio permite la entrada al zaguán, empedrado con canto rodado dibujando en el centro una gavilla de espigas inserta en un círculo, rodeado de círculos más pequeños (figura 10). El ingreso a la vivienda es acodado y, aunque con evidentes reformas, el piso inferior mantiene parte de la distribución original, con varias salas abiertas a la calle Palacio y la sala principal y el oratorio con vanos a la Mediapilla. Esta zona fue remodelada a finales del siglo XIX o comienzos del XX y cuenta con pavimentos de baldosa, muros enjalbegados o revestidos de papel pintado y techumbres de bovedillas entre vigas a la vista o cielos rasos. La carpintería es coetánea y en algunos casos muestra los escudos de los Mateo, Miranda y Hurtado de Mendoza<sup>29</sup>. La reforma eliminó las alcobas originales para constituir la biblioteca y ampliar la primera antesala, derribó y trasladó tabiques, como atestiguan las marcas en suelos y vigas, manteniéndose probablemente las dimensiones originales del recibidor, la segunda antesala, la sala principal y el oratorio, así como el pavimento primigenio de pequeñas baldosas cuadradas de ladrillo de color rojizo en alguna sala. El conjunto está formado por un recibidor y tres salas dispuestas en enfilada, accediéndose desde ésta última al oratorio y a lo que fue la biblioteca a comienzos del siglo XX. El acceso a la cochera se realiza a través de la segunda sala.

Desde el recibidor, y de nuevo mediante un quiebro, puede pasarse a la escalera, que conserva la decoración pictórica original (figura 11). Su estructura es sencilla, un espacio cuadrangular con una escalera claustral de tres tramos con sus correspondien-

29. CALATAYUD FERNÁNDEZ, E.; GONZÁLEZ BLANCO, A. *Calahorra: Repertorio heráldico*, p. 64-65, escudo nº 24, 66-67, escudo nº 25, 72-73, escudo nº 28.



Figura 11. Casa-palacio de los Miranda. Escalera. Detalle de la bóveda.  
Foto: Luis Argáiz.

tes descansillos dejando hueco el centro. La parte inferior del muro emula un arrimadero de madera y los muros, hasta el arranque de la bóveda, imitan el despiece de sillares de piedra hasta la cornisa superior, con placas mixtilíneas en relieve y pintada simulando mármoles y dorados. La cubierta está formada por cuatro pequeñas bóvedas de arista que convergen en un entablamento suspendido en el centro, que cuenta con cabecitas de ángeles en los cuatro lados y un ángel volador de madera dorada en la parte inferior, lamentablemente desprendido de su lugar, que sostuvo un farol dorado. Toda la bóveda recibió decoración pictórica: los nervios están

realzados con fajas, las claves con florones vegetales, los arcos con círculos entre puntas de diamante y la plementería con un follaje carnosos, todo ello en color claro sobre fondo rojo. La iluminación está asegurada por los vanos en arco de medio punto abiertos, dos a dos, en los cuatro lados, aunque en la actualidad la mitad han sido cegados, fingiéndose los vanos. Los escalones están revestidos de baldosas y la barandilla es del siglo XVIII, con balaustres anillados a excepción de los angulares, con mazorca central, pasamanos de chapa redondeada y remate de bolas en los ángulos.

El primer descansillo de la escalera conduce a una pequeña entreplanta con habitaciones ciegas, sin duda dormitorios de criados, que conservan el pavimento original de ladrillo. El piso superior, concebido inicialmente como independiente, se encuentra al final de la escalera y se accede a él a través de una puerta de cuarterones. Este piso también ha sufrido transformaciones. La zona de la calle Palacio podría mantener, aproximadamente, la estructura original de salas dispuestas en enfilada, concretamente en las dos primeras habitaciones, el aposento situado a su izquierda y la sala principal, aunque debieron derribarse algunos tabiques en el siglo XX para instalar lo que fueron comedor y salón de baile. La zona de la calle Mediavilla fue todavía más reformada, creándose un pasillo interior

que permitía el acceso a los sucesivos dormitorios. En todo el piso los pavimentos son de baldosa, se han mantenido algunos revestimientos de papel pintado de comienzos del siglo XX y las techumbres son de vigas y bovedillas en la zona de la calle Palacio y de cielos rasos en la parte de la Mediavilla. La falsa es accesible a través de una estrecha escalera de caracol de hierro fundido de fines del siglo XIX o comienzos del XX. Está formado por una sucesión de espacios de dimensiones variables, que fueron destinados en el siglo XX a secadero, granero y almacén. Por debajo de la escalera principal puede llegarse a la cocina y a la parte trasera del inmueble, donde abren el trujal (bajo el oratorio), el lagar y lo que fueron caballerizas y granero. En esta planta se encuentra también la bodega, que ocupa la zona de la calle Palacio, convertida en sótano por la diferente altura del terreno.

Las diferencias constructivas que se advierten en las fachadas indican que no fue una obra de nueva fábrica construida en un momento concreto sino que es el resultado de la unión de al menos tres casas preexistentes y de larga vida. Las distintas casas podrían identificarse atendiendo al aparejo y quizás también a los pilares de ladrillo que suben a toda altura, que podrían coincidir en algunos casos con muros medianiles. Es un perfecto ejemplo de que la historia de una vivienda puede ser, en palabras de Carmen Abad Zardoya, “una sucesión de reformas, particiones y ampliaciones de carácter acumulativo”<sup>30</sup>. La tradición familiar que refiere Pilar Zubiaga de que la parte más antigua del inmueble es del siglo XVI es verosímil por la portada sencilla y descentrada, práctica común hasta mediados del siglo XVII y por la presencia de cajas de sillar en la fachada principal, extraña en Calahorra, donde puede observarse en tres inmuebles de los siglos XVI-XVII, situados en la Cuesta de la Catedral (Museo de la Verdura) y en las calles Enramada número 1 y Palacio número 18 (casa de los deanes), en todos ellos sólo en el piso inferior como en la casa-palacio de los Miranda. En Calahorra y a partir del siglo XVI, la práctica totalidad de los edificios civiles fueron erigidos en ladrillo, empleándose desde el siglo XVII la mampostería encadenada para abaratar los costes. Esto es debido a la escasez de piedra de calidad en esta zona, por lo que este material se reservaba a elementos concretos como escudos y portadas. La cercanía respecto a la catedral y al palacio episcopal permite pensar en fechas de ocupación tempranas del solar, por lo que no sería de extrañar que ya en el siglo XVI existieran casas en esta zona, una de las preferidas por los canónigos junto con las calles Arrabal y Cuesta de la Catedral. En este sentido no debe olvidarse que el palacio episcopal, que ocupa el otro extremo de esta larga manzana, tampoco fue obra de nueva planta y que su núcleo más antiguo fue erigido en el siglo XVII a partir de varias casas preexistentes, reformadas interiormente, a las que se dotó de una fachada en la calle Palacio. La casa-palacio de los Miranda adquirió su aspecto actual a comienzos del siglo XVIII<sup>31</sup>, como avalan la horizontalidad del inmueble, el abandono de la tradicional galería

30. ABAD ZARDOYA, C. *La casa y los objetos: espacio doméstico y cultura material en la Zaragoza de la primera mitad del siglo XVIII*, p. 25.

31. La Sede Electrónica del Catastro aporta la fecha de 1711 como momento de construcción de la entidad principal del inmueble. <https://www1.sedecatastro.gob.es/OVCFrames.aspx?TIPO=CONSULTA>

de arquillos superior, la cornisa superior de ladrillo, la decoración del escudo, el bloque de la escalera que emerge del tejado, la carpintería y la rejería. La reforma supuso la unificación interior, la construcción de la caja de escaleras y una cierta regularización de las fachadas, especialmente la principal. Aunque está documentado que Francisca Bernarda de Arteaga realizó mejoras en la casa, probablemente sólo en el piso inferior y entre 1751 y 1763<sup>32</sup>, la obra de reforma debió ser acometida por José de Miranda Argáiz en la década de 1720, quizás hacia 1722 coincidiendo con el reconocimiento de la hidalguía, ya que la portada ostenta orgullosa el blasón familiar. Muy posiblemente es la misma casa en la que a finales del siglo XVII José de Miranda acogió a su hermano Manuel y quizás sea la casa legada por José Argáiz con todo lo en ella contenido.

La vivienda responde a los parámetros habituales en la arquitectura barroca de la zona media del valle del Ebro, incluyendo territorios de las actuales comunidades de La Rioja, Navarra y Aragón<sup>33</sup>: es un edificio de amplio desarrollo horizontal construido en ladrillo, un bloque de volúmenes puros y líneas definidas caracterizado por la austeridad, la falta de elementos arquitectónicos en la estructura de la fachada, la ausencia de una portada de aparato, con un piso inferior más macizo a modo de basamento, un piso principal con balcones volados y una falsa en la que la tradicional galería de arquillos de medio punto ha dado paso a una serie de vanos adintelados de menores dimensiones. Como es habitual, no falta el escudo en alabastro como garantía de nobleza y, al interior, prescinde del patio y su función es asumida por la escalera, con una bóveda en la que destaca la presencia de entablamentos suspendidos, presentes en la arquitectura de retablos en La Rioja desde la década de 1720<sup>34</sup> y que se repite en otros edificios civiles como en palacio Huarte de Tudela y la casa de los Virto de Vera de Corella, ambas de hacia 1740. Aquí, el pequeño ángel de madera que parecía sostener el entablamento simularía volar en la bóveda celeste al flotar en una zona de potente iluminación.

### 3. LA VIVIENDA DE MIGUEL DE MIRANDA MORENO

La casa es vivienda personal y lugar de vida familiar pero también tiene una función representativa como escenario de la vida social, por lo que debe transmitir una idea determinada de la familia que, en los siglos del Barroco, está regida por dos parámetros: la

---

32. En la escritura de poder otorgado por Francisca Bernarda de Arteaga y Zufía con motivo del matrimonio de su hijo Crisanto de Miranda, la otorgante se reserva “el uso y habitación de las casas principales del mayorazgo, pudiendo elegir las habitaciones altas o bajas en que también le pertenecen las mejoras hechas en ellas”. AHPLR. Protocolos Notariales. Tomás Morales. Calahorra 1763 abril 23, sig. P/2384/1, fols. 50r-52v.

33. Las características de estos palacios han sido definidas por RIVAS CARMONA, J. El palacio barroco de la ribera de Navarra. AZANZA LÓPEZ, J.J. El palacio y la casa señorial, p. 435-436. MATEOS GIL, A.J. La arquitectura de fines del siglo XVII y comienzos del XVIII. Los Raón, p. 301-305. ANDUEZA UNANUA, P. La arquitectura señorial de Navarra y el espacio doméstico durante el Antiguo Régimen, p. 222.

34. RAMÍREZ MARTÍNEZ, J.M. La escultura del siglo XVIII, p. 320.

apariencia y la religiosidad. El linaje, la calidad y la situación económica de la familia van a expresarse a través de los objetos y su disposición en el espacio. Las piezas habituales en toda vivienda como muebles, cuadros o vajillas transmiten una imagen diferente en función de su cantidad y la temática de los cuadros revela la religiosidad familiar.

El ajuar es el conjunto de los bienes necesarios para cumplir la función de los moradores. Depende de los gustos personales, del poder adquisitivo, de las necesidades de alimentación, descanso, ocio y de las relaciones sociales. Las estaciones, la sustitución de objetos por su deterioro y las modas convierten la vivienda en una entidad orgánica en cambio constante. En los interiores pueden distinguirse espacios públicos con función social y valor representativo y espacios privados relacionados con la alimentación, el ocio y el descanso. Entre los primeros destacan salas y salones, despacho, zaguán, biblioteca, estrado y oratorio y, entre los segundos dormitorios, contenedores de arcas y las salas destinadas a las tareas domésticas y al almacenamiento, proceso y conservación de alimentos.

### 3.1. Las diferentes salas

Era habitual en las viviendas de los siglos XVII y XVIII la ausencia de corredores y la organización interior del espacio en cuartos o grupos de aposentos, comprendiendo recibidor o vestíbulo, antesala, sala, dormitorio y retrete<sup>35</sup>, estos dos últimos en alcobas a las que sólo podía accederse a través de sala o antesala<sup>36</sup>. Estas habitaciones solían disponerse en enfilada, de manera que las puertas de unas y otras estaban alineadas. Muchas veces los cuartos estaban repartidos en varios pisos y, en el caso de familias con un mayorazgo vinculado a ellas, era frecuente la convivencia del propietario del vínculo y su heredero, por lo que cada cuarto podía, en distintos pisos, alojar a las diferentes unidades familiares. En general, los muros solían revestirse en la parte inferior con esteras de esparto para proteger del frío y la humedad y en la superior con tapices, aunque desde el siglo XVII suelen quedar enjalbegados y decorados con lienzos y espejos. Las cortinas cubrían las ventanas y también impedían las corrientes de aire al disponerse en los accesos, no siempre cerrados con puertas. Completaban la decoración las lámparas, espejos de marcos dorados, abundantes lienzos, sillas y mesas a veces charolados que respondían al gusto oriental por los brillos y muebles de importación como el biombo, junto a otros más tradicionales. El calor era aportado por braseros y chimeneas, aunque éstas eran escasas por su elevado coste y por constituir un elevado riesgo de incendio.

Durante el siglo XVII, un mueble u objeto decorativo tenía consideración suntuaria en función de valores como el material, su rareza o el trabajo invertido en su realización. En este contexto, una pieza heredada o antigua podía adquirir una alta consideración como símbolo de prestigio, como los tapices que, aunque pasados de moda, solían exhibirse

35. El término retrete aludía a un aposento de reducidas dimensiones situado en una zona apartada y privada de la casa y carecía de las connotaciones actuales.

36. ABAD ZARDOYA, C. Viejos modelos y nuevas costumbres: espacios privados para la mujer en la vivienda zaragozana del siglo XVIII, p. 478.

como joyas de familia. Sin embargo, en el siglo XVIII la idea de lujo quedó vinculada a la modernidad, a la moda, lo que llevó a un deseo constante de renovación. En esta transformación, lenta aunque profunda, el cambio de dinastía jugó un papel primordial. Tras la Guerra de Sucesión la monarquía española quedó en manos de los borbones, que introdujeron los usos y costumbres de la corte francesa. Las novedades comenzaron a apreciarse en Madrid a partir de 1711 y fueron en principio sutiles. A partir de la corte, irradiaron a ciudades como Barcelona, Valencia, Sevilla, Cádiz y Bilbao, desde donde se difundieron al resto de España. El proceso fue lento, de manera que a mediados del siglo XVIII la nobleza y burguesía provinciana mantenía las antiguas tradiciones y había admitido las nuevas influencias sólo a nivel de detalle, en forma de piezas inglesas o a la moda francesa<sup>37</sup>.

En las viviendas de familias acomodadas de los siglos XVII y XVIII era muy significativa la proliferación de elementos textiles: esteras y alfombras revestían los suelos, los cortinajes cubrían puertas y ventanas, los tapices ocultaban los muros, sedas o terciopelos forraban los muebles de asiento, cubiertas y tapetes estaban colocados sobre bufetes y el paramento convertía la cama en un mueble vestido. Los textiles no sólo hablaban de la importancia económica de la familia sino que eran fácilmente renovables, permitían modernizar los aposentos y variaban con las estaciones. En el caso de la vivienda de Miguel de Miranda, el inventario (documento 2) fue realizado a finales de octubre por lo que la casa estaba vestida de verano, de modo que las cortinas, colchas y colgaduras de invierno estaban guardadas en arcas. De la misma manera estaban recogidos en diferentes aposentos tapices, alfombras, braseros y las esteras de los cuartos principales.

El visitante accedía a la vivienda a través del zaguán (figura 10), un espacio regular y amplio al que abría la puerta de la vivienda. Según la documentación, el cuarto bajo estaba compuesto por un recibidor, dos antesalas, la segunda con dos alcobas, la sala del estrado con una alcoba y el oratorio. En el conjunto es evidente la importancia creciente de las sucesivas salas hasta llegar al estrado, manifestada en el número de objetos reseñados y en la decoración. De la misma manera puede observarse una evolución del espacio, que pasa de público a privado aunque sin perder la función social predominante en este grupo de habitaciones. Todas las estancias contaban con cortinas de bayeta rojas y las esteras de junco, finas y buenas, estaban recogidas junto al granero de la casa.

El recibidor era un lugar de paso, amueblado tan solo con dos bancos de respaldo. Tras él, la primera antesala era un espacio público y mostraba algunas piezas interesantes de mobiliario como las "sillas de bayeta de moscobia" y, en los muros, lienzos de temática pagana (bodegones y paisajes) y el escudo de armas de la familia (figura 5), proclamando la calidad de los Miranda. La segunda antesala era también lugar de paso o una pequeña sala de reunión o recepción, con muebles de asiento adosados a las paredes, mesas vestidas con alfombras y un arca para guardar ropa de casa. Aquí la decoración era mayor, con un espejo y varios cuadros de tema profano (paisajes) y religioso, destacando el que represen-

---

37. JUNQUERA Y MATO, J.J. *Mobiliario*, p. 425. FEDUCHI, L. *Historia de los estilos del mueble español*, p. 190.

taba a los santos Mártires Emeterio y Celedonio (figura 12) y una lámina de san Francisco Javier. A través de esta antesala se accedía a dos alcobas utilizadas como dormitorios.



Figura 12. Las urnas de los Mártires y la custodia ciprés. Lienzo procedente de la casa-palacio de los Miranda. Colección particular. Foto: Luis Argáiz.

La habitación principal del cuarto bajo era la sala del estrado, relacionada con el pasado musulmán tanto en su concepción como lugar exclusivamente femenino como en las formas, ya que la costumbre de sentarse en el suelo sobre almohadones mullidos es de influencia islámica. El origen del estrado se remonta a la Edad Media, introduciéndose en las viviendas cristianas a finales del siglo XII. Nació como espacio de recepción y fue acercándose a la zona privada de la casa aunque sin perder nunca su función social. Contaba con una tarima de madera recubierta de alfombras y delimitada por una barandilla, que dividía la sala en dos espacios: el masculino y el femenino. Era lugar de costura, lectura, confidencias y charlas alrededor del brasero que caldeaba el ambiente. Los llamados muebles de estrado eran de menor tamaño, tanto los asientos, que quedaban a la altura de las sillas para caballeros fuera de la tarima, como las mesas y escritorios, útiles para una persona sentada en el suelo o en una sillita baja. En el estrado estaban dispuestas las piezas más llamativas por su suntuosidad o por responder a las nuevas modas, objetos curiosos que respondían al calificativo genérico de bujerías y eran expuestos en escaparates. El estrado era el escenario de la vida social concretada en la visita, a la que se obsequiaba con un “refresco” de agua de canela, de azahar o de jazmín, hipocrás (vino

con azúcar y canela) o aloja (agua con miel y especias). El refresco daba paso al “agasajo” si incluía merienda y bebida, sobre todo chocolate, muy dulce y espeso, acompañado de bebidas frías como las garapiñas<sup>38</sup>.

El estrado de la casa Miranda manifiesta su cronología avanzada en varios aspectos. En primer lugar, en la desaparición de la tradicional tarima, aunque mantiene la esterilla del suelo<sup>39</sup> y el friso del muro, muy útil para proteger de la humedad y evitar las manchas que el revestimiento del muro podía dejar en los vestidos. La función segregadora del espacio de la barandilla pudo haber sido asumida por el biombo. También han desaparecido los cojines de asiento aunque perduran los taburetes de estrado o sillas bajas para las damas, combinadas con sillas de baqueta de moscovia para los caballeros, una combinación muy habitual en el momento<sup>40</sup>. Resulta significativo que estas sillitas de estrado son diferentes no sólo en el tamaño sino también en lo material, ya que las hay con asiento de palma y otras forradas de damasco rojo, los únicos muebles de asiento forrados de la vivienda. El resto del mobiliario muestra también esta evolución de las costumbres al coexistir los tradicionales escritorios de Salamanca con las modernas mesas charoladas importadas de Inglaterra. Completan la decoración de la sala algunos espejos, objetos decorativos expuestos bajo fanales de vidrio, un crucifijo y numerosos cuadros en su mayor parte de temática religiosa, resaltando dos retratos de miembros destacados de la familia, José de Miranda Argáiz y Gaspar de Miranda (figuras 3 y 4), que debieron ocupar lugar de honor en esta sala. En los escritorios estaban guardadas la ejecutoria de hidalguía, libros de caja y de cuenta, escrituras notariales, dinero en metálico, un peso de pesar oro y objetos preciosos. Por todo ello cabe pensar que además de ser sala pública de recepción, hacía las veces de despacho del propietario.

Desde el estrado se accedía al oratorio, espacio para la piedad familiar y doméstica presidido por un pequeño retablo y decorado con láminas y relicarios de pasta. El oratorio había sido dotado por José de Miranda con objetos adquiridos al cabildo catedralicio y, a su muerte en 1748, fue despojado de ornamentos y vasos litúrgicos<sup>41</sup>. Del conjunto del oratorio se mantiene el retablo (figura 13), de piso único con tres calles. La central está

---

38. Con el término garapiñas se alude a sorbetes y helados elaborados en la garapiñera, que constaba de una caja exterior de madera para contener nieve con sal alrededor de una cubeta metálica donde se removía la mezcla a refrigerar. El chocolate era también muy apreciado y generó todo un menaje propio que incluía desde la piedra para moler el cacao, el recipiente para tostarlo, la cocholatera de cobre o latón para elaborar la bebida y la jícara en forma de vaso o taza sin asa, encajada en su mancerina, platillo con una abrazadera circular central. ABAD ZARDOYA, C. *La casa y los objetos: espacio doméstico y cultura material en la Zaragoza de la primera mitad del siglo XVIII*, p. 180 y 185. CÁMARA MUÑOZ, A. *La dimensión social de la casa*, p. 194-195.

39. Otra esterilla fina de estrado y la alfombra de este espacio estaban recogidas cerca de la despensa a la espera del invierno. Es de suponer que la alfombra sería de producción nacional, esto es, de nudo español y forrada con lienzo de hilo por el reverso.

40. ABAD ZARDOYA, C. *Viejos modelos y nuevas costumbres: espacios privados para la mujer en la vivienda zaragozana del siglo XVIII*, p. 5.

41. AHPLR. *Protocolos Notariales*. Pedro García de Jalón Munillas. Calahorra 1733 enero 15, sig. P/262/2, s/f.

flanqueada por dos columnas corintias de fuste escamado que soportan un arquitrabe, friso corrido de óvalos, cornisa moldurada y frontón partido coronado por una cabeza de querubín. En su interior se abre una hornacina avenerada en arco de medio punto sobre pilastras y en las enjutas aparecen florones vegetales de talla. Las calles laterales, ligeramente retrasadas, son de muros lisos y albergan sendas hornacinas poligonales, mantienen el entablamento y están rematadas con decoración vegetal. Sólo la parte central es original del siglo XVIII, añadiéndose los laterales en los siglos XIX-XX. No se ha conservado el busto de la Inmaculada Concepción que presidía el retablo.



Figura 13. Retablo del oratorio de la casa-palacio de los Miranda. Foto: Luis Argáiz.

Como era habitual, los dormitorios estaban situados en la zona más apartada e interior de la casa, y dos de ellos eran los principales, por lo que hemos de suponer que serían los empleados por Miguel de Miranda y Francisca de Arteaga. En ambos casos la cama era un mueble de calidad que contaba con cuatro colchones de lana, sábanas de lino o ruán y una manta de Palencia. En la alcoba de la segunda antesala, la colcha era de algodón labrado, es decir, con estampado en relieve, y la colgadura de paño rojo; aquí se custodiaba la plata de la casa, en un arcón grande de nogal. La cama situada en la alcoba de la

sala del estrado contaba con colgadura de damasco rojo a juego con el dosel, la colcha y el rodapié. A los lados de la cama, una estampa de devoción, una pila de agua bendita de plata y dos crucifijos pequeños de bronce. Completaba el mobiliario del dormitorio un baúl encorado que guardaba ropa de hombre, aunque tradicionalmente la alcoba del estrado era el dormitorio de la señora de la casa.

No había una pieza destinada de manera específica a comedor, algo frecuente en la época. Cabe achacar la función de comedor a aquella sala en la que había una mesa amplia, aunque de forma ordinaria, podía emplearse para colocar el mantel y los alimentos alguna de las dispuestas por la vivienda o cualquier superficie lisa. Los miembros de la familia comían deprisa y por separado, en la cocina, en el dormitorio o en los aposentos destinados a ellos y sólo cuando la comida tenía dimensión festiva y social se montaba una mesa ceremonial en el centro de la sala, empleándose para ello una de las normalmente arrimadas a la pared o tableros dispuestos sobre caballetes, de donde viene la expresión “poner la mesa”. Una vez concluida la comida, había que “quitar la mesa”. A esta mesa solían sentarse sólo los hombres y las visitas distinguidas, manteniéndose la costumbre de que las mujeres y los niños comieran en el suelo, sentados sobre almohadones<sup>42</sup>.

En esta vivienda tampoco había letrinas, llamadas en la época necesarias o secretas, sustituidas por orinales portátiles que muy frecuentemente quedaban ocultos bajo la cama y eran vaciados por el albañal de la casa o por las ventanas. En ocasiones se empleaban sillas o cajas agujeradas en cuyo interior podía colocarse el bacín. La que conserva la familia (figura 14) recibió decoración pictórica imitando mármoles y motivos florales enmarcados en rocalla dorada en el frente.



Figura 14. Caja-orinal procedente de la casa-palacio de los Miranda. Colección particular. Foto: Luis Argáiz.

42. BLASCO ESQUIVIAS, B. Los espacios de la necesidad: alimentación, higiene y descanso nocturno, p. 76. GÓMEZ-CENTURIÓN JIMÉNEZ, C. La vida cotidiana en la España barroca, p. 242.

Las habitaciones superiores eran totalmente independientes de las inferiores. Estaban formadas por dos recibidores, una sala principal abierta probablemente a la calle y otra a la parte posterior, ambas con sus alcobas, y una serie de aposentos de dimensiones variadas y disposición incierta, todas con cortinas de beatilla blanca cubriendo puertas y ventanas. En ningún caso está especificada la función de cada espacio, que queda definido por los objetos allí situados y por su decoración, siendo evidente que las salas principales de recepción son las del piso inferior. También en el piso superior estaba instalada la “librería” o biblioteca. Desconocemos dónde pudieron haberse colgado los “diez y seis tapices mui usados” que cita el inventario, aunque probablemente sería en los cuartos altos, ya que los bajos estaban decorados con el escudo de la familia y los retratos de sus miembros más distinguidos.

Los dos recibidores, al igual que el del cuarto bajo, estaban amueblados como sala pública y de paso, con muebles de asiento, destacando las pinturas del primero, que representaban las doce sibilas<sup>43</sup>. A estos espacios se abrían un pequeño aposento empleado como almacén de ropa de casa en grandes arcas de pino<sup>44</sup> y un dormitorio, en cuyas paredes colgaban cuadros religiosos, casi todos representaciones de la Virgen sin marco. La sala principal de estos cuartos alberga el mismo tipo de mobiliario y algunos cuadros de tema profano. Tampoco la alcoba correspondiente, empleada como dormitorio, parece haber tenido la importancia tradicionalmente asociada a unas salas principales. El resto de las piezas del cuarto alto parecen disponerse de manera poco ordenada, lo que podría deberse al propio origen del inmueble, resultado de la unión de varias casas. Los nombres con los que aparecen hacen referencia a su situación (“aposento mas adentro”, “cuarto pegante a la casa de los Zapatas”) y a la fachada a la que están orientados (“aposento que mira al campo”, “aposento que mira al rio”). En su mayor parte tienen función de almacén de ropa en grandes arcas: las cortinas en un “pasadizo” junto al recibidor, la ropa de cama (sábanas y almohadones) en “el aposento que mira al campo contiguo a la sala principal”, las colgaduras de invierno y ropa interior en “otro aposento que mira al rio”. Cuatro de estas piezas tenían la función de dormitorios y casi todas las camas contaban con tres colchones, sábanas y almohadones de lino, una manta blanca de Palencia y una colcha de algodón labrado. Solo una de las camas, la situada en la alcoba del “aposento que mira al campo contiguo a la sala principal”, tenía un dosel, de tafetán color de paja y con conclusiones, en el que había una pequeña pila de agua bendita de vidrio y varios relicarios de monjas<sup>45</sup>. Este dormitorio es el único que contaba también con una mesita

---

43. Las sibilas eran profetisas de la antigüedad clásica a las que se considera anunciadoras del advenimiento de Jesús entre los paganos. Son conocidas por su procedencia: pérsica, líbica, eritrea, cumana, samia, cimeria, europea, tiburtina, egipcia, délfica, helespóntica y frigia.

44. Concretamente, en estas arcas estaban guardadas un total de 34 cortinas de bayeta y una de beatilla. Es necesario recordar que las colgaduras textiles de las viviendas solían cambiar según las estaciones.

45. Los relicarios de monjas eran pequeñas bolsas de tela realizadas en conventos de clausura que incorporaban en su interior reliquias, hojas de olivo bendecidas, cera consagrada, hojas del evangelio, etc. Tenían función de talismán

de pino para completar el mobiliario. Dos de estos dormitorios decoraban sus muros con lienzos de temática religiosa, algunos sin marco. Mención aparte merecen los dormitorios de los criados, fácilmente identificables. La cama, estructuralmente, debía de ser similar, pero en lugar de tres colchones de lana tenían uno de paja denominado jergón, las sábanas y almohadones eran de estopilla o cáñamo y la colcha, blanca, tenía pequeños bordados redondeados llamados confites. Algunas de estas camas tenían dosel, una incluso con su pila de agua bendita y relicario de monjas, lo que podría explicarse por la costumbre de regalar la cama a un criado de confianza a la muerte de su propietario<sup>46</sup>.

Una serie de espacios estaban destinados a las funciones propias de una vivienda y, aunque no se indica en qué piso estaban situados, la mayor parte de ellos debieron encontrarse en la planta baja. La nómina comienza por la masadería, el lugar donde se amasaba el pan y se guardaba la harina en un arcón grande de pino, siempre cercana a la cocina para calentar los maseros o paños que ayudan al crecimiento de la masa. Era el lugar de cedazos, artesas y de dos alacenas que custodiaban los objetos delicados: frascos y vasos de cristal, botellas para vino, platos de loza fina de Talavera y jícara para el chocolate. La cocina estaría organizada en torno al hogar, probablemente de grandes dimensiones y con una gran campana: unos morillos de hierro sustentarían la leña y se emplearían parrillas para asar y trébedes para poner al fuego peroles y sartenes, a veces apoyadas en sesos para calzar la olla y que quede bien asentada, utilizando el badil para remover el fuego y las tenazas para las brasas. El trasfuego o trashoguero estaba situado detrás del hogar y el rodafuego o salvafuego protegía la cocina de brasas y chispas. En una espetera colgaban las sartenes y el resto del ajuar estaría dispuesto en otras: cazos, asadores, calderos, ollas de camino, torteras, pucheros, garapiñeras, peroles de tostar cacao, chocolatera, espumaderas, rallos, hachuela, almirez, picador de carne y todo tipo de cuchillos. La vajilla y cubiertos estaban recogidos en alacenas. Había dos tipos de vajilla en la casa, las dos calificadas de “ordinaria” y sin duda de uso cotidiano, una de loza de Talavera y la otra de peltre, aleación de zinc, plomo y estaño. La vajilla estaba compuesta por platos, fuentes, escudillas y un salero. Entre los cubiertos sólo se citan los cuchillos, unos de mango de bronce y otros de mango o “cavo de China”. Completaban el ajuar una serie de tinajas grandes de tener agua, cántaros, banastas o cestos de mimbre para la ropa de mesa y un barreño de bastante capacidad para fregar. También se guardaban en la cocina las piezas

.....  
y muchas veces estaban vinculados al mundo infantil. La protección a la infancia pasaba por vestir a los niños con los llamados “dijeros de infantes”, de los que pendían todo tipo de amuletos. Entre los religiosos, eran habituales relicarios, medallas, cruces y escapularios; entre los profanos la higa, la media luna, ágata y coral. Esta costumbre se mantuvo hasta el siglo XIX. Véase: *El mundo de las creencias*, p. 119. *Bebés. Usos y costumbres sobre el nacimiento*, p. 47-49. En la casa de los Miranda estos relicarios de monjas aparecen vinculados a los doseles o colgaduras de las camas salvo en una ocasión en que aparecen de forma independiente. No sería extraña su relación con la infancia sobre todo teniendo en cuenta que Miguel de Miranda y Francisca de Arteaga tuvieron 6 hijos, de los que sólo sobrevivieron dos, que en el momento del inventario tenían 15 y 13 años respectivamente. Curiosamente, dos son los doseles con relicarios citados entre las pertenencias de la casa, aunque uno ya es reseñado en una sala empleada como almacén.

46. JUNQUERA Y MATO, J.J. *Mobiliario*, p. 405.

de iluminación y no podían faltar las despabiladeras, tijeras para espabilar velas y candiles. El mobiliario propiamente dicho de la cocina era muy simple: una mesa grande pino, unas sillas, un banco y un escaño con respaldo. Junto a la cocina estaba situado un dormitorio de criados y las despensas, donde se atesoraban a buen recaudo ollas de manteca, tocino, “diferentes jeneros de frutas de la tierra” y una nasa o cesta para pescado.

En la planta baja, hacia la Mediavilla, estaría situado el corral, lugar de gallinas y gallo y las caballerizas, donde a falta de caballo se citan la silla y el freno, además de una mula y una pareja de cerdos. En la cochera no estaba aparcado el coche, necesario para pasear y exponente del nivel económico de la familia, ocupando el espacio ladrillos y tejas. Era obligada la bodega en el sótano para el almacenaje del vino y la casa contaba con dos. La de mayores dimensiones tenía su propio lago y prensa, comportas y varias cubas, odrinas y pellejos para el almacenaje de unas 600 cántaras de vino. La segunda bodega era más pequeña y, además de dos cubas con una capacidad total de 120 cántaras, contenía una pipa de vinagre y diez tinajas de agua. La casa contaba con un aceitero con 14 tinajas, algunas vacías. El inventario no reseña la existencia del trujal, que debió instalarse a finales del siglo XIX o comienzos del XX. Por último, el granero<sup>47</sup> pudo estar situado en la falsa, donde solían ubicarse solanar, secadero y almacenes. Allí se conservaban cereales (trigo, cebada, avena) y legumbres (alubias y habas), así como todo lo necesario para la recolección de la oliva, como mantas y costales. Un palomar con dos docenas de palomas y una tinaja llena de cañamones para alimentarlas recuerdan que la carne de ave era muy apreciada en la época y completaba la dieta habitual.

A modo de conclusión, podría decirse que la casa Miranda es un perfecto ejemplo de vivienda acomodada del siglo XVIII. La existencia de salas principales en las dos plantas de la vivienda podría estar relacionada con las condiciones del mayorazgo fundado por José de Miranda y Argáiz, que obligaban a su heredero a convivir con él en el mismo inmueble. Con motivo de su primer matrimonio en 1710, Miguel y su esposa se instalarían en esta casa y es muy probable que ocuparan la planta inferior, donde quedó instalada la sala del estrado, espacio típicamente femenino. El segundo matrimonio de Miguel no debió variar esta organización, de manera que el piso superior pudo haber quedado para uso de José de Miranda y, posteriormente, también para Gaspar de Miranda cuando sus ocupaciones se lo permitiesen, razón por la cual en este piso estaba instalada su biblioteca.

### 3.2. Muebles

En la historia del mueble español el siglo XVIII marca un antes y un después, ya que con el advenimiento de la dinastía borbónica a comienzos de la centuria llegaron nuevas modas en el campo del mobiliario que afectaron a la comodidad. La rigidez del mueble español de la época de los Austrias dio paso poco a poco a la línea curva y fueron eliminándose

---

47. A comienzos del siglo XX la casa contaba con un granero en la planta baja, entre el lagar y el trujal, junto a las caballerizas. También el inmueble situado en la calle Palacio frente a esta vivienda tenía la función de granero.

bronces y taraceas. Apareció la pata cabriolé, en forma de S muy estilizada que, importada de oriente hacia 1700, fue difundida por toda Europa desde Holanda e Inglaterra. Los asientos popularizaron los mullidos y la decoración de talla incorporó conchas, rocallas, columnas torsas, cariátides, angelotes, racimos y acantos. La primera novedad fue la consola, heredera del bufete y arrimada a la pared. Poco a poco, las arcas dieron paso a las cómodas, el escritorio al buró, el frailer al sofá y al canapé. Los tapices fueron sustituidos por molduras y empanelados de madera y resurgió la chimenea, con su espejo integrado en la decoración. En la casa de los Miranda, según el inventario fechado en 1750, el gusto por la ostentación se traducía en muebles recios realizados en materiales de calidad y en la policromía proporcionada por las aplicaciones de otros materiales como hueso, bronce o carey. Hay en general una preferencia por las maderas oscuras como el nogal que contrasta fuertemente con el claveteado dorado y llama la atención el mantenimiento de los tradicionales fraileros, bufetes, camas y escritorios, a los que añaden algunas piezas de gran modernidad como las mesas charoladas y los espejos.

Los muebles de asiento eran abundantes en la casa. Los más simples son los asientos corridos de la cocina: un banco largo de pino y un “escaño con sus asientos”. Otro banco, en este caso con respaldo de nogal, estaba situado en el recibidor del cuarto bajo. Los bancos eran en esa época sin brazos y de respaldo bajo, recto o inclinado y a veces abatible, con patas similares a las de las mesas. A diferencia del banco, el escaño era una especie de cajón aislado del suelo prolongando los montantes con función de patas. Eran frecuentes los decorados con cuarterones y de respaldo bajo.

La mayor parte de los asientos son individuales, siendo los más frecuentes las “sillas de bayeta de moscobia”, expresión que alude al popular frailer, una creación del siglo XVI de origen italiano. Su estructura a lo largo del tiempo es invariable: un sillón de brazos con cuatro patas que se prolongan en altura, las delanteras para servir de apoyo a los brazos y las posteriores para armar el respaldo. Los brazos son anchos y planos y tanto el asiento como el respaldo es de cuero de buey o vaca curtido, adobado y zurrado, generalmente de color rojizo y fijado con clavos de latón o bronce. Una chambrana delantera refuerza la estructura. El documento no aporta detalles sobre estos muebles, que desde la segunda mitad del siglo XVII solían ser de patas torneadas o salomónicas, brazos rematados en una gran voluta, chambrana tallada o recortada y respaldo inclinado a veces de copete curvo. Del total de 56 piezas de este tipo, 30 eran de clavo redondo y 22 los tenían estrellados. Debían ser muebles heredados ya que de algunos se dice que eran usados y de otros “mui usados”.

Lo que el documento cita como taburete o “tavrete” es la silla, con la misma estructura que el frailer pero sin brazos. De nuevo podían ser de clavo liso o estrellado dorado, como demuestran los 14 ejemplares existentes en la segunda antesala del cuarto bajo. Junto a estas piezas, que debieron ser de gran impacto visual, resalta la existencia de 8 “sillas de palma”, sin duda de asiento vegetal y quizás en desuso dada su situación en un aposento interior del cuarto alto. Las “tijeras de baqueta usadas de clavo redondo” que aparecen en la sala principal del cuarto alto debían de ser sillas de cadera, empleadas como sillas

plegables hasta el siglo XVIII. Estas sillas tenían respaldo y asiento de cuero y estructura de madera compuesta por cuatro elementos en cuarto de círculo formando brazos y patas, con el eje de giro debajo del asiento. Por último, las sillas o taburetes de estrado, con una estructura similar a la del resto de los muebles de asiento pero de menor tamaño. El documento refleja la existencia de 8 “sillitas de palma verdes” que remiten a modelos populares de asiento de anea, que podían ser de fabricación reciente ya que desde 1740 se pusieron de moda los muebles verdes, especialmente los de asiento de anea. También los 12 “sitiales o banquillos de estrado de nogal forrados en damasco encarnado”, es decir, pequeñas sillas de estructura de nogal con asiento y respaldo probablemente mullido y revestido en damasco rojo. Por último, hay que reseñar la existencia de 4 taburetillos pequeños de pino, sin duda muebles populares, en la cocina.

En toda vivienda son imprescindibles algunos muebles para guardar todo tipo de objetos y enseres. Arcas y arcones eran de tapa plana, realizados en madera tallada, pintada o taraceada y con una ubicación casi permanente, adosados a la pared. La estructura de madera podía tener patas, aplicaciones metálicas de refuerzo y podía ir forrada de tela o cuero. La decoración de este tipo de muebles era geométrica, de abanicos, discos radiales, jarrones con flores, arquitectónica o de cuarterones, siempre con diseños simétricos y composiciones rígidas. Las cubiertas solían ser sobrias ya que podían emplearse como asiento. El arca castellana tenía la tapa plana con moldura en el canto y el tipo más habitual era de nogal, con 2 plafones en la tapa y 2 ó 3 en el frente, entre montantes vegetales. Las más lujosas serían las de nogal, de las que en esta vivienda sólo hay una, grande y con cerraja, siendo las de pino probablemente más sencillas. De estas últimas se cuentan un total de 8, todas ellas en dos habitaciones que debieron servir para el almacenaje de ropa de casa como cortinas, manteles, servilletas, paños de manos y de afeitar<sup>48</sup>, toallas para el aseo cotidiano, etc. Las arcas de gran tamaño recibían el nombre de arcones y también los había de pino y nogal. En este caso, el de pino estaba en la masadería, era para guardar el pan y carecía de cerraja, mientras el de nogal, en la alcoba de la segunda antesala del cuarto bajo, atesoraba la plata familiar bajo llave. Quizás sea éste el que conserva la familia (figura 15), de tapa lisa moldurada en el canto, con base recortada, frontal estructurado en dos plafones con motivos florales en círculos entre formas radiales en cuartos de círculo, montantes con puntas de diamante en bajorelieve y bocallave de metal dorado.

---

48. Los paños de afeitar eran piezas de toalla o lienzo, fruncido o plisado, cosido por un lado a una tirilla con la que podía anudarse al cuello. ABAD ZARDOYA, C. *La casa y los objetos: espacio doméstico y cultura material en la Zaragoza de la primera mitad del siglo XVIII*, p. 51.



Figura 15. Arca de nogal procedente de la casa-palacio de los Miranda. Colección particular. Foto: Luis Argáiz.

El baúl, como el de la alcoba de la sala del estrado, era un arca de viaje de tapa curva, con compartimentos y cajones interiores. El más usual era el recubierto de piel o encorado como el de Miguel de Miranda, revestido de piel de toro y forrado interiormente con lienzo pintado, quizás con motivos florales, realizado al modo de los de Valladolid. Los cofres parecen remitir a una estructura muy similar con o sin patas, con cubierta de cuero y quizás con refuerzos de hierro para transporte. El cuero se fijaba con clavos de bronce o latón perfilando dibujos geométricos o vegetales. Al interior, el espacio diáfano estaba forrado con tejido sujeto con tachuelas de latón. De los 6 presentes en esta vivienda, solo uno carecía de cerraja, dos estaban encorados con piel de toro y la mayor parte estaban forrados con lienzo, en algún caso pintado. De este pequeño grupo cabe destacar dos revestidos de badana<sup>49</sup> negra y otros dos decorados con clavos de bronce dorado, uno de ellos de badana roja. El documento cita en dos ocasiones un cajón con cajones, con sus cerrajas y llaves. Uno de ellos estaba pintado y el otro dorado y los dos guardaban ropa infantil y de casa. Lamentablemente el inventario no aporta más datos para identificar el tipo de mueble, que podría ser un arca blanca, un arca de novia o un taquillón<sup>50</sup>.

49. La badana era piel de ganado lanar (carnero u oveja) adobada, curtida y zurrada hasta quedar blanda y flexible.

50. Sobre estos muebles, hay que señalar que el arca blanca era una caja con cerradura para guardar cualquier cosa, que podía tener patas. El arca de novia tenía la tapa superior pintada por la parte interna y estaba dividida interiormente en dos espacios: la parte izquierda era un espacio único mientras que en la derecha se abría al frente una puerta que dejaba al descubierto tres grandes cajones. El taquillón era un mueble bajo con cajones y puertas, con decoración geométrica, de cuarterones, vegetal o de cartelas, siempre tallada.

El escritorio<sup>51</sup> era una pieza de prestigio en toda vivienda de la época. Es un mueble de forma rectangular con asas a los lados y tapa abatible frontal sujeta con una cerradura, que puede abrirse con la ayuda de dos tiradores. Al interior presenta múltiples cajones de distintos tamaños distribuidos en torno a un grupo central al que se incorporan puertas laterales. A partir de 1650 la parte central está formada por una portada arquitectónica que adquiere movimiento gracias a elementos como columnas salomónicas, frontones quebrados o entablamentos movidos que recuerdan estructuras de retablos. Podían tener unas pequeñas patas en forma de bola y estaban rematados con una pequeña balaustrada. En ocasiones se enriquecían con aplicaciones de otros materiales como hueso en columnillas y tiradores, bronce dorado en capiteles y entablamentos, hierro dorado en bocallaves, latón perfilando los cajones o placas de carey en los frentes de las puertas. Dadas sus características y tamaño, el escritorio estaba colocado sobre una mesa (pie abierto) o un taquillón (pie cerrado). De la importancia de este tipo de piezas da idea el hecho de que los cuatro propietarios de Miguel de Miranda estaban en la sala del estrado, sin duda la sala de recibir de su vivienda. También es indicador el tipo de objetos que custodiaban: documentos (escrituras notariales y libros de caja), dinero, oro, joyas, tabaco y “un poco de chocolate para el consumo”.

El documento refiere tres tipos diferentes de escritorio. Uno era “fabrica del país”, de nogal, tenía tapa abatible con cerraja y estaba colocado sobre un “cajon”, presumiblemente un taquillón. Otros dos eran de Valladolid y aparecían sobre sendas mesas. Los escritorios de Valladolid, muy habituales desde 1650, estaban caracterizados por su composición vertical en tres calles, las laterales con cajones y la central más ancha con una capilla o puerta central entre dos puertecillas a modo de ventanas con ménsulas, columnas de hueso, frontones triangulares y con arquerías en la zona superior e inferior<sup>52</sup>. Del último de los escritorios se dice que era de Salamanca, un modelo muy popular entre 1630 y 1640, muy colorido y de tamaño grande. Es un mueble dorado y policromado, a veces de factura basta, que queda definido por su tapa exterior lisa decorada con placas de hierro calado sobre terciopelo rojo. Solían distribuir el interior en tres pisos horizontales, con cajones estrechos en el superior e inferior y una estructura o portada arquitectónica en el central. A fines del siglo XVII el escritorio dorado, tallado y policromado pierde importancia, aunque sigue fabricándose con características propias como un menor tamaño, pérdida de la tapa frontal y de los hierros decorativos, clara tendencia a la sobriedad y a la estructura arquitectónica, menor número de cajones, patas en forma de bola, decoración tallada y motivos de tipo popular como ruedas y sogueados<sup>53</sup>.

---

51. Los muebles que en los siglos XVII y XVIII eran denominados escritorio, contador, papelera y arquimesa se conocen actualmente como bargueños.

52. AGUILÓ ALONSO, M.P. *El mueble en España: siglos XVI-XVII*, p. 105.

53. AGUILÓ ALONSO, M.P. *El mueble clásico español*, p. 182-183.

El resto de los muebles guardadores citados en el inventario tienen menor importancia y estaban destinados a objetos muy concretos. La librería era el lugar de los libros y podía adoptar la forma de una estantería diáfana o cerrarse con puertas acristaladas de influencia inglesa, sin que pueda concretarse la modalidad elegida en esta vivienda. Las alacenas, presentes sólo en cocina y masadería, tenían puertas de celosías o barrotes torneados para permitir la ventilación del interior, donde se alojaban objetos frágiles como piezas de loza, porcelana o vidrio dispuestas en estantes. Podían ser de fábrica o un mueble exento de madera; las primeras solían emplearse para alimentos y las segundas para guardar artículos de mesa.

Las mesas eran también habituales y a veces estaban vestidas con tapetes de flecos, cubiertas de terciopelo y alfombras, ocultando las patas. Según su estructura podían ser de dos tipos. La mesa de refectorio constaba de un tablero grueso, sin molduras y volado, colocado sobre un faldón que podía decorarse y albergar cajones, todo ello sobre patas rectas, ya fueran cuatro unidas por chambranas en forma de H, o dos patas en forma de lira. Las primeras eran torneadas o salomónicas y las segundas recortadas y talladas. El bufete era generalmente de menores dimensiones, con un tablero sobre faldón con o sin cajones, patas inclinadas con chambranas recortadas y fiadores de hierro en forma de S atornillados al centro de la mesa. Estas mesas se adosaban a la pared para servir de soporte a objetos decorativos u otros muebles como el escritorio. De nuevo en este caso el documento es parco en detalles que permitan discernir entre ambos tipos ya que se atiende más al material en que están realizadas: pino y nogal. Es de suponer que las de pino serían de tipo popular y menos decoradas, ya que se encontraban en la cocina y en habitaciones interiores del piso superior, pudiendo ser destinadas “para los vestidos usuales” junto a una cama. Los ejemplares de nogal estaban repartidos por toda la casa. La del segundo recibidor del cuarto alto debía de ser de tipo refectorio puesto que se citan sus “travesaños de palo” refiriéndose sin duda a la chambrana. Otra grande con fiadores de hierro y una mesita pequeña de estrado de pies torneados debían estar en desuso, en habitaciones interiores del cuarto alto; en los bajos había una grande con cajón en la primera antesala, dos en la segunda antesala, vestidas con tapetes de alfombra y otra pequeña en el estrado, “embutida en el medio de ella una piedra negra”<sup>54</sup>, lo que nos remite a las mesas de tableros con piedras embutidas, importadas de Italia hasta que a finales del siglo XVII comenzara su producción en España.

Quizás las piezas más interesantes de la casa fueran las “dos mesas de Inglaterra charoladas la una mas grande que la otra”. Entre los muebles pintados, los más apreciados fueron los charoles que imitaban las lacas orientales, generalmente de color rojo con motivos florales o escenas chinescas doradas. Dada su procedencia, serían de pata

---

54. Una mesa de estrado similar, realizada en pino y con una piedra negra en el centro, adornaba en 1732 el estrado de Ana Murgutio en su casa de Zaragoza. Véase: ABAD ZARDOYA, C. ABAD ZARDOYA, C. *La casa y los objetos: espacio doméstico y cultura material en la Zaragoza de la primera mitad del siglo XVIII*, p. 115.

cabrióle ligeramente curva. Sin duda eran muebles nuevos y de importación, llegados probablemente a través del puerto de Bilbao<sup>55</sup>.

La casa de los Miranda contaba en 1750 con 11 camas repartidas por toda la vivienda, sin duda un número elevado teniendo en cuenta que habitaban el inmueble una familia de cuatro miembros y el servicio, compuesto por 3 o 4 personas<sup>56</sup>. El documento es parco en detalles ya que suele citarlas como “cama carreton” o “cama fusta de pino”, siendo contadas las ocasiones en las que proporciona datos que permiten intuir su estructura. Su principal característica era la presencia de colgaduras o doseles formados por un bastidor de madera o metal cubierto con una pieza horizontal denominada cielo y oculto por cenefas o goteras; las cortinas cerraban el perímetro alrededor del lecho. El juego se completaba con sobrecama o colcha y rodapié ocultando la estructura del lecho, todo ello del mismo tejido. En verano, las cortinas podían ser sustituida por gasas o tejidos sutiles con función de mosquiteras. El inventario de Miguel de Miranda plantea un problema terminológico al citar los doseles de conclusiones o con conclusiones. Si bien es cierto que eran numerosas las variantes de doseles existentes en el momento, no hemos encontrado referencias a doseles de conclusiones en ninguna obra ni diccionario. El hecho de que en ellas se citen una pila benditera, un pequeño crucifijo de bronce y relicarios de monjas permite pensar que las conclusiones pudieran ser una pieza textil, quizás una cortina que pudo situarse tras el cabecero de la cama.

Una de las tipologías más habituales era la cama de pilares, formada por un lecho y montantes o pilares en los vértices, torneados o salomónicos, que se prolongaban para sostener el dosel y remataban con piezas redondas denominadas manzanas. En cuanto al material, solían realizarse en nogal las de madera a la vista y en pino las destinadas a pintura y dorado. Normalmente quedaban adosadas a la pared por el lado del cabecero, que solía estar formado por varias hileras de arquerías sobre soportes salomónicos y podía tener aplicaciones de bronce o latón dorado. Éste parece ser el caso de la “cama de nogal con pilares y colgadura de paño encarnado” en la alcoba de la segunda antesala del cuarto bajo. Este modelo de cama era muy apreciado, solía transmitirse por herencia y evoluciona a lo largo del siglo XVIII hacia la cama con picero ligero, pilares bajos terminados en manzanas talladas y doradas y cabecero de perfil recortado de madera pintada o de arquerías entre pilares, sin dosel, con dosel rectangular del mismo tamaño que el lecho o más pequeño y de forma circular. A esta modalidad pudo responder la “cama pintada de encarnado y dorado” sin dosel, en la alcoba de la sala principal del cuarto alto. Es muy posible que la “cama bernizada negra con tarjetas de bronce, y su cabezera”, sobremontada por

---

55. Los dos puertos españoles de entrada de piezas inglesas eran Gibraltar y Bilbao. JUNQUERA Y MATO, J.J. *Mobiliario*, p. 434-436.

56. Según el testamento de Francisca de Arteaga (1751), componían el servicio su doncella, una criada, Antonio Marcilla y Juan Zapata. El Catastro del Marqués de la Ensenada (1751-1753) indica sólo la convivencia de un paje mayor de 18 años, clérigo de menores, y dos criadas. AHPLR. *Protocolos Notariales*. Tomás Morales. Calahorra 1751 marzo 2, sig. P/2386/1, fol. 14r. Catastro. Libro de lo personal de seglares, vol. 166.

un dosel de conclusiones con una pila benditera de plata, que se encontraba en la alcoba de la sala del estrado, sea la conservada por la familia (figura 16). Es una cama de color negro, de patas y pilares de torneado lenticular, con la pieza de los pies más baja y con balaustres y un magnífico cabecero de dos órdenes de arquerías flanqueadas por amplias volutas y un remate de volutas y roleos muy dinámico. El cabecero presenta aplicaciones de bronce o latón dorado, destacando las pequeñas flores de lis en la clave de los arcos, los estípites antropomorfos a los lados del segundo orden de arquillos y el águila bicéfala coronada que remata el conjunto. Sin duda, estos lechos eran los empleados por los principales miembros de la familia y en ocasiones contaban con benditeras, pequeñas piezas de cerámica o plata formadas por una placa decorada con un agujero superior por el que se colgaba del muro, quedando encajado en la placa el recipiente para el agua bendita.



Figura 16. Cama procedente de la casa-palacio de los Miranda. Colección particular. Foto: Luis Argáiz.

En la casa estaban presentes otros muebles de interés, especialmente el biombo de la sala del estrado. El biombo era un objeto peculiar por su origen oriental, en principio una pieza de importación procedente de China y llegada a España a través de Filipinas y Méjico por medio de la nao de Acapulco<sup>57</sup>. Su primera utilidad fue como objeto decorativo y suntuarario, empleándose posteriormente como mueble versátil, ya que oculta puertas, divide el espacio, ocupa poco y se transporta con facilidad. El de Miguel de Miranda constaba de 8 hojas y se ha conservado fragmentado en dos piezas de 6 y 2 hojas respectivamente (figura 17). Esta formado por un bastidor de madera revestido de lienzo pintado por ambos lados. En uno de ellos, roleos y rocallas forman una retícula romboidal con floreros, flores y frutos, entre ellos granadas, en color tostado sobre fondo claro. En el otro, un follaje carnoso y rocallas crean formas ovaladas doradas con flores al interior y un mascarón dorado en la parte inferior, enmarcando escenas cortesanas. Cada escena se desarrolla en dos hojas del biombo y en ellas aparecen cortesanos en una terraza o balcón en el que, asomados a la barandilla, asisten a un espectáculo con enanos y bufones que exhiben sus deformaciones, fingen tocar instrumentos musicales o representan escenas de combate. Pudo haberse empleado para delimitar la zona del estrado, dada su presencia en esta sala.



Figura 17. Biombo procedente de la casa-palacio de los Miranda. Colección particular. Foto: Luis Argáiz.

También son interesantes los braseros, realizados en plata, bronce, latón o hierro. Su ubicación habitual era en medio de la habitación, sobre soportes del mismo material o cajas poligonales de madera con patas, y en ellos se quemaban brasas o herraj (huesos de aceitunas). En la casa de los Miranda están inventariados sólo tres, lo que resulta clara-

57. También llamado galeón de Manila, partía de Filipinas para dirigirse a Acapulco. A partir de allí las mercancías cruzaban Nueva España y embarcaban en la llamada nao de Acapulco, que hacía el trayecto Veracruz-Cádiz. MUNOZA ROIZ, R. Artes decorativas en el Barroco, p. 186.

mente insuficiente para calentar un inmueble de estas dimensiones por lo que suponemos que también emplearían chimeneas para calentar los espacios. No habría brasero en todas las habitaciones aunque sí en la sala, prescindiendo de ellos en los dormitorios, donde las cortinas de la colgadura ayudaban a mantener el calor. Dado que el inventario fue realizado a finales de octubre, los braseros estaban todavía recogidos en el granero. Dos de ellos eran de latón, uno con concha de hierro montado sobre una tarima llana de nogal y otro con concha de bronce sobre tarima ochavada de nogal con clavos redondos. El tercer brasero, sobre tarima de pino, era de cobre y se complementaba con badileta de hierro.

### 3.3. Cuadros

El inventario de Miguel de Miranda, realizado en 1750, habla de cuadros, láminas y estampas, sin aportar datos que permitan distinguirlos. Tradicionalmente asociamos cuadro con el lienzo o tabla pintada, lámina con la pintura sobre chapa de metal (cobre o bronce) y estampa con el grabado en papel, pero este documento se refiere a láminas de pintura fina que parecen aludir a lienzos, y a cuadros y láminas de papel. La confusión podría aclararse considerando pinturas los grabados que reproducen obras pictóricas y estampas los grabados originales. Esta casa es un buen ejemplo de coleccionismo pictórico, con un centenar de cuadros repartidos por toda la casa en recibidores, antesalas, salas y dormitorios. Algunos eran imágenes de devoción pero en otras ocasiones es evidente una función representativa y social, como es el caso de retratos y escudos. Las salas del cuarto alto, según el inventario, contienen menor cantidad de cuadros y, en general, son de inferior calidad.

Las pinturas se situaban ordenadamente en correspondencia con los muebles, entre los vanos y sobre éstos. Además de obras de temática religiosa, eran habituales las naturalezas muertas, bodegones, floreros y fruteros, a menudo entendidos como *vanitas* o alegorías de la fugacidad de la vida. Los llamados “paisés” eran paisajes con figuras, vistas de ciudades, jardines y palacios o escenas de caza que, por su formato horizontal, solían situarse en la parte superior de los muros o sobre las puertas<sup>58</sup>. Eran frecuentes las escenas mitológicas, retratos y batallas, así como las series de emperadores, monarcas, sibilas, profetas, filósofos, apóstoles y ermitaños. Desde el siglo XVIII proliferaron las escenas de género, tipos populares y anécdotas de interior. Los marcos eran también pequeñas obras de arte en sí mismas y daban uniformidad a las series.

El documento enumera los cuadros existentes en la vivienda, 35 vinculados al mayorazgo<sup>59</sup> y 66 no vinculados, entre los que se encuentran 5 que debían ser propiedad de Gaspar de Miranda: su retrato, su escudo de armas como obispo de Pamplona y tres láminas que legó por vía testamentaria a su cuñada Francisca de Arteaga, representando

58. ARBETETA MIRA, L. Casa y posición social: El ajuar doméstico español, reflejo de un estatus, p. 18.

59. Los cuadros vinculados constan en la relación inserta en la escritura de fundación del mayorazgo (documento 1). Según esa nómina las obras vinculadas eran 36 pero en el inventario de 1750 (documento 2) sólo aparecen 35, habiendo desaparecido uno de la serie de paisés.

la Epifanía, san Francisco Javier y san Ignacio. Del conjunto, 32 eran de tema religioso, 9 países, 12 fruteros, 12 representaban a las sibilas, 7 a emperadores y caballeros de la antigüedad romana, 2 eran los retratos de José y Gaspar de Miranda, otros 2 escudos (el de la familia y el de Gaspar de Miranda como obispo)<sup>60</sup> y existe un amplio grupo de 26 de los que no se indica el tema, aunque al menos 18 de ellos serían religiosos dada su ubicación en el oratorio. Puede decirse por ello que predomina la pintura religiosa, aunque nos encontramos con un contingente amplio de pintura profana de muy diverso género. En el conjunto de la colección había lienzos pintados, una pintura sobre bronce (Epifanía) y al menos 10 estampas o grabados en papel. Las más interesantes eran sin duda las pinturas vinculadas, de las que en 6 casos se indica que son “pintura de Roma”, lo que podría indicar un origen italiano, romano en concreto<sup>61</sup>, o podría hacer alusión a pinturas a la manera italiana. En 15 ocasiones se dice que son “pintura fina” o “muy fina”, sin duda atendiendo a su calidad. El lienzo de san José (figura 18), calificado como “pintura fina de Roma”, es buena muestra de este tipo de obras. Representa al santo sentado, abrazando al Niño. Es una composición dinámica ante un fondo de paisaje en la que destaca el vigor y la fuerza anatómica del santo, en contraste con la ternura y cariño que expresa respecto al Niño. También entre las obras vinculadas se encuentra un cuadro de san Emeterio y san Celedonio, probablemente el conservado en la actualidad (figura 12), que representa las urnas relicario de los Mártires sobre una mesa de altar, flanqueando la custodia ciprés catedralicia, una obra rígida y frontal.

La disposición de estas obras en la vivienda es también significativa, ya que la mayor parte de las obras vinculadas, sin duda las mejores, estaban en la zona pública de la casa, en las antesalas y sala del cuarto bajo, salvo el grupo de los fruteros y dos cuadros religiosos situados en los cuartos altos. Las series no siempre estaban situadas en la misma sala: mientras las sibilas, el grupo de caballeros romanos y los emperadores se exhibían respectivamente en el recibidor del cuarto alto, en el aposento junto a la casa de los Zapata y en la sala principal alta, los fruteros y países estaban repartidos en distintas habitaciones. Destaca la abundancia de cuadros de tema mariano, entre los que se cuentan 11 ejemplares de advocaciones concretas como la Soledad, la Virgen del Carmen y la Virgen de Belén o del Pópulo, así como escenas de la vida de la Virgen, por ejemplo la Anunciación, los Desposorios y la Epifanía. Tan sólo se contabilizan dos cuadros del Antiguo Testamento, que representaban a los “Esposos de los Cantares”. La nómina de santos es amplia: apóstoles como san Pedro, san Juan y san Lucas, ascetas como santa María Magdalena (o María Egipcíaca) y san Jerónimo, santos de devoción popular como san Antonio y san

60. El lienzo con las armas de Gaspar de Miranda, obispo de Pamplona, puede verse en: CALATAYUD FERNÁNDEZ, E. y GONZÁLEZ BLANCO, A. *Calahorra: Repertorio heráldico*, p. 81.

61. Las relaciones de Calahorra con Roma están documentadas desde el siglo XVII por mediación de los carmelitas y el propio Gaspar de Miranda en su testamento (1739) reconoce haber tenido negocios en Roma, Madrid, Valladolid, Salamanca, Burgos, Pamplona, Granada y Toledo. AHPLR. Protocolos Notariales. Pedro García de Jalón Munillas. Calahorra 1739 enero 29, sig. P/329/2, s/f.

Francisco de Asís, jesuítas como san Ignacio y san Francisco Javier y los santos patronos del fundador del mayorazgo (san José), de Calahorra (san Emeterio y san Celedonio) y de la diócesis de Pamplona (san Francisco Javier). La imagen de Jesús estaba representada en el lienzo de la Verónica y en otro del Salvador.



Figura 18. San José con el Niño procedente de la casa-palacio de los Miranda. Colección particular.  
Foto: Luis Argáiz.

Los retratos de José y Gaspar de Miranda colgados en la sala del estrado constituían piezas de interés. Según la inscripción inferior, el de José de Miranda (figura 3) fue pintado cuando el arcediano contaba 67 años, es decir, hacia 1722, fecha aproximada de la reforma del inmueble. Le muestra en pie, con hábito coral de canónigo, con una pequeña medalla pendiente del cingulo, un pequeño libro en la mano derecha y apoyando la izquierda sobre una mesa cubierta por un paño, en la que hay dos libros y parece adivinarse una arqueta. Es una obra de cierta calidad y destaca en ella el rostro del personaje, que transmite fuerza y determinación. El de Gaspar de Miranda (figura 4)<sup>62</sup>, con el mismo marco negro y dorado, presenta al prelado de frente, delante de una columna de la que pende un medallón circular con sus armas: el escudo de la familia Miranda sobremontado por el del Colegio Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca<sup>63</sup>, con timbre de obispo. Gaspar de Miranda está vestido de púrpura junto a una mesa cubierta de terciopelo rojo sobre la que apoyan tres libros, con una carta o pliego de papel en la mano derecha y el bonete de canónigo en la izquierda. La inscripción inferior refiere sus cargos eclesiásticos salvo el de obispo de Pamplona, aunque viste como tal y porta los emblemas episcopales: solideo, anillo y pectoral. Según esta inscripción, pudo haber sido pintado en Pamplona y es muy similar al conservado en la sacristía de la parroquial de Santiago de Calahorra, realizado en Pamplona hacia 1747, cuando contaba 60 años de edad.

El inventario da mayor importancia al tamaño de las pinturas y a su marco que a las propias obras, razón por la cual el escribano suele precisar las dimensiones de los cuadros. Las enmarcaciones solían ser negras, doradas, negras con filetes dorados y, las más modernas, charoladas. Las más lujosas son las de carey, plata y cristal a la manera veneciana. En 26 ocasiones no aporta datos sobre los marcos y otros 20 cuadros carecían de marco. Éstas solían ser obras calificadas de “ordinarias”, como es el caso de las sibilas. Los marcos negros están representados por la serie de frutereros, numerosas láminas, los Esposos de los Cantares y san Francisco de Asís. A veces estaban combinados con dorados, como en el caso de los retratos, o con “tarjetas” talladas y doradas, como la pintura de los santos Mártires y la de san José. Los marcos dorados son muy habituales, ya sean simplemente dorados como en los cuadros de Nuestra Señora, el Salvador y los santos Reyes, dorado y “bronceado” como en el de la Anunciación, o tallado y esculpido y posteriormente dorado, por ejemplo los del Niño Jesús, san Juan y santa María Magdalena. Tres láminas tenían marco pintado y la de san Ignacio contaba con “marco de bronze y tarjetas”. Los más interesantes son los “de concha” de san Francisco Javier y santa María Egipcíaca, con aplicaciones de carey, un material de color marrón-amarillento muy difundido desde el siglo XVII, que procedía de tortugas del Golfo de Méjico y en Puebla era elaborado en forma

62. El retrato fue publicado por GOÑI GAZTAMBIDE, J. *Los navarros en el Concilio de Trento y la reforma tridentina en la diócesis de Pamplona*, p. 287.

63. En realidad, son las armas de su fundador, Diego Martínez de Fuenleal o de Villaescusa (1459-1537), obispo de Cuenca, un escudo partido con cinco bandas, pino con león rampante, bordura interior con ocho aspas y ocho veneras y bordura exterior con el lema en griego *ΓΝΩΘΙ ΣΑΥΤΟΝ* (conócete a ti mismo).

de placas para su aplicación en marcos y muebles<sup>64</sup>. De la misma manera era empleado el vidrio, cortado en pequeñas piezas para incrustaciones e incluso pintado por la parte posterior. Este parece ser el caso de la lámina de Nuestra Señora del Populo. Por último, destacar la pequeña lámina de la Verónica, junto a la cama de la alcoba del estrado, con marco de plata con cuatro piedras verdes embutidas y rematada con una corona también de plata. En general, puede decirse que las mejores pinturas, aquellas calificadas de “finas” o “muy finas” y las de origen italiano eran las engalanadas con mejores marcos.

No hay datos que permitan precisar el comprador de estas obras. El punto de partida está, desde luego, en las posesiones de José de Miranda, quien debió adquirir las obras vinculadas, que ya constan en la relación de 1727. No puede descartarse que alguna formara parte del ajuar doméstico de José Argáiz y un pequeño grupo era propiedad de Gaspar de Miranda, por lo que serían posteriores y pudieron haber sido encargadas en cualquiera de las ciudades en las que tuvo negocios. Hemos de suponer que algunas pudieron haber sido compradas por Miguel de Miranda y Francisca de Arteaga aunque el hecho de que no figuren en la nómina de pinturas vinculadas no implica que no fueran adquiridas por José de Miranda y que formaran parte de su vivienda. Muchas de estas obras fueron heredadas por lo que respondían a estilos artísticos ya asentados y no a las novedades pictóricas de mediados del siglo XVIII cuando fue realizado el inventario.

### 3.4. Objetos para iluminación

Los más comunes estaban realizados en cerámica, latón o bronce y los más ricos se elaboraban en plata. Dos eran los sistemas de iluminación: las velas y el aceite. Como soporte para las velas empleaban palmatorias, bujías y candeleros. Las palmatorias tenían en el platillo de la base una encajadura para la vela y un mango o anillo por el que introducir el dedo y poderla transportar. Los candeleros eran de pie alto y servían de base a las candelas, velas de cera o sebo con mecha de algodón o lino. Para las velas de cera blanca eran las bujías. Las lámparas de aceite eran muy habituales, ya fueran los simples candiles, compuestos por dos vasos superpuestos cada uno con un pico, de un solo mechero, o los grandes velones, de pie alto y con varios mecheros, a los que podía añadirse una pantalla o placa metálica para reflejar la luz. Complemento indispensable de todos ellos eran las despabiladeras, tijeras provistas de una media luna con las que cortar la mecha y apagar la vela sin quemarse. En la casa de Miguel de Miranda estos objetos, salvo los de plata, estaban en la cocina, donde se procedería a rellenar los depósitos de aceite y renovar las velas.

### 3.5. Cerámica: barro, loza y porcelana

Las obras de alfarería eran frecuentes en las viviendas de la época. Las grandes tinajas, en ocasiones con la mitad inferior cercillada por influencia aragonesa, eran necesarias para el almacenaje de agua y aceite. Para su transporte se empleaban cántaros, de cuerpo bitron-

64. JUNQUERA Y MATO, J.J. *Mobiliario*, p. 399.

cocónico, más ancho en la base que en la boca y con asa. Para el fuego estaban reservadas ollas y pucheros, de base ancha y varias asas. El barreño, de cuerpo troncocónico, base amplia y gran capacidad, era utilizado para fregar. Estas piezas solían estar vidriadas y su decoración era escasa, reduciéndose a franjas de vidriado, líneas incisas concéntricas o en zigzag, ondas y acanaladuras<sup>65</sup>. La mayor parte de estos objetos procederían de talleres cercanos, si no de la propia Calahorra.

Un nivel de calidad superior está representado por la loza, generalmente para servicio de mesa. El inventario cita varias vajillas: una lujosa de plata, una ordinaria de peltre (48 platos, 6 fuentes y un salero), otra también ordinaria de loza (36 platos de Talavera, 26 escudillas, 10 fuentes de Talavera y 24 jícaras) y 12 platillos de “Talavera fina” (figura 19). La cerámica de Talavera fue una de las más conocidas desde el siglo XVI, hasta la difusión de las lozas finas de Alcora y la aparición de las porcelanas europeas. La más ordinaria solía ser blanca, sin decorar, pero la loza fina de Talavera varió a lo largo de los siglos XVII y XVIII dando lugar a varias series, con decoración en azul a imitación de las porcelanas orientales, tricolor (azul, naranja y negro para perfilar) y polícroma, la más famosa por la perfección de sus piezas, que empleaba azul, diversos tonos de amarillo, negro y verde. Los motivos decorativos fueron muy variados, desde la inspiración vegetal hasta la figurativa, pasando por todo tipo de animales e incluso edificios<sup>66</sup>. Normalmente, la decoración no se limitaba al centro del plato sino que recubría también las alas, ya fuera corrida o en forma compartimentada. El inventario testifica la presencia de “veinte y quatro jícaras de China”, con lo que puede referirse a piezas de importación o a producciones nacionales decoradas con motivos chinescos, como podrían ser las piezas de la serie azul de Talavera. Como ocurre en Aragón durante la primera mitad del siglo XVIII, en esta casa las piezas de china quedan restringidas a las jícaras para el consumo de chocolate<sup>67</sup>.



Figura 19. Jícara de loza de Talavera procedente de la casa-palacio de los Miranda. Colección particular. Foto: Luis Argáiz.

65. Para mayor información sobre piezas de alfarería véase: MARTÍNEZ GLERA, E. *La alfarería en La Rioja. Siglos XVI al XX*.

66. *Cerámica de Talavera*.

67. ABAD ZARDOYA, C. *La casa y los objetos: espacio doméstico y cultura material en la Zaragoza de la primera mitad del siglo XVIII*, p. 56.

### 3.6. Plata

La posesión de piezas de plata es signo del estatus y nivel económico y social de la familia. Son objetos de uso doméstico, apreciados por su valor intrínseco y no como objetos artísticos o decorativos, por lo que frecuentemente los inventarios prestan mayor atención al peso que a la decoración. En las casas de Miguel de Miranda había 71 objetos de plata con un peso total de 925 onzas, pero sólo en un caso el documento indica que uno de los objetos tenía “algunas labores por fuera”. Salvo unas pocas piezas que podrían admitir el calificativo de joyas, atesoradas en un escritorio de la sala del estrado, casi toda la plata familiar estaba custodiada bajo llave en un arcón en uno de los dormitorios principales.

Las piezas más abundantes son las del servicio de mesa: 26 platos, 2 azafates, 2 fuentes, 2 salvillas, 2 saleros, un azucarero y un pimentero constituyen la vajilla completa, muchas veces a juego, con el mismo tipo de decoración o sin ella, ya que eran frecuentes los platos redondos lisos. Complemento de la vajilla es la cubertería. Aunque el tenedor era conocido desde el siglo XVI no se generaliza hasta el XVIII y era habitual prescindir de él. El cuchillo cortaba la carne, que se acercaba a la boca empleando tres dedos (pulgar, índice y corazón) de la mano derecha; la cuchara se reservaba para los alimentos caldosos. Terminada la comida, los comensales podían limpiarse en un lavamanos<sup>68</sup>, lo que explica la presencia de una jarra y una palangana de plata. Pero es evidente que Miguel de Miranda estaba al tanto de las novedades llegadas de la corte y poseía 12 cucharas y 12 tenedores “a toda moda”, expresión que sugiere una adquisición reciente. En estas fechas el mango de las cucharas era como el de los tenedores y solían contar con un casquete oval liso en el extremo. La ausencia de cuchillos de plata se explica por las dificultades técnicas de unir el filo de acero a un mango de plata, por lo que hemos de concluir que en la mesa de los Miranda eran empleados cuchillos con cabo o mango de otro material. Para iluminar esta lujosa mesa no podían faltar las bujías ni el consabido velón de plata de 4 mecheros, con sus despabiladeras.

También solían ser de plata las cajas para tabaco, ya fuera tabaco en polvo (rapé) o picadura para liar los cigarrillos a la manera española<sup>69</sup>. Este tipo de piezas podían ser calificadas de bujerías, por lo que no es extraña su presencia en la sala del estrado. Miguel de Miranda era dueño de dos botes, sin especificar material, en los que guardaba el tabaco y cuatro cajas de plata de pequeñas dimensiones. Dos de ellas estaban sobredoradas al interior y eran “de moda antigua”, por lo que podrían ser heredadas; las otras dos, de plata sobredorada, eran una adquisición reciente a tenor de la expresión “de moda” y procedían de París. De forma extraordinaria se empleaba plata en la enmarcación de estampas o pequeñas pinturas, en forma de láminas sobre madera, como debió ser el caso de la “laminita pequeña con marco de plata y quatro piedras embutidas verdes, su efigie

68. CÁMARA MUÑOZ, A. La dimensión social de la casa, p. 192.

69. ABAD ZARDOYA, C. *La casa y los objetos: espacio doméstico y cultura material en la Zaragoza de la primera mitad del siglo XVIII*, p. 80.

la santa Veronica, con una corona también de plata al remate” en uno de los dormitorios principales, pieza comparable solamente al “reloj de plata de faldriquera”, ya que en el siglo XVIII el reloj portátil era un objeto suntuario y signo evidente de rango y riqueza. Su caja, generalmente redonda, solía ser una auténtica obra de joyería y estaba cerrada con cristales biselados. Los caballeros solían llevarlo colgado de una fina cadenilla y oculto en la faltriquera<sup>70</sup>.

### 3.7. Vidrios y espejos

Los objetos de vidrio eran muy apreciados por su fragilidad aunque el repertorio de objetos no era muy amplio: vasos, botellas, jarras, frascos, copas, pequeñas botellas o ampollas, eran los más habituales. Se producían soplando el vidrio y, una vez terminada la pieza, podía ser grabada o tallada imitando el famoso cristal de Bohemia. En España, los centros productores del siglo XVII fueron San Martín de Valdeiglesias y Cadalso de los Vidrios, cuya producción imitaba los vidrios venecianos. Había centros secundarios en Levante que producían objetos populares, como frascos de sección octogonal y vasos troncocónicos. En 1727 se añadió la Real Fábrica de Cristales de la Granja de San Ildefonso, que elaboraba piezas de cristal de gran calidad y vidrios planos (espejos y vidrieras)<sup>71</sup>.

Este material tenía una utilidad además de ser decorativo. Eran útiles la mayor parte de las piezas presentes en la casa de Miguel de Miranda, recogidas en las alacenas de la masadería y la cocina. Es curioso que el escribano empleó dos términos para referirse a estos objetos, cristal y vidrio, sin que podamos precisar si los consideró sinónimos o aludió a los ejemplares más finos como de cristal y a los más ordinarios como vidrio. El vidrio de uso diario estaba en la cocina: 12 vasos y 2 frascos de tener vino. El número de ejemplares era mayor en la masadería, comenzando por 24 botellas y frascos de tener vino, sin especificar el material, una cantina o caja con compartimentos para 9 frascos de vidrio, otra cantina con 9 frascos de cristal y 36 vasos de cristal. También tenía una utilidad el vidrio plano en el cerramiento de vanos, sustituyendo a los tradicionales encerados, papel o pergamino impregnado en aceite y sujeto con un bastidor. La producción de vidrios planos influyó en el número y tamaño de los vanos y permitió la mejor iluminación de los interiores.

El uso decorativo del cristal incluye la utilización de campanas para la protección de pequeños objetos colocados sobre peanas doradas y la elaboración de marcos para cuadros, como la lámina de la Virgen del Pópulo<sup>72</sup>. También está representado por los espejos, que comenzaron a emplearse como objetos decorativos en el siglo XVII. En esta época no solían ser demasiado grandes y estaban compuestos por una lámina de vidrio plano azogado por uno de sus lados, enmarcada en madera o con espejos a la manera veneciana y

70. TEJEDA FERNÁNDEZ, M. *Glosario de términos de la indumentaria regia y cortesana en España. Siglos XVIII y XVIII*, p. 416.

71. BLASCO ESQUIVIAS, B. *Los espacios de la necesidad: alimentación, higiene y descanso nocturno*, p. 145.

72. En el documento 1 aparece como “lámina de Nuestra Señora de Belen con su marco de christal y filigrana de lo mismo”.

colgada de las paredes por medio de cintas. Los marcos más frecuentes eran dorados, negros con tarjetas doradas y de bronce dorado, con piedras y cuentas de cristal<sup>73</sup>. Buen ejemplo de ello son los cuatro espejos de la vivienda de Miguel de Miranda: uno de pequeño tamaño con marco negro colgaba en el aposento junto a la sala principal del cuarto alto, en la primera antesala del piso inferior había un espejo con marco dorado bronceado y, en la sala del estrado, un juego de dos espejos de media vara de ancho (unos 42 centímetros) con marcos de remates dorados y guarnición pintada, lo que remite al gusto por los muebles pintados y que imitaban otros materiales, tan frecuente en el siglo XVIII.

### 3.8. Otros objetos decorativos

Era frecuente en el estrado la exhibición en escaparates de las llamadas bujerías, es decir, pequeños objetos raros y curiosos. En el siglo XVIII, con las nuevas modas, el escaparate desaparece pero no la costumbre de exhibir ese tipo de piezas, que son expuestas en campanas de cristal o sobre de repisas de madera<sup>74</sup>. Este es el caso de los “tres frutereros pequeños de zera con sus cubiertas de vidros”, las únicas piezas de este tipo citadas en el inventario. Entre los objetos artísticos hay que destacar los crucifijos de bronce, todos ellos piezas interesantes. El de la sala del estrado (figura 20) era de dimensiones regulares, de peana charolada con flores doradas, la cruz de madera oscura con aplicaciones de bronce en las aristas y en los brazos: cabecitas de que-



Figura 20. Crucifijo de madera y bronce procedente de la casa-palacio de los Miranda. Colección particular. Foto: Luis Argáiz.

73. AGUILÓ ALONSO, M.P. *El mueble en España: siglos XVI-XVII*, p. 152.

74. MORERA VILLUENDAS, A. *El escaparate, un mueble para una dinastía*, p. 128.

rubines (uno de ellos perdido) en los brazos horizontales, una calavera sobre dos tibias cruzadas en el inferior y un angelito volando con una filacteria en la que se lee INRI en el superior. La imagen del crucificado es también de bronce, un Cristo vivo de cuatro clavos de anatomía cuidada. Al parecer, estuvo expuesto en un escaparate de madera charolada y dorada, rematada con rocallas y con un fondo de paisaje en el que podía verse la ciudad de Jerusalén cubriéndose de nubes en el momento de la muerte de Jesús. Los crucifijos de la alcoba del estrado eran muy pequeños, uno con la cruz de madera negra, ébano o madera ebonizada, y el otro con cruz de bronce con piedras verdes embutidas. Otro más está inventariado en las conclusiones de un dosel por lo que hay que presumir que era de tamaño reducido. La cruz era de ébano recubierta de carey y con aplicaciones de bronce. Por último, no debe olvidarse la colección de 16 tapices y el retablo del oratorio, con un busto de Nuestra Señora de la Concepción.

### 3.9. Libros

La librería de la casa de Miguel de Miranda estaba situada en los cuartos altos y era en realidad la biblioteca de su hermano Gaspar, legada a sus sobrinos Crisanto y Santiago. La base de esta colección parece ser los libros empleados en sus estudios de leyes, por lo que buena parte son obras jurídicas. No faltan el *Corpus iuris civilis* y el *Derecho canónico* (*Decretales*, *Decreto sexto* y *Clementinas*), los *Fueros* y *Leyes* de Vizcaya y Navarra, la *Nueva recopilación de las leyes de Castilla*, las *Constituciones sinodales* de las diócesis de Burgos, Calahorra y Pamplona, en las que ostentó cargos, así como las *Constituciones del Colegio Mayor de Cuenca*, donde fue colegial. Están presentes obras de afamados juristas como Gregorio López, André Tiraqueau, Pedro Núñez de Avendaño, Alonso de Acevedo, Hermenegildo Rojas, Manuel Román Valerón, Gil de Castejón, Juan de Hevias Bolaños, Francisco de Avilés, Ignacio de Salcedo, Pedro de Sigüenza, Lorenzo Matheu y Sanz, Tomás Carleval, Cristóbal de Olea, Juan Matienzo y Cristóbal Paz. La teología y el pensamiento cristiano están presentes en las obras de Luis de Molina, fray Manuel de San Buenaventura, san Agustín, san Anselmo, santo Tomás, santa Teresa de Jesús y sor María Jesús de Ágreda. No faltan tampoco obras históricas como la *Crónica del gran cardenal Pedro González de Mendoza*, la *Historia General de España* del padre Mariana o los *Anales de Navarra*. La literatura coetánea, bastante escasa, está representada por las obras de Cervantes y Quevedo. En su mayor parte son libros editados a finales del siglo XVII y comienzos del XVIII y algunos estaban encuadernados en pasta, un material parecido al cartón y elaborado con una masa que incluía cera y ceniza, en ocasiones trabajada en conventos femeninos<sup>75</sup>.

---

75. ABAD ZARDOYA, C. *La casa y los objetos: espacio doméstico y cultura material en la Zaragoza de la primera mitad del siglo XVIII*, p. 97.

### 3.10. La moda en el vestir. Usos y costumbres del caballero

El inventario reseña fielmente las prendas de vestir de Miguel de Miranda, guardadas en diferentes arcas y baúles<sup>76</sup>. En el que debió de ser su dormitorio estaban recogidas algunas prendas de uso cotidiano, como camisolas, medias y gorros. La ropa interior (camisas y calzoncillos) y la de cámara (calcillas y juboncillos), estaba almacenada con la ropa blanca de su esposa en un arca situada en un aposento interior; por último, las prendas exteriores y de ceremonia fueron inventariadas en la biblioteca, aunque su colocación sobre una mesa hace pensar que fueron trasladadas allí ex profeso para la ocasión. Aquí se citan diferentes vestidos, batas, capotes, zapatos y los complementos imprescindibles del traje de caballero: peluca, sombrero, bastón y espadín.

El término camisola hace alusión a una prenda similar a la camisa pero más larga, con o sin mangas, de lienzo fino y adornada con jaretas y bordados en pechera y puños, que pudo haber empleado a modo de camisa de dormir. Como prenda para cubrirse al salir de la cama contaba con varias batas, una vestidura talar holgada, larga hasta la rodilla, sin cuello, abotonada por delante y con mangas largas con vueltas en los extremos. Solían emplearse también para abrigarse en casa por lo que estaban realizadas en tejidos cálidos y contaban con forro, aunque en este caso cabe destacar la presencia de una “bata de China”, que remite a las sedas orientales llegadas a España a través de Filipinas gracias a la nao de Acapulco. Complemento indispensable para cubrir la cabeza era el gorro, pequeño y ajustado, con bordados y guarnecido de encaje, que en el siglo XVIII tenía la forma de un pequeño bonete. Miguel de Miranda debió usarlos con asiduidad ya que poseía gorros de invierno y verano.

La indumentaria del caballero comienza por las prendas interiores, realizadas en lino. La camisa era una prenda amplia con faldones de longitud variable, mangas largas holgadas rematadas con puños y escote terminado en tirilla donde se cosía el cuello a la moda, que podía adornarse con plisados, bordados, encajes y jaretas. La parte inferior del cuerpo quedaba cubierta con los calzoncillos, muy similares al calzón, con dos perneras más o menos cortas y anchas. Para uso cotidiano vestía juboncillos y calcillas de algodón labrado, es decir, con pequeños dibujos en relieve. El jubón había sido durante el siglo XVII la prenda oficial masculina de corte pero, a mediados del siglo XVIII, su uso era ya menor. Cubría desde los hombros hasta la cintura, carecía de cuello, era de escote redondo y podía llevar faldillas cosidas a la cintura, aunque el término “juboncillo” permite suponer que las prendas de Miguel de Miranda carecían de estos faldones. Cerraba por delante con botones y, si llevaba mangas, eran estrechas y largas hasta la muñeca. Como complemento, las calcillas cubrían desde la cintura hasta medio muslo y eran ceñidas. El atuendo quedaría completado con las medias, que revestían el pie y la pierna hasta la rodilla y estaban realizadas en seda de diferentes colores, siendo de lana las de invierno.

---

76. En cuestiones de indumentaria y evolución de la moda en el vestir es especialmente útil la obra de TEJADA FERNÁNDEZ, M. *Glosario de términos de la indumentaria regia y cortesana en España. Siglos XVII y XVIII*.

En el inventario no aparece calzado propio para estar en casa como muleos o chinelas sino tan solo dos pares de zapatos nuevos, probablemente de puntera cuadrada, tacón ancho y con hebillas de plata. Por influencia francesa los zapatos solían ser de tacón alto de color rojo aunque a partir de 1730 fue reduciendo su altura.

El vestido revela un uso más ceremonial o, cuando menos, social. El término vestido alude al traje masculino compuesto de casaca, chupa y calzón, atuendo “a la francesa”. En esta época la casaca era un cuerpo ajustado hasta la cintura y con faldones ahuecados hasta las rodillas, abierto por delante, sin cuello o en forma de tira y con mangas hasta debajo del codo que remataban con vueltas de las que sobresalían los encajes de la camisa. A pesar de contar con una larga fila de botones desde el escote hasta el borde inferior, solía llevarse desabrochada para dejar ver la chupa y los vuelos de encaje de la corbata. Bajo la casaca, la chupa era también ajustada hasta la cintura, abierta por delante, sin cuello, con mangas largas y estrechas, faldillas o faldones largos como la casaca y con una hilera de botones por delante que se abrochaban hasta la cintura. La tercera pieza del vestido era el calzón, de perneras ajustadas y largas hasta la rodilla donde se abotonaba, quedando el extremo inferior oculto bajo la media hasta los años 40, cuando el calzón comenzó a cerrarse con hebillas y a colocarse por encima de la media. Casaca y chupa iban forradas de ricas telas. Como prenda de abrigo y protectora utilizaba el capote, similar a la capa pero más grueso, con o sin capillo y cuello, ancho y largo, con una abertura delantera y en ocasiones otras menores a los lados. Las posesiones de Miguel de Miranda demuestran que vestía estos trajes de manera habitual ya que los había de diferentes tejidos: terciopelo y lana tupida para invierno (paño de Ágreda y de Segovia), tejido ordinario de lana (estameña), paño fino de lana (grana) y seda (griseta, tercianela y carro de oro). Aunque algunos eran nuevos, otros estaban usados. La mayor parte de los botones citados eran de hilo de oro salvo en los vestidos de carro de oro, que cerraban con botones de seda. Las prendas de abrigo estaban confeccionadas con telas gruesas de lana (paño de Ágreda o grana) o impermeables (chamelote).

Además de estas prendas, un caballero debía de llevar una serie de complementos que manifestaban su rango y posición social. Uno de ellos era la peluca, de las que Miguel de Miranda poseía dos aunque lamentablemente el inventario no aporta detalles. El uso de la peluca comenzó a extenderse en España a partir de 1670, imponiéndose a comienzos del XVIII la peluca *in folio*, de pelo largo y rizado que caía sobre los hombros y la espalda, simplificada en la peluca *ramilliers*, con el cabello echado hacia atrás y atado con lazos negros. En ocasiones, los caballeros llevaban una peluca corta acabada en un bucle que cubría la parte posterior de la cabeza, modelo al que podrían responder los dos peluquines que refleja el documento. En cualquier caso, estaban confeccionadas con cabello humano, pelo de cabra o crin de caballo y se llevaban empolvadas desde principios del siglo XVIII<sup>77</sup>. En casa la peluca era reemplazada por un gorro. El sombrero era el tocado habitual. Desco-

---

77. LAUER, J. *Breve historia del traje y de la moda*, p. 132.

nocemos las características de los dos citados en el inventario salvo que eran “de castor”, el fieltro más apreciado. Pudieron haber sido de alas anchas y guarnecidos con galón de oro y plumas de garza o como los tricornios, tan populares a lo largo del siglo XVIII. El espadín tenía función decorativa y simbólica con el traje cortesano. Esta arma corta era de hoja más corta que la espada, estrecha y de un solo filo, con empuñadura sencilla y decorada. También era muy habitual que el caballero se apoyara en un bastón, ya fuera para ayudarse a caminar con los zapatos cortesanos de tacón o simplemente como signo de dignidad. Podía ser largo, al modo francés, para llevarlo por debajo de la empuñadura o más ligero y de menor tamaño. El bastón tenía una función simbólica como cetro de autoridad y los ejemplares de Miguel de Miranda eran finos, de junco y con empuñadura de plata; quizás hubiera que relacionarlos con su cargo de regidor preeminente por el estado noble en el Concejo calagurritano.

En esa época, entre las actividades propias de los caballeros se encontraba la caza y ésta podría ser la razón de la presencia de “dos escopetas”, probablemente destinadas a caza menor con balas o perdigones de pequeño tamaño. Y aunque entre los bienes inventariados no se ha hecho constar la presencia de un coche ni un caballo, es evidente que los tuvieron, ya que entre las dependencias de la casa se citan cochera y caballeriza. Un caballero de su calidad debía de contar con montura propia para sus desplazamientos y actividades cinegéticas y en este contexto cobra importancia la presencia de “una espada ancha de montar”, sin duda una espada jineta de uso ecuestre, con hoja sólida y ancha de doble filo, y “un par de pistolas de arzón guarnecidas en latón amarillo” que, colocadas en sus pistoleras, quedaban aseguradas en el arzón de la silla de montar.

En conjunto, Miguel de Miranda vestía a la moda y su indumentaria demuestra un estatus acomodado. Un signo de riqueza es el material en el que estas prendas fueron confeccionadas, lino de calidad para la ropa interior, seda en las medias, tejidos suntuosos como el carro de oro en los vestidos o hilo de oro para botonaduras, pero no debe desdeñarse otro aspecto también significativo como es el de la cantidad: Miguel de Miranda poseía 6 juboncillos, 3 con mangas y otros 3 sin ellas, 20 pares de calcillas, 36 camisas, 10 vestidos completos (algunos con dos calzones) y algunas prendas sueltas, lo que supone un patrimonio nada despreciable. También era frecuente, como en este caso, que las familias más acaudaladas contaran entre sus pertenencias con varas de tejidos para usos posteriores<sup>78</sup>.

---

78. BUSTILLO MERINO, V.E. Ajuar doméstico y patrimonio mueble: estructura, función y evolución del hogar, en las villas vizcaínas de los siglos XVII y XVIII. Un modelo para Elorrio, p. 853.

## 4. CONCLUSIONES

La casa de Miguel de Miranda es un buen exponente de la vivienda de la baja nobleza provinciana a mediados del siglo XVIII. El inmueble en sí responde a las prácticas habituales en los siglos XVII y XVIII en cuanto a materiales y estructuras y el interior casi podría calificarse de retardatario por ser conservador en la distribución del espacio, por la polivalencia de las salas, los muebles y la decoración, que cabe atribuir a la continuidad del gusto y al mantenimiento de muebles antiguos heredados. Todavía conserva el estrado como sala de recepción principal, aunque ya sin la tradicional tarima, para uso de ambos sexos y resulta evidente la ausencia de un salón en el que tanto hombres como mujeres podrían haberse sentado a nivel de igualdad en el canapé. Los elementos innovadores en esta vivienda son puntuales y están centrados en algunos muebles como las mesas charoladas o las sillas verdes de asiento vegetal. El ajuar doméstico, entendido como un todo que engloba pavimentos, arrimaderos, revestimiento de muros, pinturas murales, carpintería y rejería, además de los habituales muebles, lienzos y textiles, refleja la lenta pero paulatina introducción de nuevos elementos en este siglo de cambios de modas, costumbres y valores, plasmados en la vivienda de un hidalgo castellano: Miguel de Miranda.

## BIBLIOGRAFÍA

- ABAD ZARDOYA, C. *La casa y los objetos: espacio doméstico y cultura material en la Zaragoza de la primera mitad del siglo XVIII*. Zaragoza: Delegación del Gobierno en Aragón, 2005.
- Viejos modelos y nuevas costumbres: espacios privados para la mujer en la vivienda zaragozana del siglo XVIII. En CREIXEL, R.M., SALA, T.M. y CASTAÑER, E. *Espais interiors: casa i art (S. XVIII-XXI)*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 2007, p. 477-484.
- AGUILÓ ALONSO, M.P. *El mueble clásico español*. Madrid: Cátedra, 1987. ISBN 8437606799.
- *El mueble en España: siglos XVI-XVII*. Madrid: CSIC: Antiquaria, 1993. ISBN 8486508320.
- ÁLVAREZ CLAVIJO, M.T. y MATEOS GIL, A.J. Decoración heráldica en el cementerio de La Planilla. En *Kalakorikos*, 2013, n. 18, p. 147-176.
- ANDUEZA UNANUA, P. La arquitectura señorial de Navarra y el espacio doméstico durante el Antiguo Régimen. En *Cuadernos de la cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*. 2009, n. 4, p. 219-263.
- ARBETETA MIRA, L. Casa y posición social: el ajuar doméstico español, reflejo de un estatus. En *Cuadernos de la cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*. 2009, n. 4, p. 11-38.
- AZANZA LÓPEZ, J.J. El palacio y la casa señorial. En *El Arte en Navarra*. Pamplona: Diario de Navarra, 1984, v. 2, p. 433-448.
- BEBÉS: *usos y costumbres sobre el nacimiento*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, 2013.
- BLASCO ESQUIVIAS, B. Los espacios de la necesidad: alimentación, higiene y descanso nocturno. En BLASCO ESQUIVIAS, B. (dir.). *La casa: evolución del espacio doméstico en España*. Madrid: Ediciones El Viso, 2006, v. 1, p. 16-123.
- BUSTILLO MERINO, V.E. Ajuar doméstico y patrimonio mueble: estructura, función y evolución del hogar, en las villas vizcaínas de los siglos XVII y XVIII: un modelo para Elorrio. En *Ondare*, 2000, n. 19, p. 581-587.

- CALATAYUD FERNÁNDEZ, E., GONZÁLEZ BLANCO, A. *Calahorra: repertorio heráldico*. Murcia: KR, 2000. ISBN 84-88551-62-2.
- CÁMARA MUÑOZ, A. La dimensión social de la casa. En BLASCO ESQUIVIAS, B. (dir.). *La casa: evolución del espacio doméstico en España*. Madrid: Ediciones El Viso, 2006, v. 1, p. 124-199.
- CAÑAS DÍEZ, S. Entre la espada y la pared: la Guerra de Independencia en Calahorra (1808-1814). En *Kalakorikos*, 2008, n. 13, p. 9-69.
- CERÁMICA de Talavera. Madrid: Ministerio de Cultura: Museo Nacional de Artes Decorativas, s.a.
- FEDUCHI, L. *Historia de los estilos del mueble español*. Madrid: Abantos, 1969.
- FERNÁNDEZ GRACIA, R. El mecenazgo artístico de don Gaspar de Miranda y Argáiz, obispo de Pamplona. En *Scripta Theologica*, 1984, n. 16, p. 633-641.
- GARRÁN, C. *Galería de riojanos ilustres*. Valladolid: Imprenta de la viuda de Cuesta e hijos, 1888.
- GÓMEZ-CENTURIÓN JIMÉNEZ, C. La vida cotidiana en la España barroca. En *Arte y saber: la cultura en tiempos de Felipe III y Felipe IV*. Valladolid: Ministerio de Educación y Cultura, 1999, p. 241-261.
- GOÑI GAZTAMBIDE, J. *Los navarros en el Concilio de Trento y la reforma tridentina en la diócesis de Pamplona*. Pamplona: Seminario Diocesano, 1947.
- HERAS Y NÚÑEZ, M.A. de las. La Virgen de Guadalupe de la iglesia de Santiago de Calahorra y el obispo de Pamplona don Gaspar de Miranda y Argáiz. En *Jornadas de Arte Riojano (4ª)*. 1993. La Rioja). *Historia del arte en la Rioja Baja, ámbito y vínculos artísticos*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 1994, p. 165-170.
- JUNQUERA Y MATO, J.J. Mobiliario. En *Summa Artis*. Madrid. Espasa Calpe, 1999, v. 45, tomo 2, p. 389-461.
- LAVER, J. *Breve historia del traje y de la moda*. Madrid: Cátedra, 1988.
- LÓPEZ RODRÍGUEZ, P. Balance de la estructura agrícola de la Rioja Baja. En *Kalakorikos*, 1997, n. 2, p. 193-217.
- LUCAS DE SAN JUAN DE LA CRUZ. *Historia de Calahorra y de sus glorias*. Valencia: Tipografía del Carmen, 1925.
- MARTÍNEZ GLERA, E. *La alfarería en La Rioja: siglos XVI al XX*. Logroño: Consejería de Cultura, Deportes y Juventud, 1994. ISBN 84-7359-428-2.
- MATEOS GIL, A.J. *La iglesia de Santiago el Real de Calahorra (1500-1800)*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 1991. ISBN 84-87252-85-0.  
– La arquitectura de fines del siglo XVII y comienzos del XVIII: los Raón. En MOYA VALGAÑÓN, J.G. (dir.). *Historia del arte en La Rioja*. Logroño: Fundación CajaRioja, 2009, v. 4, p. 285-315.
- MORERA VILLUENDAS, A. El escaparate, un mueble para una dinastía. En *Espacio, tiempo y forma. Serie IV. Historia Moderna*, 2009, n. 22, p. 107-130.
- El MUNDO de las creencias: [exposición]*. Teruel: Museo de Teruel, 1999. ISBN 8487183530.
- MUNOA ROIZ, R. Artes decorativas en el Barroco. En *Ondare*, 2000, n. 19, p. 183-196.
- RAMÍREZ MARTÍNEZ, J.M. La escultura del siglo XVIII. En MOYA VALGAÑÓN, J.G. (dir.). *Historia del arte en La Rioja*. Logroño: Fundación CajaRioja, 2009, v. 4, p. 317-356.
- RIVAS CARMONA, J. El palacio barroco de la ribera de Navarra. En *Coloquio de Arte Aragonés (3º)*. 1983. Huesca). *El arte barroco en Aragón*. Zaragoza, 1988, p. 195-205.
- SÁNCHEZ DIANA, J. M. El obispado de Calahorra y La Calzada durante la Guerra de la Independencia. En *Congreso Histórico Internacional de la Guerra de la Independencia y su Época (2º)*. 1964. Zaragoza). *Guerra de la Independencia*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1964, p. 267-276.
- TEJEDA FERNÁNDEZ, M. *Glosario de términos de la indumentaria regia y cortesana en España: siglos XVIII y XVIII*. Málaga: Universidad de Málaga, 2006. ISBN 84-9747-170-9.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

### Documento 1

1727, octubre, 26. Arbeiza (Navarra)

*Traslado de la escritura de fundación de mayorazgo por parte de José de Miranda y Argáiz. Forma parte de los capítulos matrimoniales de Miguel de Miranda y Argáiz y Francisca Bernarda de Arteaga y Zufia, cuyo traslado fue copiado en el testamento de José de Miranda y Argáiz.*

AHPLR. Protocolos notariales. Pedro García de Jalón Munillas. Calahorra, 1733 enero 15. Sig. P/262/2, s/f. 24 hojas, sin foliar. Fols. 9v-18.

“(Fol. 9v) Fundacion de mayorazgo (al margen)

Yten el dicho señor don Josseph de Miranda y Argaiz Arcediano de Vizcaya, dijo que en los contratos matrimoniales otorgados en seis de febrero del año passado de mil setecientos y diez, que pasaron por testimonio de Manuel Diaz Gonzalez escribano del numero de la dicha ciudad de Calahorra celebrados para el matrimonio que contrajo en primeras nupcias dicho don Miguel, contrayente, su sobrino, con la señora Maria Jossepha Garcia de Paredes su difunta muger, hizo y fundo dicho señor don Josseph, vinculo y mayorazgo de sus vienes y hacienda, â favor del dicho don Miguel su sobrino, reservando la expresion de dichos vienes y demas llamamientos, condiciones y gravamenes de dicho vinculo y mayorazgo, al testamento que hiziese dicho señor don Josseph, y devajo de cuya disposicion muriese. Y ahora por el mucho amor y afecto que tiene por el dicho don Miguel de Miranda su sobrino, y para que este y la dicha señora doña Francisca de Arteaga y Zufia, efectuado (fol. 10r) que sea dicho matrimonio, puedan mantenerse con el lustre, y decencia correspondiente a su estado y calidades y desseando sus mayores conveniencias, desde luego haciendo y fundando dicho vinculo y mayorazgo en forma irrevocable y por causa onerosa de dicho matrimonio que se a de contraer entre dichos señores don Miguel y doña Francisca y a favor de sus hixos y descendientes legitimos que de el tubieren, y como mejor puede, y ha lugar en derecho, atendiendo a que de la divission de los vienes resultan graves inconvenientes, se pierden, y destruyen las familias, y la memoria de las perssonas nobles e ylustres, y por el contrario se conservan, y perpetuan por el medio de la institucion de los mayorazgos, y quedan los subcesores de ellos con mayor obligacion a servir a Dios, y a sus reyes, y de sustentar y alimentar a sus hermanos, y otras cosas que resultan en gran beneficio de la republica. Por todo lo referido en la presente escritura otorga y conoce el dicho señor don Josseph de Miranda y Argaiz, que funda e instituye mayorazgo, y vinculo, para que en el, y sus vienes a el pertenecientes, se subceda por derecho de mayorazgo, según que se subcede en ellos en los reinos de Castilla, el qual instituye y funda con los llamamientos condiciones, y gravamenes, vinculos y substitutions que se diran y expresaran, de los vienes rayces y hacienda siguiente:

Cassas (al margen)

Primeramente de las cassas principales en que vive y habita dicho señor don Josseph, con sus vodegas y cubaje, y corralizas, en la calle de Mediavilla que alintan con casas de los (fol. 10v) herederos de don Manuel Zapata y con casas de herederos de Manuel de Sada.

Yten de otras cassas que tiene y posee enfrente de la Santa Yglesia Cathedral de dicha ciudad, que alintan con la calleja, y cassas de don Francisco de Pagola, thesorero y cano-nigo, y con cassas de los herederos de don Simon de Urrutigoyti, canonigo que tambien fue de dicha Santa Yglessia.

Yten de otra cassa en el Rasso de Santiago y Plaza de Toros que se llaman los Toriles con seis valcones de yerro que la rodean y sus arcos.

Huerta (al margen)

Yten de una heredad cañamar, huerta cerrada de tres fanegas y media en el termino de La Barquilla, con sus árboles fructiferos, cassa de campo, y pozo que tiene dicha huerta, que se halla frente de dichas cassas principales de dicho señor don Josseph, y tiene por linteros dicha huerta, heredades de don Phelix Alonssso y Mota y don Enrique Fernandez de Medrano y el camino de Perdiguero.

Viñas (al margen)

Yten de una viña en La Calzada de veinte peonadas, lintero de cierzo don Pedro Zapata Ytta, de bochorno herederos de Diego Astarriaga, de castellano el monte, de navarro el sendero.

Yten otra viña en La Torrecilla de diez y ocho peonadas, alinta de cierzo el sendero que ba a los Liecos de navarro, Andrés Gutiérrez, de castellano don Andrés de Herrera chantre.

Yten otra viña en el dicho termino de La Torrecilla de quatro peonadas linteros don Juan del Valle y Vicente de Aguirre.

Yten otra viña en el termino de Bardage de seis peonadas (fol. 11r) linteros doña Antonia de Santa Cruz, Josseph, Agustín y Hemeterio de Ytta.

Yten otra viña en el dicho termino de Bardage, de ocho peonadas linteros Josseph de Bisayra, don Bernardo de Meca y la cañada.

Yten de otra viña en La Laguna de diez peonadas, linteros Andres Llorente, yerno de Moreno, y la laguna.

Yten otra viña en La Vedada de siete peonadas, linteros don Phelix Alonso y Mota y Manuel de Ressa.

Olivares (al margen)

Yten un olivar en la Cuesta de los Rossales, con más de sessenta olivos, de tres fanegas de tierra, linteros el camino real de San Adrián, y los herederos de don Josseph Benito de Echaz.

Yten otro olivar en el termino de La Casilla, con setenta pies de olivos, de tres fanegas de tierra, linteros doña Narcisa Perez del Castillo y don Juan de Soracoyz.

Yten otro olivar en dicho termino de La Casilla, con doze pies de olivos, linteros Francisco Zamora, Balthasar de Blas y la cañada.

Yten otro olivar en el termino de Torrescas con doce pies de olivos, linteros Manuel del Valle y camino real.

Yten otro olivar en La Calzada con treinta y quatro pies de olivos, linteros don Juan del Valle, don Josseph Alvarez y Juan de Metaute.

Yten otro olivar en el termino de La Casilla, con quarenta y tres pies de olivos, de dos fanegas y media de tierra, linteros la Santa Yglesia, Hospicio y don Diego de Vidaurreta.

Heredades cañamares (al margen)

Yten una heredad cañamar en el termino de Rivaroya de tres fanegas, linteros Manuel Ezquerro, el soto de (fol. 11v) Ontañón y viñas de Rivaroya.

Yten otra heredad cañamar en la Calleja del maestro Ortiz, de quatro fanegas, linteros la valsa de olivo, mayorazgo de Cabriada, don Simon Roldan y el dean don Pedro de Oñate.

Yten otra heredad cañamar, en dicho termino, de dos fanegas, linteros don Blas Martinez de Azagra, la Santa Yglesia y Blas Madorran.

Yten otra heredad cañamar en La Cerrada, de dos fanegas, linteros don Sevastian Escudero, don Juan del Valle y el brazal que la riega.

Yten otra heredad cañamar en dicho termino, de una fanega, linteros Marcos Pellegrero, Diego Peñalba y los herederos de Escudero.

Yten otra heredad cañamar en el termino de la Oya Zurraque, de dos fanegas, linteros dicho señor don Josseph de Miranda fundador, y don Domingo Palacios.

Yten otra heredad cañamar en el termino de Valbedado de una fanega, linteros el curato de San Andres, capellania de don Pedro Rodriguez, rio que la riega y la capellania de la Doctrina.

Yten otra heredad cañamar en la Lampayana, de dos fanegas, con tres pies de olivos, linteros el rio que la riega, rio de Mencabla, la Santa Yglesia y las yglesias parrochiales.

Yten otra heredad cañamar en La Pinilla, de fanega y media linteros los curas y quartos de la Santa Yglessia, la vodega, Simon de Madorran y doña Ana Maria Alonso.

(Fol. 12r) Yten otra heredad cañamar en el Campo Vajo, de quatro fanegas, linteros don Francisco Jalon, don Juan Diaz de Medrano y herederos de María Gomez.

Yten otra heredad cañamar en el Valrroyo de seis fanegas linteros la obra pia de doña Maria de Entrena, rio del batan, don Pedro Garcia de Jalon Muñoz, y rio de la Calzada.

Yten otra heredad en dicho termino del Campo vajo de quatro fanegas, linteros la servidumbre del rio que la riega, la Santa Yglesia y Celedon de Arinzana

Yten otra heredad en Rio Araciel, de una fanega, linteros el rio que la riega, el valladar y de (sic.) doña Manuela Muñoz.

Yten otra heredad en dicho termino del Rio Araciel, de dos fanegas, linteros el rio que la riega, el valladar y el aguadojo.

Yten otra heredad en La Vedada, de media fanega, linteros la Santa Yglesia, el rio que la riega y doña María Diaz.

Yten otra heredad en Murillo de tres fanegas, linteros la madre vieja, Celedon Arinzana y el rio que la riega.

Yten otra heredad en Melero de fanega y media, linteros la madre de Melero, don Manuel Diaz y Celedon Arinzana.

Yten otra heredad en el Soto de cuatro fanegas, linteros la madre nueva, don Lucas del Valle y don Luis Cavallero.

Yten otra heredad en el Rio de San Lazaro, de una fanega linteros la madre de dicho rio de san Lazaro, la Santa (fol. 12v) Yglessia, la Carrera de Santurmiano y capellania de Diego Lopez Moreno.

Yten otra heredad en el Soto, de quatro fanegas y media, linteros el dean, el camino de San Adrian, don Jose Alonso y Mota y la Santa Yglessia.

Yten otra heredad en la Lampayana de fanega y media linteros dos brazales que la riegan, Mariana de Salas viuda de Diego Fernandez Espinosa.

Yten otra heredad en La Vedada de fanega y media linteros don Francisco Alonssso Zugasti, el rio que la riega, y la capellania de Langarica.

Yten otra heredad en Los Valladares del Soto, de seis fanegas, linteros doña Jeronima de Robres y el Valladar.

Yten otra heredad en La Algarrada de tres fanegas, linteros, el rio que la riega, la Santa Yglessia, doña Damiana Lopez de Murillas y don Juan Ximenez Soracoyz.

Yten otra heredad en dicho termino de La Algarrada de fanega y media, linteros el rio cavallero, y sendero que va a la fuente del alcalde, don Juan Miranda Roldan y herederos de doña Maria Alonso.

Yten otra heredad en dicho termino de La Algarrada, de fanega y media, linteros herederos de Sevastian de Erce y de Juana de Ordoñez, Juan Gutierrez y capellania de Raon.

Yten otra heredad en Melero de fanega y media, linteros la madre del rio Melero, el sendero de la fuente del alcalde y Manuel Solano.

(Fol. 13r) Yten otra heredad en Melero, de fanega y media, linteros herederos de don Estevan Gutierrez, la Santa Yglessia, la cofradia de Sansol y la madre del rio que la riega.

Yten otra heredad en San Lazaro, linteros herederos de don Pedro de Ontiberos, y Celedon Llorente y el brazal que la riega, de ocho celemines.

Yten otra heredad en el Campo Vajo, de dos fanegas, linteros don Juan de Miranda y Diego Rodruejo.

Yten otra heredad en Valroyo, de cinco fanegas, que antes fue viña, linteros Manuel Rodero, don Manuel Raon, el rio de la Calzada y el sendero del Planillo.

Yten otra heredad en la Lampayana de seis fanegas, linteros la Santa Yglessia, el mayorazgo de don Agustin de Ezpeleta y el rio Sorban.

Yten otra heredad en La Vedada de dos fanegas, linteros el mayorazgo de Medrano, el rio de La Calzada baja y la capellania de don Juan Gutierrez.

Yten otra heredad de dos fanegas en dicho termino, linteros rio de La Vedada, la Santa Yglessia, y Magdalena Lopez.

Yten otra heredad en el termino de Torrescas, de dos fanegas con doce olivos, y sin sazar, linteros don Juan de Miranda Valle y don Manuel Fuenmayor.

Yten otra heredad en el rio alto, de dos fanegas, lintero don Juan de Miranda Valle.

Yten otra heredad en el termino de La Barquilla (fol. 13v) de una fanega, huerta, linteros el rio que la riega, la Santa Yglessia, y el mayorazgo de Ytta.

Yten otra heredad en el Sotto, de dos fanegas, linteros el Camino de Manzanillo, don Josseph Garcia de Jalon, mayorazgo de Cabriada y Anttonio Miranda.

Yten de todos los demas vienes rayces y heredades que de en aldelante (sic.) comprare, y adquiriere por qualquiera titulo ô caussa que le tocaren y pertenecieren, y de que se allare en posesion al tiempo de su fin y muerte dicho señor don Josseph.

Todas las pinturas finas y de Roma, payses con sus marcos dorados, y los fruteros y demas pinturas en la forma que se allan en los quartos bajos y principales de las casas de dicho señor don Joseph y según que al presente usa de dichas pinturas y quadros, por ser su expresa voluntad, que estas sirvan para perpetuo adorno de las piezas y quartos en que se allan, sin que se entienda comprendido en esta condicion otra cosa alguna de los vienes muebles que se allan en dichos quartos sino tan solamente dichas pinturas y quadros, como queda dicho.

Yten de una sepultura que tiene propia en la misma puerta de la capilla mayor de los Santtos Martires, Emeterio y Celedonio, patronos de dicho obispado, en el medio y enfrente al altar de dichos Santos, parroquia de dicha Santa Yglessia que alinta con otras de don Miguel Álvarez (fol. 14r) de Paredes y de los Zapatas Yttas.

El qual dicho mayorazgo hace y funda dicho señor don Josseph, con los llamamientos, substituciones, vinculos y condiciones siguientes. Las quales condiciones quiere que tengan fuerza de propias, y verdaderas condiciones, porque desde ahora declara que no llama ni tiene llamados, sino solamente a los que las guardaren y a los que no lo hicieren, los declara por no llamados, preteridos y exclusos de la subcession de este mayorazgo.

1 (al margen)

Primeramente que despues de los dias de dicho señor don Josseph, suceda en primer lugar en dicho mayorazgo el dicho don Miguel de Miranda y Argaiz, su sobrino carnal, y sus hixos y herederos legitimos ô legitimados por subsiguiente matrimonio, y no en otra manera, perpetuamente, prefiriendose el mayor al menor y el varon a la embra, aunque esta sea mayor, y la linea del ultimo poseedor a todas las otras lineas.

2 (al margen)

Yten que faltando la descendencia legitima de varones, y embra de dicho don Miguel de Miranda y Argaiz, suceda en dicho mayorazgo el doctor don Gaspar de Miranda y Argaiz, provisor y vicario general de este obispado, su hermano carnal, y sobrino de dicho señor Arcediano, con quien dispensa, y esta dispensado antes, que pueda subceder en dicho mayorazgo, no obstante ser presbitero y eclesiastico como para que pueda obtener junto con dicho mayorazgo qualesquiera dignidades, prevendas y beneficios eclesiasticos, cuya dispensacion sea y se entienda tan solamente con dicho don Gaspar como se dira en su lugar.

3 (al margen)

Yten que despues de los referidos, suceda en dicho mayorazgo (fol. 14v) don Sevastian Anttonio de Miranda su sobrino, hijo legitimo de don Josseph de Miranda difunto y doña Maria de Miranda su muger, y sus hijos, y descendientes legitimos. Y en caso de ser eclesiastico dicho don Sevastian Anttonio, es expresa y precissa voluntad de dicho

señor Arcediano que aya de cesar y cese este llamamiento, y no pueda subceder en dicho maiorazgo.

4 (al margen)

Ytem dicho señor don Josseph de Miranda y Argaiz, respecto de tener otros muchos parientes de su mismo apellido de Miranda, muy proximos y cercanos, y mudarse las cosas, y el estado de ellas cada día, reserva en sí el hacer los demas llamamientos para dicho maiorazgo, al testamento devajo de cuya disposicion muriere dicho señor Arcediano. Y en caso de no hacer dicho señor los demas llamamientos, por no poder, o por no querer, da y otorga la misma voluntad para hacer dichos llamamientos a los dichos doctor don Gaspar y don Miguel de Miranda y Argaiz sus sobrinos, según mexor quissieren, y les pareciere, los que han de hacer juntos los referidos, y de un acuerdo, y en caso de faltar o morir alguno de ellos sin hacer ni declarar dichos llamamientos los pueda hacer y haga el superstite que quedare y sobrevibiere solo, y como mejor visto le fuere.

5 (al margen)

Yten que en caso de no hacer dichos don Gaspar y don Miguel los demas llamamientos, por no querer, o por no poder, ha de subceder y suceda en dicho maiorazgo el pariente transversal mas propinquo de su linage y apellido Miranda legitimo que a la sazón se allare, considerandose siempre la propinquidad assi en lo que toca a los descendientes (fol. 15r) de dicho don Miguel su sobrino, como a los transbersales respecto del ultimo poseedor, y representando siempre el hijo, ô descendiente del hixo mayor la persona de su padre muerto en vida del ultimo poseedor, ô despues de su muerte aora sea transbersal, ô descendiente en qualquiera grado, aunque no sea de la linea del señor fundador, ni de el ultimo poseedor, y aunque esté fuera de los grados en que el derecho permitia representacion a los transbersales.

6 (al margen)

Yten que acabada y fenecida la linea del dicho don Miguel de Miranda y Argaiz, sus hixos y descendientes, llamados y preamados (sic.) en la forma referida, los demas que subcedieren en dicho maiorazgo, según los llamamientos que se hicieren ô los transbersales, en caso de no hacerse por las causas referidas ayan de ser hixos varones mayores, y a falta dellos el segundo, y assi de los demas hixos varones del apellido de Miranda, guardando esta misma orden todos los descendientes y transbersales perpetuamente, de manera que no pueda subceder en este maiorazgo, por ninguna causa pensada o no pensada, ninguna muger ô embra descendiente ni transbersal, ni varon que sea descendiente de embra, ni por linea de mujer, de qualquiera condicion o propincuydad que sea, porque las excluye y da por inhaviles e incapaces de la subcesion a ellas, y a los varones que de ellas descendieren, y en ningun caso quiere que suzedan en este maiorazgo porque esta es su precisa y deliverada voluntad excepto en las hixas y descendientes de dicho don Miguel, que como queda dicho han de poder subzeder en dicho maiorazgo (fol. 15v) según que subceden, y pueden subzeder, las embras y descendientes de ellas en los demas maiorazgos regulares de Castilla.

7 (al margen)

Yten que faltando todos los varones, descendientes por linea recta de varon, y no de otra suerte, tiene por bien que sucedan en dicho mayorazgo en tal casso, las embbras descendientes suyas ô los varones descendientes de ellas, que fueren parientes mas cercanos del ultimo poseedor, sin que tengan en este casso mas prelacion o prerrogativa el varon descendiente de la embbra que la misma embbra, excepto concurriendo varon y embbra en una misma linea, y grado, porque entonces ha de preceder el varon, aunque descienda de embbra, a la tal embbra. Y este mismo orden se guarde entre los varones y embbras transversales, y en el casso en que aya de ser excluyda la hixa mayor descendiente del ultimo poseedor, se le ha de dar por el que subcediere, la dote competente de los frutos del mayorazgo y a proporcion de ellos.

8 (al margen)

Yten que dicho señor don Josseph ni los referidos don Gaspar y don Miguel, no han de poder alterar quitar ni mudar cossa alguna de las dichas clausulas y condiciones sino tan solamente hacer los llamamientos, y señalar las perssonas varones, y del apellido Miranda que hubieren de subceder en dicho mayorazgo.

9 (al margen)

Yten que los dichos vienes sean perpetuamente de mayorazgo inalienables, indivisibles e imprescriptibles y que no se puedan ceder renunciar ni prescrivir aunque sea por prescripcion inmemorial, ni puedan vender ni enagenar, trocar, cambiar ni hipotecar, ni acensuar (fol. 16r) ni arrendar por largo tiempo, en todo ni en parte, aunque sea por caussa de dote, ô arras, ô alimentos, ni por otra caussa publica ni piadosa, ni por via de testamento, contrato ni ultima voluntad aunque sea para mayor utilidad del mayorazgo, ni por otra ninguna caussa, necesaria ni voluntaria, pensada o no pensada, y aunque sea teniendo para ello facultad real de Su Magestad y todo lo contrario sea en si nulo, y la subcession de dicho mayorazgo passe en tal casso al siguiente en grado como si el tal subzesor hubiera muerto naturalmente.

10 (al margen)

Yten que si alguno de los subzessores de dicho mayorazgo (lo que Dios no quiera) cometiere delito ô crimen de lessa magestad divina ô humana, por el mismo hecho que le cometiere o tratare de cometerle, suzeda en dicho mayorazgo el siguiente en grado, assi en la possicion como en la propiedad y usufructo y no pueda subceder en el, ni parte de el, la camara y fisco de Su Magestad porque a los que cometieren dichos delitos no los llama, sino que los excluye de la subcesion de dicho mayorazgo.

11 (al margen)

Yten que los subzessores se hayan de llamar, y llevar el apellido de Miranda, y traer las armas a el pertenecientes, y del linage de Chancilleres, tercio de Alvaro Gonzalez, uno de los doce de la cassa solar de los linages de la ciudad de Soria, llevando dicho apellido en primer lugar, lo que se a de entender sin distincion en todos y qualesquiera subzessores, y ha de tener y conservar en su poder y custodia la egecutoria de la ydalguia de sangre (fol. 16v) en propiedad de cassa y solar conocido, y de dicho linage y tercio, litigada en la Real Chancilleria de Valladolid, y las demas escrituras y papeles pertenecientes a dicha casa

y mayorazgo de Miranda. Y no cumpliendo assi todo lo referido que por el mismo hecho passe la subzession al siguiente en grado, lo qual se entienda haviendo passado tres meses sin haverlo cumplido, despues de haversele diferido la subcesion de el, y haverlo savido, sin que sea nezesaria interpelazion ni lapsso de mas tiempo, ni otra alguna dilixencia.

12 (al margen)

Yten que si alguno de los llamados a este maiorazgo, naciere loco, o mentecato, ô mudo y sordo juntamente, ô le sobrevinieren dichas enfermedades ô qualquiera de ellas despues de nacido, antes de que subceda en este maiorazgo, que en tal casso, el que tuviere dichos defectos, no suceda ni pueda suceder en el, y pase la subcesion al siguiente en grado, siendo como han de ser dichas enfermedades perpetuas, y no de otra suerte. Pero si despues de haver subcedido en dicho mayorazgo le sobreviniere alguna de dichas enfermedades, es declaracion expressa que en tal casso no sea excluydo ni privado de la subcesion de el. Y a los que assi ban excluydos por dichos defectos el subcessor de dicho mayorazgo, de los frutos de el les aya de dar y de los alimentos competentes.

13 (al margen)

Yten que no subceda ni pueda subceder, clerigo de orden sacro, ni monja, ni frayle ni canonigo reglar, ni ningun otro relijioso professo, si no fuere de orden militar, ô de cavalleria que (fol. 17r) a los tales no los excluye, sino que los llama, excepto siendo de orden en que conforme a sus establecimientos no se puedan cassar.

14 (al margen)

Yten que dentro de seis meses como qualquiera de los llamados entrare en la subcesion de dicho mayorazgo, sea obligado â hacer ynventario jurado de todos los vienes en que subcediere, y si no lo hiciere dentro de dicho termino, se difiera contra el y sus herederos el juramento in litem al siguiente en grado, sobre los vienes que pretendiere que faltan de dicho mayorazgo.

15 (al margen)

Yten que quanto se acrecentare y aumentare en qualquiera manera a los vienes de este mayorazgo, siga en todo la naturaleza del mismo maiorazgo principal, y si alguna cossa se deteriorare ô disminuyere por culpa del subcessor sean obligados a pagarlo sus herederos, aunque la deteriorazion aya suzedido por culpa leve del poseedor y no aya intervenido en ello dolo ni lata culpa.

16 (al margen)

Yten que rresservando como rresserva dicho señor don Josseph de Miranda y Argaiz la propiedad y dominio de todos los vienes de dicho mayorazgo asta el tiempo de su muerte, aora de pressente, y desde el dia de la data de esta escritura, cede y alarga a favor de don Miguel de Miranda su sobrino, y de sus hixos y descendientes todo el usufructo, y usso de los vienes de dicho mayorazgo. Y este dicho usufructo se a de entender solamente en casso de que según la condicion humana sea conveniente el separarse, y no vivir juntos en una cassa, y en la compañía de dicho señor (fol. 17v) don Josseph su thio, en cuyo casso de separazion rresserva dicho señor don Josseph la havitacion usso, y usufructo de las cassas principales en que vive y de la huerta cerrada y su cassa de campo en el termino

de la Barquilla, que reserva para su vivienda y onesta recreacion, dando en tal caso dicho don Miguel, el cultivo y labores necesarias a los dichos vienes a su costa, y expensas. Y en caso de vivir juntos dichos don Miguel y doña Francisca en compañía de dicho señor arcediano no ha de percibir (sic.) dicho don Miguel cosa alguna del usufructo de los vienes, sino que enteramente los ha de percibir dicho señor Arcediano, para lo qual se obliga por esta escritura, a mantener y dar todos los alimentos necesarios a dichos don Miguel y doña Francisca y a sus hijos conforme a su estado y calidad, y a pagarles cualesquiera contribuciones y cargas reales que fueren repartidas a los vienes y hacienda que tubieren y en el caso de dicha separacion (que no se debe esperar) mas del usufructo de los dichos vienes se obliga dicho señor Arcediano a dar, y que dara a dichos don Miguel doña Francisca y sus hijos los vienes muebles, ropa y alajas de plata necesarias para poner una casa decente y nada mas.

17 (al margen)

Yten por quanto Dios Nuestro Señor se a servido de dar a dicho señor Arcediano ademas de dichos vienes rayces, otros muchos vienes muebles, derechos y acciones, plata labrada, oro, y otras alajas de cassa, dinero en ser y prestado, quiere y es su voluntad que todos sean y recaygan como libres, y no (fol. 18r) afectos a dicho mayorazgo en dicho don Miguel su sobrino y sus hijos, excepto lo que dicho señor Arcediano dispusiere en su testamento en missas y limosnas, y demas a favor de su alma.

18 (al margen)

Y para firmeza de todo lo referido, y fundacion de dicho mayorazgo otorga dicho señor Arcediano de Vizcaya esta escritura de fundacion de dicho mayorazgo.”

“[...] (Fol. 21r) Postdattum advirtio dicho señor don Joseph de Miranda y Argaiz que las pinturas finas y de Roma países y fruteros que incluye en este dicho mayorazgo y de que antes queda echa (fol. 21v) mencion son los siguientes. Primeramente una lamina de Nuestra Señora de Belen con su marco de christal y filigrana de lo mismo. Ytem cinco quadros pintura de Roma de medio cuerpo los dos de Nuestra Señora, uno del Niño Jesus, otro de San Juan y otro de la Magdalena todos con sus marcos dorados de talla y escultura. Ytem un San Joseph con su marco y tarjetas doradas. Ytem un San Francisco con su marco y tarjetas doradas ambos de cuerpo enttero pintura fina de Roma. Ytem otro de Nuestra Señora de la Soledad con su marco y tarjetas doradas cuerpo enttero pintura mui fina. Ytem un San Jeronimo cuerpo enttero pintura de Roma con su marco y tarjetas doradas. Ytem un San Pedro y un San Juan evangelista con sus marcos y tarjetas doradas, mas que de medio cuerpo pinturas finas. Otro de San Emeterio y Zeledonio con su marco y tarjetas doradas, otro del Santo Sepulchro con su marco y tarjetas doradas cuerpo enttero. Doce fruteros con sus marcos pinturas finas. Ytem nueve países grandes (fol. 22r) con sus marcos y tarjetas doradas. Ytem un retrato cuerpo entero de don Joseph de Miranda y Argaiz fundador Arzediano de Vizcaya. Testigos dia mes y año ut supra”.

## Documento 2

1750, octubre, 23. Calahorra

*Inventario de bienes de Miguel de Miranda.*

AHPLR. Protocolos Notariales. Tomás Morales. Sig. P/2386/1, fols. 128-149v.

“(Fol. 128r) En la ciudad de Calahorra, a veinte y tres días del mes de octubre de mil setecientos y cinquenta años, el señor licenciado don Francisco de Mendioroz Recalde Abogado de los Reales Consejos Alcalde Maior de ella y su jurisdiccion por Su Magestad (Dios le guarde) por ante mi el escribano dijo. Que a noticia de Su Merced es venido que a ultimos del mes mas proximo pasado, don Miguel de Miranda y Argaiz, vecino y theniente de corregidor de esta ciudad, ha muerto y pasado de esta a mejor vida, en la de Vitoria, aviendo testado, y ynstituido por sus unicos, y universales herederos, a don Chrisanto y don Santiago Miranda y Argaiz, sus dos hijos menores de edad, havidos en su leal legitimo matrimonio con doña Francisca Bernarda de Arteaga y Zufia, su consorte. Y respecto a la menor edad de (sus) zitados herederos, y para que entre todos y la referida doña Francisca su madre se tenga la mas puntual y manifiesta noticia de todos los bienes asi muebles como raizes, semovientes, alajas, y demas especies que aian quedado por la fin y muerte del sobredicho don Miguel, (fol. 128v) mandava y mando su merced levantar este auto de oficio, y a su continuacion se haga ymbentario solemne de todos ellos, con toda expresion, distincion y calidad, y se pongan en buen seguro para su aumento y que no vengan en disminucion. Y por este auto asi lo mando y firmo su merced de que yo el dicho escribano doy fe.

Lizenziado don Francisco de Mendioroz Recalde. Ante mi Tomas Morales (rubricados).

Luego en la dicha ciudad el referido día veinte y tres de octubre de dicho año, el expresado señor lizenziado don Francisco de Mendioroz Recalde, Abogado de los Reales Consejos, Alcalde maior de ella y su jurisdiccion, acompañado de mi el escribano y ministros alguaciles, paso a las casas principales, en que vivio don Miguel de Miranda y Argaiz, vecino de esta ciudad, y siendo avida en ellas, doña Francisca Bernarda de Arteaga y Zufia, viuda muger que fue de dicho don Miguel (precedido recado de atencion), el dicho señor Alcalde maior por ante mi el escribano, le recibio juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz en forma de derecho, para que sin disimulo ni ocultacion, manifieste y declare todos los bienes de todas las especies, alajas y demas que an quedado por fin y muerte del expresado su marido y aceptando el juramento la sobredicha doña Francisca (fol. 129r) ofrecio manifestarlos y declararlos sin la menor ocultacion que son los siguientes.

En el recibidor de la avitacion vaja al piso del portal, dos bancos de respaldo de nogal.

En la primera antesala de dicha havitacion, doze sillas de bayeta de moscobia usadas de clavo redondo. Dos paisses de a dos baras y media de largo, con sus marcos y tarjetas doradas. Dos fruteros con marcos negros que dicha doña Francisca declaro ser del mayorazgo de la casa fundado por el señor don Joseph de Miranda y Argaiz ia difunto, arcediano

de Vizcaia, dignidad y canonigo que fue de la Santa Yglesia de esta ciudad. Un escudo de armas de la familia de los Miranda. Y una mesa de nogal grande con su cajon.

En la segunda antesala, un cajon pintado que contiene tres cajones con sus zerrajas y llaves. Catorce tavretes de moscobia usados, con clavo liso dorado los ocho y los seis con clavo estrellado dorado. Dos mesas de nogal con su tapete de alfombra. Dos paises de a dos baras y media de largo con sus tarjetas y marcos dorados que son vinculados. Otro quadro de la efigie de Nuestra Señora de la Soledad de dos baras de largo con su marco dorado y tarjeta que es de dicho vinculo. Otro quadro del Santo Sepulcro como de bara y media con marco y tarjetas dorado. Tres quadros de a bara de largo el uno del Salvador, el otro de Nuestra Señora y el otro del Niño Jesus, con sus marcos dorados. Otro quadro de los Santos Martires San Emetherio y San Celedonio, de bara y media de largo, con marco negro y tarjetas doradas. Que estos quadros tambien son del maiorazgo. Y en ambas piezas ocho cortinas de Ruan nuevas con sus barillas. Un espejo con su marco dorado bronceado. Una lamina pequeña como de una quarta con la efigie de San Xavier pintura fina con marco de concha. En una alcoba de esta pieza una fusta de cama de nogal con pilares y colgadura de paño encarnado usado, quatro colchones buenos de lana. Dos savanas de lino, quatro almuadas de ruan con lana, una manta blanca de Palencia y una sobrecama blanca de algodón labrada. Un arcon grande de nogal con zerraja y llave, y en el, veinte y seis (fol. 129v) platos de plata que pesan trescientas y ochenta onzas. Dos fuentes de plata que ambas pesan zinquenta onzas. Un belon de plata con quatro mecheros y tijeras que pesa todo sesenta y seis onzas. Dos salvillas de plata quasi iguales que ambas pesan sesenta y dos onzas. Dos saleros de plata que ambos pesan doze onzas. Un azucarero y un pimentero de plata que ambos pesan quinze onzas. Una jarra de plata que pesa diez y ocho onzas. Dos bujias de plata que ambas pesan treinta onzas. Dos azafates, el uno grande y el otro mas pequeño, de plata, que ambos pesan treinta y cinco onzas. Una palangana de plata que pesa treinta y ocho onzas. Doze cucharas y doze tenedores de plata a toda moda que pesan todas sesenta y una onzas. Diez y ocho cucharas de plata y ocho tenedores de moda antigua que pesan zinquenta y una onzas. Una pila de agua bendita de plata pequeña que pesa siete onzas. En otra alcoba en la misma pieza, una cama carretón, tres colchones, dos savanas de lino, dos almuadas de lino con lana, una manta de Palencia, y una sobrecama de algodón lisa.

En la sala y pieza principal del estrado al mismo piso, doze sillas de baqueta moscobia buenas con clavo estrellado de bronze. Dos mesas de Inglaterra charoladas la una mas grande que la otra. Doze sitiales o banquillos de estrado de nogal forrados en damasco encarnado. Ocho sillitas de palma berdes. Un friso y esterilla fina. Un cajon dorado que contiene tres cajones, y en ellos algunos vestidos de los niños. Una mesita de nogal embutida en el medio de (fol. 130r) ella una piedra negra.

Y por este dia se zeso en este ymbentario para proseguirlo mañana, que se contarán veinte y quatro del que corre, cuios bienes hasta aquí ymbentariados quedan en poder de la referida doña Francisca Bernarda de Arteaga y Zufia, quien lo firmo junto con su merced de que doy fe.

Lizenciado Mendioroz. Doña Francisca de Arteaga y Zufia. Ante mi Tomas Morales (rubricados).

En la dicha ciudad de Calahorra a veinte y quatro de octubre de mil setecientos y cinquenta años, el referido señor Alcalde maior para efecto de proseguir el ymbentario comenzado de los bienes que por su muerte dejo don Miguel de Miranda y Argaiz, acompañado de mi el escribano y sus ministros, paso a las casas principales de dicho don Miguel, y vajo el juramento que su merced tiene recibido de doña Francisca Bernarda de Arteaga y Zufia, viuda muger que fue del susodicho se hizo y prosiguió dicho ymbentario en la forma siguiente.

En la sala principal del primero piso donde aier se zeso en este ymbentario, quatro países con marcos y zenefas doradas, que dicha doña Francisca expreso ser vinculados. Un quadro de la efigie de San Pedro pintura fina, con marco y tarjetas negro y doradas. Otro quadro de San Francisco de Asis igual que el precedente en marco y tarjetas. Otro igual de San Juan Evangelista con marco y tarjetas, que los tres seran como de bara y terciá, y son del maiorazgo. Dos quadros pequeños como de tres cuartas con marcos dorados, el uno de Santa Maria Egipciaca, y el otro de San Juan. Otro quadro igual de Nuestra Señora que los tres expreso dicha doña Francisca, ser vinculados. Otro quadro o lamina de bronze de los Santos Reies (fol. 130v) como de media bara de largo con marco dorado. Otra lamina de Santa Maria Egipciaca pintura fina de Roma con marco deconchado de la longitud de hasta una terciá. Otra igual de Nuestra Señora del Populo con marco de cristal. Otra igual de San Ignacio con marco de bronze y tarjetas. Otra lamina de la Anunciacion mas pequeña con marco dorado bronceado fina. Dos espejos de como media bara con marcos y remates dorados y guarnicion pintada. Un retrato del Illustrisimo señor don Gaspar de Miranda y Argaiz, del Consejo de Su Magestad, Obispo de la ciudad y obispado de Pamplona de como dos baras y media con marco negro y dorado. Otro retrato de la misma longitud del señor don Joseph de Miranda y Argaiz, Arcediano de Vizcaia, Dignidad y Canonigo de la Santa Yglesia de esta ciudad con marco negro y dorado. Un escritorio fabrica de Salamanca con cubiertta con las zerraduras doradas, sus zerrajas y llaves, y en el, dos mil pesos de a quinze reales cada uno, en especie de oro, en dos bolsas de seda. Y diferentes papeles que se reservan registrar. Otros dos escritorios iguales uno que otro fabrica de Valladolid con sus mesas de pino, y en el diversos papeles que se reservaron registrar. Una efigie de un Santisimo Christo de bronze, con cruz de palo con sus querubines de bronze a los extremos y su peana charolada. Y tres fruteros pequeños de zera con sus cubiertas de vidros. Otro escritorio de nogal fabrica del país con su cubierta sobre un cajon, con sus zerrajas y llaves, y en el un poco de chocolate para el consumo. Un biombo pintado. Seis cortinas de ruan nuevas grandes correspondientes a los marcos de alcoba y demas con sus barillas. En la alcoba, una cama bernizada negra con tarjetas de bronze, y su cabezera. Quatro colchones. Dos sabanas de ruan. Quatro almuadas de ruan. Una colcha. Con colgadura, sobrecama y rodapié de damasco encarnado. Un dosel de raso liso color de fuego de conclusiones, y en el la pila de plata que aier se peso y ymbentario. Una laminita pequeña con marco de plata, y quatro piedras embutidas verdes, su efigie la Santa Veronica, con una corona

tambien de plata al remate, que esta lamina con su corona contendra la longitud de algo menos (fol. 131r) de quartta. Dos Santísimos Christos muy pequeños de bronze que el uno tiene la cruz de palo negro, y el otro del mismo bronze con dos piedras berdes embutidas. Otras conclusiones, y en ellas otra efigie de un Santísimo Christo de Roma, de bronze, con la cruz guarnezida de concha, bronze, y la espalda de ella de madera negra. Un baul fabrica de Valladolid con piel de toro, con forro de lienzo pintado, y en el diez y ocho camisolas. Quatro pares de medias de seda de diferentes colores de hombre. Seis gorros de ymbierno y verano.

En el oratorio contiguo a la pieza principal, y en el un retablo pequeño dorado y pintado, con una efigie de busto de Nuestra Señora de la Concepcion. Diez y ocho laminas y relicarios de pasta pequeños. Una mesa de nogal pequeña. Una ara de piedra jaspe, y dicha doña Francisca dijo que a tiempo y cuando murio, y paso desta presente vida el señor don Joseph de Miranda y Argaiz en el año pasado de mil setecientos cuarenta y ocho, llevaron a la Santa Yglesia de esta ciudad todos los ornamentos de caliz, vinajeras de plata, albas, casullas y demas deste oratorio por lo que oi se halla despojado.

En el recibidor primero subiendo las escaleras principales de la casa. Dos sillas de baqueta moscobia mui usadas. Doze sivilas sin marcos pequeñas, pintura ordinaria. Quatro cortinas de beatilla blancas con sus barillas. Otras seis sillas de baqueta de moscobia medianas que con las dos referidas son ocho, con clavo liso.

En otro pasadizo, ô aposentillo al lado izquierdo del recibidor. Una arca de pino con zerraja y llave y en ella, doze cortinas de baieta encarnada usadas. Otra arca de pino con zerraja y llave, y en ella, doze cortinas de baieta encarnada nuevas. Otra arca de pino, y en ella diez cortinas de baieta encarnada usadas. Una cortina de beatilla con barilla.

En otro aposento segundo recibidor. Seis sillas de baqueta de moscobia usadas de clavo redondo liso. Una mesa de nogal (fol. 131v) como de bara y media con sus travesaños de palo. En la alcoba de ese recibidor, una cama carreton, tres colchones de lana, dos savanas, tres almudadas de lino. Una manta de Palencia blanca. Una sobrecama de algodón. Un quadro de la Adoracion de los Santos Reies de dos bars de largo sin marco. Otro quadro de San Lucas de la misma longitud sin marco. Otro quadro de los Desposorios de Nuestra Señora de dos bars sin marco. Otro quadro de Nuestra Señora del Carmen, de una bara, sin marco. Otro cuadro de San Antonio, de una bara sin marco. Otro de la Anunciacion de Nuestra Señora, de dos bars sin marco. Otro de Nuestra Señora, de media bara sin marco. Dos cortinas de beatilla blancas con sus barillas.

En la sala principal desta havitacion. Diez sillas de baqueta de moscobia buenas de clavo dorado estrellado. Quatro tijeras de baqueta usadas de clavo redondo. Ocho fruterros, vinculados, como de vara y media con marcos negros. Quatro quadritos como de a media bara con marcos negros, con pinturas de emperadores romanos de papel. Quatro cortinas blancas de beatilla con sus cortinas digo barillas. En la alcoba desta pieza. Una cama pintada de encarnado y dorado, quatro colchones. Dos savanas, quatro almudadas de lino. Una manta de Palencia, y una sobrecama de algodón labrada, y rodapiés de lo mismo.

En el aposento que mira al campo contiguo a la sala principal. Dos sillas de baqueta de clavo redondo. Una mesa con su estante de pino. Un cofre forrado por fuera con badana encarnada con clavos pequeños dorados (fol. 132r) y por dentro con lienzo pintado, con zerrajas y llaves, y en el treinta savanas de lino nuevas. Otro cofre de piel de toro forrado por dentro de lienzo con zerrajas y llaves, y en el veinte savanas de lino usadas. Otro cofre forrado de piel de toro, y sin forro dentro, con zerraja y llave, y en el diez savanas de ruan. Y seis savanas de trae todas usadas. Treinta y seis almuadas de ruan usadas. Otro cofre con cubierta de badana negra, con zerraja y llave, y en el, doscientas y cinquenta baras de lienzo lino de Borja en tela sin cortar. Otro cofre con cubierta de badana negra con zerraja y llave, y en el veinte y quatro savanas de lino usadas. Y quarenta y ocho almuadas de lino usadas. Y otras ocho almuadas de trae usadas. Un quadro de San Joseph de como bara y media con marco y tarjetas dorado. Otro quadro de San Jeronimo igual en marco, tarjeta y longitud, que los dos expreso doña Francisca ser vinculados. Dos quadros iguales de los Esposos de los Cantares de a media bara con marcos negros. Cinco laminas de tamaño como de a terciá con marcos negros. Un espejo como de una quarta con marco negro. Una cama fusta de pino con tres colchones, dos savanas y dos almuadas de lino, una manta de Palencia blanca, una colcha, sobecama y rodapie de chambra. En la alcoba deste aposento. Una cama carreton de pino. Tres colchones, dos savanas y dos almuadas de lino, una manta de Palencia, sobrecama y rodapie de algodón labrado. Un dosel de tafetan pajizo con conclusiones, con su pila de vidrio color de leche, y tres relicarios de monjas. Una mesita de pino para los vestidos usuales. Una cortina de beatilla (fol. 132v) con su barilla. Y mas en este aposento otras tres cortinas de beatilla con sus barillas de yerro.

En otro aposento mas adentro. Ocho sillas de palma. Una mesita pequeña de estrado de nogal con pies torneados. Tres laminas pequeñas de papel con marcos pintados. Y siete relicarios de monjas. Un dosel de conclusiones de raso liso encarnado con su pila de seda y un baso de vidro dentro, y quatro relicarios pequeños de monjas.

Y por este dia se zeso en este ymbentario para proseguirlo, cuios bienes ymbentariados encarga su merced a dicha señora doña Francisca Bernarda de Arteaga, quien lo acepto y firmo junto con dicho señor Alcalde maior, de que yo el escribano doy fe.

Lizenciado Mendioroz. Doña Francisca de Arteaga y Zufia. Ante mi Tomas Morales (rubricados).

En la ciudad de Calahorra a veinte y seis dias del mes de octubre de mil setecientos y cinquenta años, el señor licenciado don Francisco de Mendioroz Recalde, Abogado de los Reales Consejos, Alcalde maior de ella y su jurisdiccion por Su Magestad (Dios le guarde) para efecto de proseguir el ymbentario comenzado de los bienes de don Miguel de Miranda y Argai, ia difunto, y acompañado de mi el escribano y sus ministros alguaciles, paso a las casas principales en esta ciudad de su havitacion y morada. Y vajo el juramento que tiene prestado, y de nuevo ratifica doña Francisca Bernarda de Arteaga y Zufia, viuda muger que fue del susodicho don Miguel para el manifiesto de dichos bienes, se prosiguió dicho ymbentario en la forma siguiente.

En otra pieza, ô quartto pegante a la casa de los Zapattas. Seis sillas de baqueta moscobia muy usadas y viejas con clavo de yerro redondo. Un quadro de dos baras de efigie de San Joseph con marco negro pintura ordinaria. Otro quadro (fol. 133r) de igual magnitud, de la efigie de San Francisco de Asis con marco negro. Dos frutteros iguales en todo con los diez que ia ban ymbentariados que estos dos y aquellos son vinculados. Un escudo de armas de dicho Illustrisimo señor Obispo de Pamplona, como de una bara pintura fina sin marco. Tres quadritos como de media bara con marcos negros, y pintura de cavalleros romanos en papel. Dos cortinas blancas de beatilla con sus barillas.

En otro aposento que mira al rio. Un cofre grande guarnecido de piel, claveteado de clavos lisos de bronze y forrado dentro en lienzo, y en el se hallan los vestidos y otras alajas de la expresada doña Francisca de Arteaga. Una arca grande de nogal con zerraja y llave y en ella quatro sobrecamas de paño con galonzillos de distintos colores. Otras dos sobrecamas de escarlatin con puntilla blanca. Dos sobrecamas de sempiterna azul, con galon de media seda, las seis ia usadas y las dos de paño nuevas. Mas diez rodapies de correspondientes (sic.) a dichas sobrecamas de ymbierno. Una sobrecama y rodapie de seda, de brocado listado, bien tratada de diferentes colores. Otra sobrecama con su rodapie de tercianela morada. Otra arca de pino con zerraja y llave, y dentro della treinta y seis camisas de lino del referido don Miguel de Miranda y Argaiz usadas. Veinte y quatro pares de calzonzillos de igual lino. Veinte pares de calzillas delgadas. Seis jubonzillos los tres con mangas y los tres sin ellas de cotonia y lienzo. Y otras camisas y ropa blanca de dicha señora doña Francisca Bernarda de Arteaga. Otra arca de pino con zerraja y llave, y en ella treinta manteles de lino entre grandes y pequeños de distinta lavor usados. Seis manteles alemaniscos usados. Otra arca de pino con zerraja y llave, y en ella, seis dozenas de servilletas de lino usadas de distintas lavores. Quarenta y quatro servilletas alemaniscas usadas. Otra arca de pino con zerraja y llave, y en ella ocho dozenas de paños de manos de lino usados. Quatro toballas de true y ruan usadas. Quatro paños de afeitar con sus encajes, de tela olanda, true y ruan. Otra arca de pino con zerraja y llave, y en ella seis colchillas de lana para las camas. (Fol. 133v) Una cortina blanca de beatilla con su barilla.

En otro aposento inmediato al antecedente. Tres tavretes viejos de baqueta. Una mesa grande de nogal con cruzero de yerro. Una cama carreton de pino, un jergon, un colchon de lana. Dos savanas de cañamo. Dos almudadas de cañamo con lana. Una sobrecama blanca de comfitillo, y una manta de Palencia usada. Dos cortinas de beatilla con varillas.

En otro aposento junto al antecedente hacia la parte de adentro. Una cama fusta de pino con un jergon. Un colchon de lana. Dos savanas. Dos almudadas de cañamo con lana. Una manta. Y una banuba blanca de comfitillo. Un dosel a conclusiones tafetan pajizo. Con su pila y un relicario de monjas. Otra cama carreton de pino con un jergon colchon de lana. Dos savanas de estopilla de lino. Dos almudadas de igual lienzo con lana. Una manta y una banuba blanca de comfitillo. Un dosel de conclusiones con su pila ordinaria. Una mesa de pino, y sobre ella seis colchones nuevos de lienzo listado de lana. Una dozena de fundas de almuada de mitan encarnado llenas de lana.

En otra pieza en que esta y se alla la librería. Una mesa grande de pino, y sobre ella se allan diferentes vestidos del dicho don Miguel de Miranda y Argaiz que son los siguientes. Un bestido de paño fino del buj, color de clavo nuevo, compuesto de casaca chupa, y un par de calzones con botonadura de ylo de oro, la casaca y chupa con forro de phelpa larga color de fuego. Otro vestido ia usado color de pasa compuesto de casaca, chupa y dos pares de calzones y boton correspondiente al color, la casaca y chupa con forro de seda morado, y los calzones, con forro de gamuzillas. Otro vestido de paño de Agreda color amatado, compuesto (fol. 134r) de casaca, chupa y dos pares de calzones con botonadura de ylo de oro, forrado en sargeta de color. Otro vestido de paño de Segovia negro, compuesto de casaca, chupa y calzon, con forro de sargeta, bueno. Una chupa y calzon de terciopelo con boton de ylo de oro. Otro vestido de griseta color de clavo con botonadura de ylo de oro bueno, compuesto de casaca, chupa y calzon, con el forro de seda de igual color. Otro vestido de tercianela negro compuesto de casaca, chupa y calzon usado, con forro de seda y botonadura correspondiente. Otro vestido de carro de oro usado color de clavo enzendido, compuesto de casaca, chupa y calzon con forro y boton de seda de su color. Otro vestido mui usado de carro de oro color de cafe, compuesto de casaca, chupa y calzon, con forro y boton de seda. Otro vestido usado de estameña human compuesto de casaca, chupa y calzon, forrada la casaca en tafetan, y la chupa en ruan crudo. Una chupa, chupin y calzon de grana mui usado. Un chupin de media grana con boton de ylo de oro usado. Una bata de China con forro de seda pajizo usada. Otra bata de cadalso de seda con forro de chambra muy usada. Otra bata de chambra usada, con forro de mitan crudo. Un capote quasi nuevo de paño de Agreda color amatado. Un capote de grana bueno. Otro capote de camelote bueno color abinagrado. Quatro pares de medias de lana de diversos colores. Dos pares de zapatos nuevos. Dos pares de evillas de plata que pesan quatro onzas. Un espadin con guarnicion de plata. Un baston de junco fino con puño de plata. Otro bastoncillo de junquillo delgado con puño de plata. Dos pelucas. Dos peluquines. Dos sombreros de castor bueno. Un par de pistolas (fol. 134v) de arzon guarnezidas en laton amarillo. Dos escopetas. Una espada ancha de montar. Una librería de canones, leies y moral que fue del dicho señor Ilustrisimo Obispo de la ciudad y obispado de Pamplona, y la remitio a su casa para que sirva a sus sobrinos y subcesores de que les hizo donacion con otros libros que dejo en dicha su casa, y constaran todos por lista de ellos con distinzion separada que se pondra con este ymbentario.

En la masaderia, se alla un arcon grande de pino sin zerraja ni llave de tener el pan. Dos artesas de pino usadas. Quatro zedazos, los dos de prieto y los dos de claro. Dos coladeras. Quatro mantillas de orno. Quatro maseros. Dos costales de arina de como a siete fanegas cada uno. Y a las espaldas en dos lazenas, se halla una cantina con nuebe frascos de christal. Otra cantina con nuebe frascos de vidro. Veinte y quatro jicaras de China. Otras veinte y quatro jicaras ordinarias. Doze platillos de Talavera fina. Treinta y seis basos de christal. Veinte y quatro botellas y frascos de tener vino.

En la cozina un belon grande de metal con su pantalla, y tornillos, de quatro mecheros con sus espaviladeras. Otro belon de metal mas pequeño con quatro mecheros. Dos

palmatorias de metal. Quatro bujias de metal plateadas. Quarenta y ocho platos de peltre. Seis fuentes de peltre. Treinta y seis platos de Talavera ordinaria. Veinte y seis escudillas. Diez fuentes de Talavera. Ocho cantaros. Dos tinajas grandes de tener agua. Una espetera con seis sartenes. Seis cazos entre grandes y pequeños. Quatro chocolateras de frusleda, las dos grandes, y las dos pequeñas. Dos asadores grandes. Otros dos asadores pequeños. Dos (fol. 135r) espumaderas. Quatro candiles. Dos rallo. Una olla de camino de cobre. Dos calderos grandes. Dos calderos pequeños. Un perol de tostar cacao. Una almirez de metal con su mano. Unas parrillas. Unas trevedes. Otras trevedes con su morillo. Un gatto de yerro. Un rodafuego. Dos sesos. Unas tenazas. Una mesa de pino. Un escaño con sus asientos. Un badil de yerro. Un banco largo de pino. Quatro tavretillos pequeños de pino. Un tirador con sus alazenas para poner los belones, azeite y otras cosas de cozina. Un picador de carne. Una achuela. Dos cuchillos de cozina. Una cuchillera con sus cuchillos de cavos de China. Seis cuchillos con cavos de bronze. Dos murillos de bronze. Un tras-fuego de yerro. Quatro torteras estañadas de cobre. Quatro gamellas. Y diferentes ollas, pucheros, torteras, y barreños de barro. En una alazena en dicha cozina, y en ella, quatro garapiñeras de cobre las dos de como a tres azumbres, y las otras dos, mas pequeñas. Un salero de peltre. Dos banastillas para la ropa de mesa. Doze basos de vidro. Dos frascos de vidro de tener vino.

En otro quartecito pasada la cozina. Una cama fusta de pino. Un jergon. Un colchon. Dos savanas. Dos almuadas de estopilla de lino con lana. Una manta de Palencia. Una sobrecama blanca de comfitillo. Un rodapie blanco.

En otro aposento que sirve de despensa. Tres perniles de tozino. Dos ollas grandes de manteca. Un tablado de salar tozino.

En otro aposento. Diferentes jeneros de frutas de la tierra. Una nasa. Quatro escriños de paja.

En otro aposento inmediato al dicho. Diez y seis tapizes mui usados casi iguales. Una esterilla fina de estrado usada. Una alfombra grande y otra mas pequeña de estrado bien trattadas. Dos orritas (¿?) de miel. Diferentes zestas y (fol. 135 v) banastas.

En otro pasadizo al granero, todas las esteras correspondientes a las dos avitaciones alta y vaja de la casa, las de la avitacion baja, de junco, y las de arriva, de las de Sesma, todas buenas. Seis puntas de yerro para las viñas. Una arpa de yerro.

En el granero. Doscientas y zinquenta fanegas de trigo. Quarenta fanegas de zevada. Diez y seis fanegas de abena. Quatro fanegas de alubias. Quatro fanegas de abas. Diez mantas de costales para coger olivas. Veinte y quatro costales. Veinte y quatro panderos de piel. Una media fanega y un zelemin guarnecidos de barras de yerro. Quatro restillos de lino. Un brasero de frusleda con su tarima ochavada de nogal claveteada con clavo pequeño redondo, y su concha de bronze. Otro brasero de frusleda con su tarima llana de nogal y su concha de yerro. Otro brasero de cobre con su tarima de pino, y badileta de yerro.

Un palomar con dos dozenas de palomas. Y una tinaja grande con hasta seis fanegas de cañamones para dichas palomas.

En el corral, treinta gallinas y un gallo. Dos maderas de pino. Otras dos maderas de saz.

En la cavalleriza. Una mula de edad zerrada color negro. Una silla, y freno. Una albarda y mantas nuevas. Dos zerdos de como a ocho arrovas de peso cada uno.

En la cochera. Dos maderos de pino. Y setezientos (fol. 136r) ladrillos y thejas.

En la bodega. Una cuba zellada de yerro de ziento y treinta cantaras de cavida, llena de vino. Otra cuba zellada de yerro de cavida de zien cantaras, llena de vino. Otra de ziento y quarenta cantaras de cavida, zellada de yerro, bacia. Otra cuba de cavida de noventa cantaras zellada de yerro bacia. Otra cuba zellada de palo de cavida de treinta cantaras bacia. Dos odrinas bacias como de a treinta cantaras bacias viejas. Seis pellejos bacios de cavida de quatro â cinco cantaras cada uno. Dos pipas de cavida de a diez cantaras cada una bacias zelladas de palo. Un lago, con su tablado. Una prensa con su usillo. Treinta comportas buenas.

En otra bodega conjunta. Una cuba zellada de yerro de sesenta cantaras de cavida llena de vino. Otra cuba de cavida de sesenta cantaras zellada de yerro bacia. Una pipa de cavida de seis cantaras zellada de palo llena de vinagre. Diez tinajas de tener agua.

En el azeitero contiguo. Catorze tinajas de tener azeite entre grandes y pequeñas, y en algunas de ellas, quarenta cantaras de azeite.

Y aviendose concluido por lo respectivo al zentro de la casa, este ymbentario, a excepcion de lo que contiene el cajon pintado que se alla en la segunda antesala de la havitacion vaja, y en los escritorios de la pieza principal de la misma havitacion en que se hallan los papeles de la casa, se zeso por este dia en (fol. 136v) este ymbentario y quedaron los bienes ymbentariados en poder de la sobredicha doña Francisca Bernarda de Arteaga y Zufia, quien se dio por entregada de ellos, y lo firmo junto con dicho señor Alcalde maior, por ante mi el escribano, de que doy fe.

Lizenziado Mendioroz. Doña Francisca de Arteaga y Zufia. Ante mi Tomas Morales (rubricados).

En la ciudad de Calahorra a veinte y siete dias del mes de octubre de mil setecientos y cinquenta años, el referido señor Alcalde maior, acompañado de mi el escribano y sus ministros alguaciles, para efecto de proseguir este ymbentario, paso a las casas principales del sobredicho don Miguel de Miranda y Argaiz en esta ciudad, y allando en ellas, a doña Francisca Bernarda de Arteaga y Zufia, viuda muger que fue del susodicho, vajo el juramento que dicho señor Alcaalde maior la tiene recibido y de nuevo ratifica, se prosiguió este ymbentario en la forma siguiente.

Dentro del cajon pintado de la segunda antesala de la avitacion vaja que no se registro, se allan. Treinta servilletas de lino del uso cotidiano. Y las camisas de los hijos don Chrisanto y don Santiago Miranda y Argaiz y Arteaga.

Luego se paso a los escritorios ymbentariados en la sala y pieza principal de la primera havitacion desta casa a fin de registrar los libros de caja, papeles y otras cosas que se allen en ellos, y resulto aver lo siguiente. Un reloj de plata de faldriquera. Dos cajas de plata sobredorada de moda fabrica de Paris, su valor como de catorze a diez y seis pesos cada una. Otras dos cajas de plata de moda (fol. 137r) antigua sobredoradas por dentro, y con algunas lavores por fuera su peso de ambas siete onzas. Un peso de pesar oro corriente.

Un bote lleno de tabaco que pesara una libra. En otro bote como un quarteron de tabaco, uno y otro de Sevilla metidos dentro de una Sig. P/de nogal a este fin forrada en true de aguas, con su zerraja, y llave. Otros tres botes de latta, para tener tabaco bacios.

Se allan diferentes vales de cantidades de dinero que diferentes sujetos estan deviendo al referido don Miguel de Miranda y Argaiz que todos ellos componen hasta la cantidad de quarenta y tres mil nuebecientos quarenta y un reales vellon. Cuios vales, vistos y registrados, quedan para su cobranza en poder de la expresada doña Francisca Bernarda de Arteaga y Zufia.

Un libro pequeño de Sig. P/que contiene varias quantas con diferentes sujetos, y de el resulta le estan deviendo al nominado don Miguel, cinco mil ciento y veinte y cinco reales vellon cuio libro, para su cobranza queda en poder de la dicha doña Francisca de Arteaga, sin que de el conste estar deviendo maravedies algunos el expresando don Miguel.

Una escritura de zenso de mil ducados de capital, otorgado a favor del nominado don Miguel de Miranda y Argaiz, por testimonio del presente escribano, en primero de mayo del año mas proximo de setezientos quarenta y nueve.

Otros dos libros que contienen los asientos y quantas de soldados y criadas.

Y por este dia se zeso en este ymbentario para proseguirlo, y los dichos bienes quedaron en poder de dicha doña Francisca, quien se dio por entregada de ellos, y lo firmo junto con su merced de que doy fe.

Lizenciado Mendioroz. Doña Francisca de Arteaga y Zufia. Ante mi Tomas Morales (rubricados).

En la ciudad de Calahorra a veinte y ocho dias del mes de octubre (fol. 137v) el señor licenciado don Francisco de Mendioroz Recalde, Abogado de los Reales Consejos, Alcalde maior de ella y su jurisdiccion por Su Magestad (Dios le guarde) para efecto de proseguir el ymbentario y registro de papeles comenzado de don Miguel de Miranda y Argaiz, paso acompañado de mi el escribano y sus ministros, a las casas principales del susodicho. Y estando en ellas doña Francisca Bernarda de Arteaga y Zufia, viuda muger que fue del referido don Miguel, vajo el juramento que su merced la tiene recibido, y de nuevo ratifica, se prosiguió el dicho ymbentario y registro de papeles en la manera siguiente.

Dos libros de Sig. P/que contienen la hazienda raiz de la casa, de que con especialidad y toda distincion se hara expresion en el discurso deste ymbentario.

Una ejecutoria de la nobleza e hidalguia de la familia del expresado don Miguel de Miranda y Argaiz, que se alla enquadernada en libro y foliada, que compone trescientas setenta y nueve hojas, expedida por Su Majestad y señores Presidente y Alcaldes de los Hijosdalgo de la Real Chancilleria que reside en la ciudad de Valladolid.

Otra real provision enquadernada, con ynsersion de diferentes sentencias a favor de la nobleza e hidalguia de sangre del expresado don Miguel de Miranda, con diversas diligencias originales a su continuacion, sobre exaccion de multas que por dicha Real Chancilleria se impusieron a distintos vecinos del estado general que hizieron oposicion, y otras cosas a favor de dicha familia y su nobleza.

Un testamento de don Jose de Argaiz presvitero prevendado que fue de la Santa Yglesia desta ciudad, otorgado en dos (fol. 138r) de febrero del año pasado de mil seiscientos noventa y dos, por testimonio de Pedro Garcia de Jalon, escribano del numero de esta ciudad.

Otro testamento de doña Ana Moreno, muger que fue de don Manuel de Miranda y Argaiz, vecina de esta ciudad, en nueve de agosto del año pasado de mil seiscientos y noventa y ocho, por testimonio de Francisco Garcia de Jalon escribano.

Otro testamento de don Joseph de Miranda y Argaiz Arcediano de Vizcaya Dignidad y Canonigo que fue de la Santa Yglesia desta ciudad, Comisario del Santo Oficio de la Ynquisicion del Reyno de Navarra, otorgado por testimonio de Pedro Garcia de Jalon Munillas en quinze de henero del año pasado de mil setecientos y treinta y tres.

Otro testamento de don Manuel de Miranda y Argaiz, otorgado en virtud de su poder de once de noviembre del año pasado de mil setecientos veinte y siete, ante el dicho Pedro Garcia de Jalon Munillas, escribano, por don Jose de Miranda y Argaiz Arcediano de Vizcaya Dignidad y Canonigo desta ciudad su hermano.

Una escritura de capitulos matrimoniales para el que contrageron don Manuel de Miranda y Argaiz y doña Ana Moreno.

Otra escritura de capitulos matrimoniales para el que se zelebro entre el nominado Miguel de Miranda y Argaiz y doña Maria Josepha Garcia de Paredes en siete de febrero del año pasado de mil setecientos diez.

Otra escritura de capitulos matrimoniales para el que en segundas nupcias contrajo el referido Miguel de Miranda y Argaiz con la dicha doña Francisca Bernarda de Arteaga y Zufia, otorgada por testimonio de Agustin de Iguzquiza, (fol. 138v) escribano real del Reino de Navarra, con fecha en el lugar de Arbeiza del mismo Reino, a veinte y seis de octubre del año pasado de mil setecientos y veinte y siete. De la qual consta la fundacion del vinculo y maiorazgo que a favor del dicho don Miguel y sus subcesores hizo en dichos contratos don Joseph de Miranda y Argaiz su tio carnal, Arcediano de Vizcaya Dignidad y Canonigo de la Santa Iglesia desta ciudad, Comisario titular del tribunal de la Santa Ynquisicion del Reyno de Navarra, con expresion de los bienes raizes sobre que fundo, sus cavidas y linteros. Y por el mismo testamento del expresado don Joseph de Miranda y Argaiz que ba ymbentariado, su fecha quinze de henero del año pasado de mil setecientos y treinta y tres, consta expresa y especialmente, aver agregado otros bienes raizes dicho don Joseph al mismo maiorazgo, y haver declarado tambien que todos los bienes que hasta su fallecimiento comprare avian de ser tambien para el referido maiorazgo. Cuios bienes de dichas fundacion y agregacion por constar expresamente en estos ynstrumentos quales son, no se repiten ni expresan en este ymbentario.

Y por este día se zeso en este ymbentario y registro de papeles para proseguirlo mañana, veinte y nueve de octubre dicho, y lo firmo la referida doña Francisca, junto con dicho señor Alcalde de que doy fe.

Lizenciado Mendioroz. Doña Francisca de Arteaga y Zufia. Ante mi Tomas Morales (rubricados).

En la ciudad de Calahorra a veinte y nueve de octubre de dicho año el (fol. 139r) el referido señor Alcalde maior para efecto de proseguir el ymbentario de bienes y registro de papeles de don Miguel de Miranda y Argaiz, acompañado de mi el escribano y sus ministros alguaciles, paso a las casas principales del zitado don Miguel, y hallando en ellas a doña Francisca Bernarda de Arteaga y Zufia, vajo el juramento que su merced la tiene recibido, y de nuevo ratifica, se prosiguo el dicho ymbenrario en la forma siguiente.

Una escritura de venta hecha por don Bentura de Echauz y Velasco vecino de la villa y corte de Madrid a favor de don Joseph de Miranda y Argaiz, Arcediano de Vizcaya Dignidad y Canonigo de la Santa Iglesia desta ciudad, Comisario titular del Santo Oficio del Reino de Navarra, de diferentes heredades y hazienda en esta ciudad y su barrio de Pradejon, otorgada por testimonio de Pedro Garcia de Jalon Munillas, en quince de henero del año pasado de mil y setecientos y treinta y quatro.

Una escritura de redempcion de un zenso de doscientos y quatro maravedies de capital a favor del dicho don Joseph de Miranda y Argaiz, que se allava ympuesto al de la bodega de las parrochiales desta ciudad, sobre una heredad en Balvedado que fue propia de don Thomas de Echauz, y en que sucedió el referido don Joseph por la escritura de venta precedente, cuia redempcion se otorgo por el cabildo de dichas parrochiales en veinte y uno de junio del año pasado de mil setecientos y treinta y quatro, por testimonio de Pedro Garcia de Jalon.

Otra escritura de venta otorgada por don Francisco Arnedo como padre y legitimo administrador de sus hijos, en dos de septiembre del año pasado de mil setecientos y treinta y siete ante Blas de Aguirre escribano, a favor del dicho don Joseph de Miranda y Argaiz, de una heredad de cinco fanegas en San (fol. 139v) Lazaro, a favor del expresado don Joseph de Miranda y Argaiz, por testimonio del referido Aguirre, en catorze de junio de mil setezientos y treinta y siete.

Otra escritura de venta de tres heredades, la una en la Ambilla de cinco fanegas poco mas o menos, la otra en la Lampaiana de dos fanegas y media poco mas o menos, y la otra en San Lazaro de fanega y media, otorgada por don Miguel de Echauz y sus hermanos a favor del referido don Joseph de Miranda y Argaiz, en nueve de octubre del año pasado de mil setecientos y treinta y siete, por testimonio del dicho Blas de Aguirre.

Una escritura de redempcion con zesion translativa a favor del dicho don Joseph de Miranda y Argaiz, de un censo de quinientos ducados de capital, con que estavan gravadas las tres heredades que contiene la antecedente escritura de venta hecha por el don Miguel de Echauz y sus hermanos, a favor de la obra pia de Arinzano por cuios patronos se otorgo, ante dicho Aguirre escribano, en diez de octubre de dicho año de treinta y siete.

Una escritura de venta, otorgada a favor del dicho don Joseph de Miranda y Argaiz, por Manuel de Aienza, yerno de Ocaro (??) de una heredad en el soto y calleja que llaman del Maestro Ortiz, de dos fanegas poco mas o menos, en treze de septiembre del año pasado de mil y setecientos y treinta y ocho, por testimonio de dicho Pedro García de Jalon.

Otra escritura de venta a favor del dicho don Joseph de Miranda y Argaiz, de una heredad en el soto de dos fanegas algo mas o menos, otorgada por Juan Lopez, David y

(fol. 140r) Antonia Martinez de Aldama su muger, en seis de septiembre del año pasado de mil setecientos y treinta y ocho, ante el dicho Jalon.

Otra escritura de venta de una heredad de tres fanegas en el rio de los Ancares (¿?), a favor del dicho don Joseph de Miranda y Argaiz, por los cabezaleros de don Juan Saenz de Velilla en seis de septiembre del año pasado de mil setecientos y treinta y nueve, por testimonio del dicho Jalon.

Y arrimada a esta escritura, se alla otra de redempcion de un zenso de zinquenta ducados de capital que estava constituido contra la citada heredad en los Ancares, y lo redimio el referido señor Arzediano, por escritura que lo otorgo el cabildo desta Santa Yglesia como patrono del ospizio, en treze de septiembre de dicho año de treinta y nueve, ante dicho Jalon.

Otra escritura de permuta, otorgada entre dicho don Joseph de Miranda y Argaiz y don Joseph de Madorran y su muger, en veinte y nueve de septiembre de dicho año de treinta y nueve, por testimonio de dicho Jalon, por la que consta que dicho señor don Joseph dio en permuta al Madorran y su muger, una heredad en Murillo, y estos le zedieron otra en Melero de fanega y media poco mas o menos.

Otra escritura de venta de una hazienda en el barrio de Pradejon desta ciudad, a favor del dicho don Joseph de Miranda y Argaiz que fue particion con don Pedro Thomas de Echauz, otorgada por don Pedro y don Manuel de Medrano, en veinte y nueve de junio del año pasado de mil setecientos y quarenta y uno, por testimonio del dicho Jalon.

Otra escritura de yndemnidad, otorgada por don Mathias Moreno vecino desta ciudad, a favor del expresado don Joseph de Miranda y Argaiz, de una heredad en Mencabla que le avia vendido cuia escritura de venta se alla arrimada a esta de yndemnidad, que esta paso por testimonio del presente escribano Thomas (fol. 140v) Morales en veinte y uno de junio del año pasado de mil setecientos quarenta y uno.

Otra escritura de venta a favor del dicho don Joseph de Miranda y Argaiz de una heredad de tres zelemines cañamar enzima las huertas de Mencabla, otorgada por los cavezaleros de don Joseph Hernandez en tres de octubre del año pasado de mil setecientos quarenta y dos, ante Joseph Moreno escribano.

Otra escritura de venta, a favor del dicho señor Arzediano don Joseph de Miranda y Argaiz, de una heredad de media fanega de tierra cañamar en la Lampaiana baja, otorgada por doña Manuela Martinez de Yanguas viuda de don Sebastian Escudero, en onze de diziembre del año pasado de mil y setecientos y quarenta y dos, por testimonio del dicho Jalon.

Otra escritura de venta a favor del dicho don Joseph de Miranda y Argaiz Arzediano de una heredad de tres fanegas do dizen el Batan, otorgada por Manuel Escudero y Elena Jil su muger, en diez y seis de marzo del año pasado de mil setecientos y quarenta y tres, ante el dicho Jalon.

Otra escritura de venta a favor del mismo don Joseph de Miranda y Argaiz, de una heredad de una fanega en la Vedada, otorgada por Joseph Moreno yerno de Garrido en veinte y ocho de abril del año pasado de mil setecientos y quarenta y quatro, ante el dicho Jalon.

Tres escrituras de venta a favor del expresado don Miguel de Miranda y Argaiz, la una por don Francisco Arnedo y doña Maria Zamora su muger de una heredad en el Sotto de ocho fanegas y un zelemin, en nuebe de septiembre de mil setecientos treinta y quatro, por testimonio de dicho Blas de Aguirre. La otra por Lucia Miranda, don Francisco Arnedo y don Juan José Zamora de una heredad en los Valladares y el Sotto de tres fanegas, en diez y siete de marzo de mil setecientos y (fol. 141r) treinta y siete, ante el dicho Aguirre. Y la otra de los herederos menores de don Manuel Lopez Entrena, con lizencia judicial, de una heredad en la Ambilla de dos fanegas, en treinta y uno de diziembre del año pasado de mil setecientos treinta y cinco ante el dicho Aguirre. Cuias tres escrituras de venta y sus propiedades, el expresado don Miguel de Miranda y Argaiz, confesando aver hecho estas compras con dinero propio de don Joseph de Miranda y Argaiz, Arzediano su tio, por escritura que otorgo por testimonio de dicho Pedro Garcia de Jalon, en veinte y dos de septiembre del año pasado de mil setecientos y quarenta y quatro, cedio dichas tres escrituras a favor del expresado su tio.

Otra escritura de venta a favor del expresado don Miguel de Miranda y Argaiz, de una heredad de doze zelemine cañamar en la Algarrada, por Joseph Madorran, yerno de Enziso, en veinte y quatro de noviembre del año pasado de mil setecientos y quarenta y cinco, ante dicho Jalon.

Otra escritura de venta a favor del mismo don Miguel de Miranda y Argaiz, por don Juan Saenz de Velilla, de dos heredades, la una de tres fanegas en el termino del Pontigo, y la otra en el termino del Olivarejo de fanega y media, en seis de mayo del año pasado de mil setecientos y quarenta y siete, por testimonio del dicho Morales.

Otra escritura de venta a favor del dicho don Miguel de Miranda y Argaiz, otorgada por don Diego Leza, de una heredad de dos fanegas con un olivo en el termino de la Ambilla, en veinte y uno de octubre de mil setecientos quarenta y siete, por testimonio de dicho Morales.

Otra escritura de venta a favor del referido don Miguel de Miranda y Argaiz, de una heredad de fanega y media en el termino de Pontigo, otorgada por los cabezaleros de doña Maria Saenz Velilla y don Mathias Saenz Munilla su marido, como tal y padre de Manuel Saenz Munilla y Velilla su hijo, en diez de noviembre del año pasado de mil setecientos quarenta y ocho, por testrimonio de dicho Morales.

Otra escritura de venta a favor del expresado don Miguel de Miranda (fol. 141v) y Argaiz, de una casa en esta ciudad, y calle de Mediavilla lintera a esta casa principal de dicho don Miguel, que la se le dio por esta venta, fue propia de Manuel de Sada y Emetheria Agustin su muger difuntos por ciertos hijos, y respectivos herederos (y por aver menores entre ellos con autoridad judicial) se hizo esta venta, en onze de febrero del año pasado de mil setecientos quarenta y nuebe, por testimonio de dicho Morales, encargandose el enunciado don Miguel de la redempcion de dos zensos ympuestos sobre la dicha casa que compro el uno de sesenta ducados de capital a favor de las fundaciones de don Gonzalo Chacon, de que son patronos los dichos Dean y Cabildo de la Santa Yglesia desta ciudad, y el otro de quatrocientos reales de principal, a favor de la comfradia de San Simon y

Judas sita en la dicha Santa Yglesia, cuios dos zensos constan redimidos por el explicado don Miguel por otras dos escrituras de redemcion, la una del de sesenta ducados por los señores Dean y Cavildo y don Manuel Carrera su capitular comisionado, en diez y siete de febrero de mil setecientos quarenta y nueve, por testimonio el dicho Jalon. Y la otra del zenso de quatrocientos reales, por los comfrades de la zitada comfradia de San Simon y Judas, en veinte y quatro de febrero del mismo año, por testimonio de dicho Aguirre. Hasi aparece de las escrituras.

Otra escritura de venta, otorgada por doña Manuela de Leza, viuda de don Antonio Zapatta y Herze a favor del mismo (fol. 142r) don Miguel de Miranda y Argaiz por testimonio de dicho Morales en diez y nueve de febrero del presente año de mil setecientos y cinquenta, de una heredad cañamar de quatro fanegas en el termino de Villanueva.

Un testamento y cobdiculo del mismo don Miguel de Miranda y Argaiz, otorgado el testamento en esta ciudad, por testimonio del dicho Jalon, en diez de febrero del año pasado de mil setecientos quarenta y zinco. Y el cobdiculo en la de Vitoria, por testimonio de Eugenio Angel de Herrazu, escribano, en diez y nueve de agosto mas proximo del presente año de setecientos y cinquenta. Que uno y otro por lo tocante a su funeral, misas y mandas pias aparece estar cumplidos, por los documentos recivos y papeles arrimados a ellos, y auto proveido en su vista por el señor provisor deste obispado.

Otro legajo voluminoso de las escrituras antiguas de la hacienda y bienes de la casa y ascendientes del sobredicho don Miguel de Miranda y Argaiz, testamentos, capitulaciones matrimoniales, y otros contratos de los mismos ascendientes. Y mas otros muchisimos papeles antiguos de la misma casa y ascendencia, que por escusar prolijidad, y contemplar no ser necesario se omite hacer expresion de ellos en este ymbentario.

Y la referida doña Francisca Bernarda de Arteaga y Zufia, vajo (fol. 142v) el juramento que lleva prestado dijo no tiene noticia de que aian quedado mas bienes que los ymbentariados por muerte del expresado don Miguel de Miranda y Argaiz su marido, y que si a su noticia llegaren otros, los manifestara para añadirlos a este ymbentario sin la menor ocultacion.

Y dicho señor Alcalde maior mando que todos los bienes de todas las especies que contiene este ymbentario, desde el dia veinte y tres del presente mes y año en que se dio principio a el hasta el de oi veinte y nueve del mismo ambos inclusive, queden en poder de la referida doña Francisca Bernarda de Arteaga y Zufia, a ley de deposito, para entregarlos y dar cuenta de ellos siempre que fuere necesario, por el mismo ymbentario. Y allandose presente la mencionada doña Francisca Bernarda de Arteaga dijo se dava y dio por satisfecha y entregada a todo su contantamiento de todos los zitados bienes, que estos se allan enteramente en su poder, los tendra en el a lei de deposito, para entregarlos por este mismo ymbentario siempre que le sea mandado por juez competente, o en otra forma pedido por parte competente y legitima, pena de pagar los que dejare de entregar de los suyos propios, y de caer en las obras de los malos depositarios que no dan buena cuenta de sus depositos. Y para todo ello se obligo con su persona y bienes muebles y rayces, derechos, y (fol. 143r) acciones avidos y por aver, y dio poder a las justicias y

jueces de Su Magestad que de sus causas deban conocer conforme a derecho a quienes se sometio para que a lo dicho le compelan como por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada, renunció los derechos y leies de su favor con la general en forma, y las segundas nupcias, leies de Toro, Madrid, partida de su favor, para que no le aprovechen en esta razon, y de ellas fue savidora en especial por mi el escribano, y juro por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz en manos de dicho Alcalde maior que este deposito lo hace y otorga de proprio motu y que zede en utilidad sua, que no tiene hecha ni hara protestacion en contrario y si pareciere la revoca, ni pedira absolucion de este juramento a Su Santidad ni otro juez que se la pueda conceder, y aunque pedida, u de proprio motu se le conceda de ella no usara pena de perjura. Y asi lo otorgo siendo testigos don Juan de Zenor presvitero, residente en esta ciudad, don Antonio Marzilla y don Juan Zapatta naturales de ella, y la señora otorgante que io el escribano doi fe conozco lo firmo junto con el dicho Alcalde maior de que doi fe.

Lizenziado don Francisco de Mendioroz Recalde. Doña Francisca de Arteaga y Zufia. Ante mi Tomas Morales (rubricados).

En la ciudad de Calahorra a onze de noviembre de mil setecientos y cinquenta años, ante su merced el señor lizenziado don (fol. 143v) Francisco de Mendioroz Recalde Abogado de los Reales Consejos Alcalde maior de ella y su jurisdiccion por Su Magestad (Dios le guarde) constituida personalmente doña Francisca Bernarda de Arteaga y Zufia, viuda de don Miguel de Miranda y Argaiz vecina de esta ciudad, y entrego a su merced una memoria en cuatro fojas (sic.) de papel simple expresando que en ella se contienen por menor todos los libros de autores juristas, y otros de que se compone la librería que consta del ymbentario antecedente hecho por muerte del referido don Miguel, y que se alla en uno de los aposentos de sus casas. Y vista por su merced la rubrico en sus fojas al final de cada una, y manda que rubricada tambien de mi el escribano se arrime y cosa a este ymbentario, y con efecto quede arrimada y cosida a el. Y por este su auto asi lo mando y firmo su merced por ante mi el escribano de que doi fe.

Lizenziado Mendioroz. Ante mi Tomas Morales (rubricados).

## DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

1626, agosto, 10. Calahorra

*Partida de bautismo de Francisco Miranda, hijo de Gregorio y de María de la Sala.*

APSM (catedral). Bautismos, libro 3, fol. 232r.

1652, septiembre, 29. Calahorra

*Partida de bautismo de Manuel de Miranda y Argáiz, hijo de Francisco Miranda y Francisca Argáiz.*

APSM (catedral). Bautismos, libro 4, fol. 275r.

1655, abril, 8. Calahorra

*Partida de bautismo de José de Miranda y Argáiz, hijo de Francisco Miranda y Francisca Argáiz.*

APSM (catedral). Bautismos, libro 4, fol. 275r.

1660, mayo, 17. Calahorra

*Partida de enterramiento de Francisca Argáiz.*

APSM (catedral). Difuntos, libro 1, fol. 32r.

1685, julio, 14. Calahorra

*Capítulos matrimoniales de Manuel de Miranda y Ana Moreno.*

AHPLR. Protocolos Notariales. Manuel Díaz González. Sig. P/244, fols. 407r-408v.

1687, enero, 19. Calahorra

*Partida de bautismo de Gaspar Manuel Miranda, hijo de Manuel de Miranda y Ana Moreno.*

APSM (catedral). Bautismos, libro 5, fol. 288r.

1689, septiembre, 29. Calahorra

*Partida de bautismo de Miguel Miranda, hijo de Manuel de Miranda y Ana Moreno.*

APSM (catedral). Bautismos, libro 4, fol. 24r.

1692, febrero, 2. Calahorra

*Testamento cerrado de José Argáiz.*

AHPLR. Protocolos Notariales. Pedro García de Jalón. Sig. P/319, fols. 283r-284r.

1692, febrero, 6. Calahorra

*Partida de enterramiento de José Argáiz.*

APSM (catedral). Difuntos, libro 1, fol. 88v.

1698, agosto, 9. Calahorra

*Testamento de Ana Moreno.*

AHPLR. Protocolos Notariales. Francisco García de Jalón. Sig. P/291, fols. 209r-210v.

1698, agosto, 10. Calahorra  
*Partida de enterramiento de Ana Moreno.*  
APSM (catedral). Difuntos, libro 1, fol. 98v.

1698, octubre, 25. Calahorra  
*Testamento de Francisco Miranda.*  
AHPLR. Protocolos Notariales. Francisco García de Jalón. Sig. P/291, fols. 258r-259v.

1698, noviembre, 6. Calahorra  
*Inventario de los bienes de Francisco Miranda, hecho a petición de sus hijos José y Manuel de Miranda y Argáiz.*  
AHPLR. Protocolos Notariales. Francisco García de Jalón. Sig. P/291, fols. 266r-267v.

1700-1705  
*Ejecutoria del pleito litigado por José y Manuel de Miranda Argáiz, vecinos de Calahorra.*  
ARChV. Registro de Ejecutorias. Caja 3090, nº 46.

1710, febrero, 6. Calahorra  
*Capítulos matrimoniales de Miguel de Miranda y María Josefa García de Paredes.*  
AHPLR. Protocolos Notariales. Manuel Díaz González. Sig. P/8837, s/f.

1710, mayo, 19. Calahorra  
*Misa de velación de Miguel de Miranda Moreno y María Josefa García de Paredes.*  
APSM (catedral). Matrimonios, libro 4, fol. 276v.

1711, mayo, 22. Calahorra  
*José y Manuel de Miranda y Argáiz otorgan poder a Juan Manuel de Lapeña, vecino de Soria, para que se les reconozca descendientes de Diego Miranda, hidalgo notorio de sangre vecino de Soria, del linaje de Chancilleres y tercio de Álvaro González, uno de los doce linajes de la ciudad de Soria y para que se les den todos los instrumentos que acrediten su hidalguía.*  
AHPLR. Protocolos Notariales. Marcelo Martínez de Lacarra. Sig. P/404, fols. 479r-480r.

1711, junio, 8. Calahorra  
*José y Manuel de Miranda y Argáiz otorgan poder a Juan Manuel de la Lapeña, vecino de Soria, para que comparezca ante los caballeros del linaje de Chancilleres y solicite su inclusión por vía de reconocimiento, declarándolos hidalgos de sangre.*  
AHPLR. Protocolos Notariales. Marcelo Martínez de Lacarra. Sig. P/404, fols. 484r-485r.

1711, junio, 26. Calahorra  
*José de Miranda y Argáiz otorga poder a Jerónimo Gentino, presbítero de Arnedo, para que requiera a Pedro Arenas el desempeño de determinadas alajas en un breve plazo de tiempo, pena de ser rematadas en pública subasta.*  
AHPLR. Protocolos Notariales. Marcelo Martínez de Lacarra. Sig. P/ 404, fols. 486r-486v.

1713, marzo, 12. Calahorra

*Poder del Estado General de Calahorra en el pleito de hidalgía de los Miranda.*

AHPLR. Protocolos Notariales. Francisco García de Jalón. Sig. P/296, fols. 22r-23v.

1713, marzo, 12. Calahorra

*Poder del Estado General de Calahorra en el pleito de hidalgía de los Miranda.*

AHPLR. Protocolos Notariales. Francisco García de Jalón. Sig. P/296, fols. 24r-25r.

1721, noviembre, 13. Valladolid

*Ejecutoria del pleito litigado por Manuel, José, Miguel y Gaspar de Miranda y Argáiz y otros familiares con el fiscal, concejos y pecheros de Calahorra sobre su hidalguía.*

ARCHV. Sala de Hijosdalgo. Registro de Ejecutorias. Caja 3150, nº 49.

1721, noviembre, 13. Valladolid

*Real Provisión de reconocimiento de hidalguía.*

AMC. Cod. 1.3.0.7. Sig. 127/12, 17 hojas s/f.

1721, noviembre, 13. Calahorra

*Poder del estado general de Calahorra a Marcelo Martínez de la Carra y Francisco Mazón para que prosigan las diligencias judiciales necesarias en grado de recurso en el pleito contra la familia Miranda por hidalguía.*

AHPLR. Protocolos Notariales. Manuel de Amatria. Sig. P/202, fols. 209r-210v.

1721, noviembre, 13. Calahorra

*Obligación y fianza de 500 ducados por parte del Estado General de Calahorra para recurrir la sentencia del juicio contra la familia Miranda.*

AHPLR. Protocolos Notariales. Manuel de Amatria. Sig. P/202, fols. 211r-214v.

1721, diciembre, 19. Calahorra

*Recibo y carta de pago de Miguel de Miranda Roldán a favor de los diputados del estado general de Calahorra.*

AHPLR. Protocolos Notariales. Manuel de Amatria. Sig. P/202, fols. 237r-238r.

1727, octubre, 15. Calahorra

*Traslado, por testimonio de Pedro García de Jalón y autenticado por Juan Gurrea y Sanz y Manuel de Amatria, de la escritura de poder de Manuel de Miranda a favor de Gaspar de Miranda y Argáiz, para que le represente en las capitulaciones matrimoniales de Miguel de Miranda en Arbeiza. El traslado está incluido en el testamento de José de Miranda y Argáiz.*

AHPLR. Protocolos Notariales. Pedro García de Jalón Munillas. 1733, enero 15. Sig. P/262/2, s/f.

1727, octubre, 26. Arbeiza

*Traslado de los capítulos matrimoniales de Miguel de Miranda y Francisca Bernarda de Arteaga y fundación de mayorazgo por parte de José de Miranda.*

AHPLR. Protocolos Notariales. Pedro García de Jalón Munillas. 1733, enero 15. Sig. P/262/2, s/f.

1727, octubre, 26. Arbeiza

*Traslado de la escritura de fundación de mayorazgo por parte de José de Miranda y Argáiz.*

AHPLR. Protocolos Notariales. Pedro García de Jalón Munillas. 1733, enero 15. Sig. P/262/2, s/f.

1727, octubre, 27. Arbeiza

*Traslado de la carta de pago de 2000 pesos otorgada por Miguel de Miranda y Argáiz y su esposa Francisca de Arteaga y Zufía, a favor de Joaquín de Arteaga y Dicastillo y Joaquín de Arteaga y Zufía.*

AHPLR. Protocolos Notariales. Pedro García de Jalón Munillas. 1733, enero 15. Sig. P/262/2, s/f.

1727, diciembre, 11. Calahorra

*Testamento de Manuel de Miranda.*

AHPLR. Protocolos Notariales. Pedro García de Jalón. Sig. P/284, s/f.

1728, enero, 16. Calahorra

*José de Miranda y Argáiz (arcediano de Vizcaya, dignidad y canónigo de la catedral calagurritana) compra a Juan José Sáenz de Tejada una heredad cañamar en el término de Lampayana por 1768 reales.*

AHPLR. Protocolos Notariales. Manuel de Amatria. Sig. P/204, fols. 288r-288v.

1728, enero, 17. Calahorra

*José de Miranda y Argáiz compra a Juan José Sáenz de Tejada una viña en la Torrecilla alta por 220 ducados de vellón.*

AHPLR. Protocolos Notariales. Manuel de Amatria. Sig. P/204, fols. 290r-290v.

1728, octubre, 3. Calahorra

*Poder de los diputados del estado general de Calahorra a José del Rey para que les represente y solicite la resolución del pleito de hidalguía contra los Miranda que se sigue en el Consejo de Su Majestad en grado de recurso.*

AHPLR. Protocolos Notariales. Manuel de Amatria. Sig. P/204, fols. 503r-503v y 504-504v.

1728, octubre, 3. Calahorra

*Poder de los diputados del estado general de Calahorra a Marcelo Martínez de la Carra, escribano de Calahorra para que les represente en el pleito contra Andrés de Herrera Grajera en el Supremo Consejo de Castilla.*

AHPLR. Protocolos Notariales. Manuel de Amatria. Sig. P/204, fols. 505r-505v.

1728, octubre, 3. Calahorra

*Poder de los diputados del estado general de Calahorra a Marcelo Martínez de la Carra, residente en Madrid, para que lleve a cabo las diligencias necesarias para obtener facultad de repartimiento de las cantidades precisas para continuar el pleito contra la familia Miranda.*

AHPLR. Protocolos Notariales. Manuel de Amatria. Sig. P/204, fols. 506r-506v.

1729, junio, 30. Calahorra

*Partida de bautismo de Juana María Miranda y Arteaga.*

APSM (catedral). Bautismos, libro 7, fol. 205r.

1730, septiembre, 7. Calahorra

*Partida de bautismo de Joaquín Emeterio Miranda y Arteaga.*

APSM (catedral). Bautismos, libro 7, fol. 245r.

1731, noviembre, 28. Calahorra

*Partida de bautismo de José Andrés Miranda y Arteaga.*

APSM (catedral). Bautismos, libro 7, fol. 274r.

1733, enero, 15. Calahorra

*Testamento de José de Miranda y Argáiz.*

AHPLR. Protocolos Notariales. Pedro García de Jalón Munillas. Sig. P/262/2, s/f.

1735, octubre, 30. Calahorra

*Partida de bautismo de Crisanto José Miranda y Arteaga.*

APSM (catedral). Bautismos, libro 7, fol. 359r.

1737, julio, 30. Calahorra

*Partida de bautismo de Santiago Joaquín Miranda y Arteaga.*

APSM (catedral). Bautismos, libro 8, fol. 26v.

1739, enero, 29. Calahorra

*Carta de pago de Gaspar de Miranda y Argáiz a favor de José de Miranda y Argáiz.*

AHPLR. Protocolos Notariales. Pedro García de Jalón Munillas. Sig. P/329/2, s/f.

1739, enero, 29. Calahorra

*Profesión de fe y testamento de Gaspar de Miranda.*

AHPLR. Protocolos Notariales. Pedro García de Jalón Munillas. Sig. P/329/2, s/f.

1739, mayo, 30. Calahorra

*Partida de bautismo de Fernando Manuel Miranda y Arteaga.*

APSM (catedral). Bautismos, libro 8, fol. 56r.

1745, febrero, 10. Calahorra

*Testamento de Miguel de Miranda y Argáiz.*

AHPLR. Protocolos Notariales. Pedro García de Jalón Munillas. Sig. P/331/1, s/f.

1748, agosto, 14. Calahorra

*Partida de enterramiento de José de Miranda y Argáiz.*

APSM (catedral). Difuntos, libro 2, fols. 26r-26v.

1749, febrero, 11. Calahorra

*Miguel de Miranda y Argáiz compra a los herederos de Manuel de Sada y Emeteria Agustín una casa en la colación de Santa María y calle de Mediavilla por 150 ducados.*

AHPLR. Protocolos Notariales. Tomás Morales. Sig. P/2.386/1, fols. 17r-20v.

1750, septiembre, 28. Calahorra

*Partida de enterramiento de Miguel de Miranda y Argáiz.*

APSM (catedral). Difuntos, libro 2, fol. 31v.

1750, octubre, 23. Calahorra

*Inventario de bienes de Miguel de Miranda y tutela de sus hijos.*

AHPLR. Protocolos Notariales. Tomás Morales. Sig. P/2386/1, fols. 128r-149v.

1751, marzo, 2. Calahorra

*Testamento de Francisca Bernarda de Arteaga y Zufia, viuda de Miguel de Miranda y Argáiz.*

AHPLR. Protocolos Notariales. Tomás Morales. Sig. P/2386/1, fols. 12r-15r.

1751, julio, 18. Calahorra

*Santiago Miranda y Arteaga otorga poder a Francisco José de la Rúa y Astorga, vecino de Madrid, para que firme su genealogía refiriendo no haber residido en Indias y solicite los despachos cometidos a informantes y todo lo necesario para la averiguación de nobleza hasta conseguir el título de caballero, para que comparezca donde sea necesario y firme las escrituras precisas.*

AHPLR. Protocolos Notariales. Pedro García de Jalón Munillas. Sig. P/332/3, s/f.

1751, julio, 18. Calahorra

*Crisanto Miranda y Arteaga otorga poder a Francisco José de la Rúa y Astorga, vecino de Madrid, para que firme su genealogía refiriendo no haber residido en Indias y solicite los despachos cometidos a informantes y todo lo necesario para la averiguación de nobleza hasta conseguir el título de caballero, para que comparezca donde sea necesario y firme las escrituras precisas.*

AHPLR. Protocolos Notariales. Pedro García de Jalón Munillas. Sig. P/332/3, s/f.

1751

*Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Calatrava de Crisanto José de Miranda y Arteaga Moreno y Zufia, natural de Calahorra.*

AHN. Consejo de Órdenes. OM\_Caballeros Calatrava, exp. 1659.

1751

*Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Calatrava de Santiago Joaquín de Miranda y Arteaga Moreno y Zufía, natural de Calahorra.*

AHN. Consejo de Órdenes. OM\_Caballeros Calatrava, exp. 1660.

1751-1753

*Información sobre los bienes raíces pertenecientes al Vínculo fundado por José de Miranda y Argáiz.*

AHPLR. Catastro. Vínculo de Jose Miranda de Argáiz, fundador. Vol. 179, fols. 5219r-5282v.

1751-1753

*Información de las propiedades de Francisca Bernarda de Arteaga.*

AHPLR. Catastro. Libro de lo personal de seglares, vol. 166. Libro de lo raiz de seglares, vol. 169, fols. 477v-486r.

1762, enero, 29. Calahorra

*Testamento de María Anna de Donamaria y Azagra, esposa de Crisanto Miranda.*

AHPLR. Protocolos Notariales. Tomás Morales. Sig. P/2384/1, fols. 17r-18v.

1762, marzo, 3. Calahorra

*Partida de enterramiento de Maria Ana de Donamaria Azagra.*

APSM (catedral). Difuntos, libro 2, fol. 52v.

1763, abril, 23. Calahorra

*Francisca Bernarda de Arteaga y Zufía y Crisanto Miranda y Arteaga otorgan poder a Juan Ascensio de Erterripa para otorgar los capítulos matrimoniales de Crisanto Miranda y María Luisa de Bernedo y Burutain.*

AHPLR. Protocolos Notariales. Tomás Morales. Sig. P/2384/1, fols. 50r-52v.

1764, enero, 30. Calahorra

*Partida de bautismo de Gaspar Manuel Crisanto Miranda Bernedo.*

APSM (catedral). Bautismos, libro 9, fol. 125v.

1765, julio, 3. Calahorra

*Partida de bautismo de Joaquina Fermina Zoa Miranda Bernedo.*

APSM (catedral). Bautismos, libro 9, fol. 164r.

1766, julio, 29. Calahorra

*Partida de bautismo de Santiago Javier Liberato Miranda Bernedo.*

APSM (catedral). Bautismos, libro 9, fols. 195v-196r.

1769, agosto, 25. Calahorra

*Partida de bautismo de María Luisa Javiera Miranda Bernedo.*

APSM (catedral). Bautismos, libro 9, fol. 276r.

1770, febrero, 23. Calahorra

*Partida de enterramiento de Francisca Bernarda de Arteaga y Zufra.*

APSM (catedral). Difuntos, libro 2, fol. 77v.

1770, octubre, 11. Calahorra

*Partida de bautismo de María Rosario Francisca Miranda Bernedo.*

APSM (catedral). Bautismos, libro 9, fol. 308r.

1784, septiembre, 12. Calahorra

*Testamento de Crisanto Miranda y Arteaga.*

AHPLR. Protocolos Notariales. Tomás Morales. Sig. P/2377/1, fols. 196r-197r.

1794, septiembre, 14. Calahorra

*María Luisa de Bernedo y Burutain otorga poder a su esposo Crisanto Miranda y Arteaga para que acuda a Azagra a tramitar los capítulos matrimoniales de Luisa Miranda Bernedo, su hija, que va a contraer matrimonio con Martín de Pagola y la Vid.*

AHPLR. Protocolos Notariales. Manuel Cabello. Sig. P/210/1, fols. 136r-138r.

1795, septiembre, 29. Calahorra

*Testamento de Crisanto Miranda Arteaga.*

AHPLR. Protocolos Notariales. Manuel Cabello. Sig. P/210, fols. 151r-154r.

1805, octubre, 17. Calahorra

*Gaspar de Miranda y Bernedo compra una viña de una peonada en el término de La Vedada a Andrés Fernández Cortijo por 440 reales de vellón.*

AHPLR. Protocolos Notariales. Nicolás Martínez de San Miguel. Sig. P/2308/1, fols. 282r-283r.

1806, mayo, 27. Calahorra

*Manuel Herrero vende por 300 reales una heredad a Gaspar de Miranda y Bernedo.*

AHPLR. Protocolos Notariales. Nicolás Martínez de San Miguel. Sig. P/2308/1, fols. 163r-163v.

1806, julio, 3. Calahorra

*Gaspar de Miranda Bernedo arrienda una casa de su propiedad, sita en la Plaza del Raso, a Antonio Orué.*

AHPLR. Protocolos Notariales. Nicolás Martínez de San Miguel. Sig. P/2308/1, fols. 179r-179v.

1806, julio 16 a octubre, 22. Calahorra

*Proceso de subrogación de una era propiedad de Gaspar de Miranda y Bernedo por un terreno en el Ramillar, propio de la ciudad de Calahorra. La era fue expropiada para la obra del cementerio.*

AHPLR. Protocolos Notariales. Nicolás Martínez de San Miguel. Sig. P/2308/1, fols. 314r-321v.

1926, marzo, 10. Calahorra

Cuadernillos de Comprobación catastral.

AHPLR. Hacienda. Sig. HA. 9029/2/15 y HA. 100/1. Nº 12, finca 827.

## **SIGLAS EMPLEADAS**

AHN. Archivo Histórico Nacional.

AHPLR. Archivo Histórico Provincial de La Rioja.

AMC. Archivo Municipal de Calahorra.

APSM. Archivo Parroquial de Santa María (Catedral).

ARChV. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.